

3194

		4
		7
	4	0
		œ
P C 1	-	4
	7	٢
4	7	
		ш
		0
		H
	4	Z
		Ш
		>
		4
• 🔽	┥	~
7	-	∀
	3	
		ш
	7	I
	\dashv	
-		

Preside la Excma. Sra. D.ª Ana Lourdes González García Sesión Plenaria n.º 44, celebrada el día 26 de octubre de 2017

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0017-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja conmemorativa del Día del Daño Cerebral Adquirido (DCA). 3194

DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

9L/DIC-0018-. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D.ª María Concepción Arruga Segura.

María Concepción Arruga Segura.

Debate dictamen de compatibilidad.

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

9L/CCE-0008-. Comisión de investigación que investigue y, en su caso, determine la concurrencia de responsabilidades políticas por la presunta financiación ilegal del Partido Popular en La Rioja, y, en concreto, la existencia de diferentes redes de donaciones irregulares, adjudicaciones de contratos públicos y otros mecanismos de financiación irregular, el incumplimiento que de la existencia de esas prácticas se derivaría de la legislación sobre incompatibilidades, de financiación de partidos políticos y de campañas electorales.

Grupo Parlamentario Socialista.

Información al Pleno.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0082-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si durante su mandato ha reivindicado formalmente al Ministerio de Justicia las solicitudes que le han requerido de ampliación de algún nuevo juzgado en La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/POPG-0083-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace de la última estadística sobre accidentes de trabajo en La Rioja publicada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

3214

3195

9L/POPG-0084-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuándo tiene previsto presentar en el Parlamento el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2018. Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3218 9L/POPG-0085-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace de la última reunión del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia. Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3221 9L/POPG-0086-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las consecuencias que tendrán para los riojanos los acuerdos alcanzados en la última reunión del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia. Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3221 PREGUNTAS ORALES EN PLENO 9L/POP-1031-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la manera en que está articulando el Gobierno de La Rioja el Protocolo de abusos sexuales a menores en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Natalia Rodríguez Valladolid - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 3222 9L/POP-1123-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora la consejera de Salud la situación económica del Hospital Fundación de Calahorra. Nuria del Río Pozo - Grupo Parlamentario Socialista. 3225 9L/POP-1124-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene la consejera de Salud del déficit económico del Hospital Fundación de Calahorra. Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 3226 9L/POP-1130-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está tomando el Gobierno de La Rioja para impulsar los vehículos eléctricos en nuestra comunidad autónoma. Luis David Vallejo García - Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3222 9L/POP-1140-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha adoptado alguna medida el Gobierno de La Rioja para luchar contra la subcontratación en la última vendimia. Ricardo Velasco García - Grupo Parlamentario Socialista. 3228 9L/POP-1141-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones que ha realizado el Gobierno de La Rioja para garantizar el cumplimiento de las condiciones laborales de los temporeros que han acudido a la última vendimia.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

3230

9L/POP-1147-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Ejecutivo el rendimiento de la plataforma educativa Racima.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

3222

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0137-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que mejore y amplíe la oferta formativa de los cursos de Formación Profesional Dual en los centros donde se imparten para así hacer posible la combinación entre formación y trabajo en la empresa, y a dotar a estos cursos de la suficiente calidad para permitir que los jóvenes se adapten a los cambios técnicos y a las nuevas necesidades laborales.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

3233

9L/PNLP-0245-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a realizar un plan autonómico de actuación integral para refugiados que llegan a nuestra comunidad, ampliando el proyecto piloto de inserción sociolaboral de ACNUR que actualmente se ha empezado a implementar.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

3239

9L/PNLP-0268-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a suscribir un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de La Rioja para impulsar la incorporación al mundo laboral del personal militar de las Fuerzas Armadas, así como la consideración como mérito del tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería para el acceso a la condición de personal laboral y funcionario de las administraciones públicas.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/PNLP-0277-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar ante esta Cámara un Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2018, que mantenga los beneficios fiscales actualmente vigentes y contemple nuevas medidas.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

3257

9L/PNLP-0281-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a dotar a los cuarteles de la Guardia Civil de La Rioja de la plantilla necesaria y a cubrir todas las vacantes existentes en la actualidad.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

3257

9L/PNLP-0289-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España la modificación del artículo 2 del Real Decreto 945/1978, añadiendo un nuevo punto que contemple el derecho a la gratuidad de la prestación farmacéutica para los menores de edad con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33%.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

3267

9L/PNLP-0291-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a establecer criterios homogéneos en todas las comunidades autónomas tanto para los tiempos que se tarda en conceder la cita de valoración y en comunicar la resolución como para determinar el porcentaje de discapacidad que se concede a los niños y adolescentes afectados con cáncer.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

3268

9L/PNLP-0296-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a impulsar la modificación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, para la eliminación de la segregación y discriminación de los alumnos y alumnas.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/PNLP-0300-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste su apoyo total y respaldo incondicional a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

3279

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0018-. Proposición de Ley de parejas de hecho.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Toma en consideración.

3202

PROYECTOS DE LEY

9L/PL-0013-. Proyecto de Ley por el que se consolidan las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de impuestos propios y tributos cedidos.

Gobierno de La Rioja.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate del proyecto de ley en lectura única.

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.	3194
DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
9L/DI-0017 Declaración institucional del Parlamento de La Rioja conmemorativa del Día del Daño Cerebral Adquirido (DCA).	3194
La Presidenta lee la declaración institucional, presentada por los cuatro grupos parlamentarios.	3194
DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES	
9L/DIC-0018 Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D.ª María Concepción Arruga Segura.	3194
La Presidenta eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento sobre la situación de incompatibilidades de la diputada M.ª Concepción Arruga Segura.	3194
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura al dictamen.	3194
Sometido a votación, el dictamen es aprobado por asentimiento.	3195
CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES	
9L/CCE-0008 Comisión de investigación que investigue y, en su caso, determine la concurrencia de responsabilidades políticas por la presunta financiación ilegal del Partido Popular en La Rioja, y, en concreto, la existencia de diferentes redes de donaciones irregulares, adjudicaciones de contratos públicos y otros mecanismos de financiación irregular, el incumplimiento que de la existencia de esas prácticas se derivaría de la legislación sobre incompatibilidades, de financiación de partidos políticos y de campañas electorales.	3195
La Presidenta informa de la creación de la Comisión de investigación y del plazo para que los grupos parlamentarios designen a los diputados que la integrarán.	3195
ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	
La Presidenta informa de que se ha registrado una solicitud de alteración del orden del día del Pleno por parte de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos. Los grupos parlamentarios rehúsan posicionarse y se somete a votación.	3195
Votación: la alteración del orden del día es aprobada por 19 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS).	3195
PROYECTOS DE LEY	
9L/PL-0013 Proyecto de Ley por el que se consolidan las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de impuestos propios y tributos cedidos.	3196
La Presidenta, de conformidad con lo acordado en Mesa y Junta de Portavoces, eleva al Pleno la propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de lev.	3196

Votada la propuesta, queda aprobada por unanimidad.	3196
Presentación del proyecto de ley por el señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	3196
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	3197
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	3198
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual.	3199
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	3200
Votación: el proyecto de ley queda aprobado por 19 votos a favor (GPC y GPP) y 14 abstenciones (GPPod y GPS).	3202
PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS	
9L/PPLD-0018 Proposición de Ley de parejas de hecho.	3202
La Presidenta informa de que el debate de la toma en consideración se realizará según los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.	3202
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura al criterio del Gobierno sobre la proposición de ley.	3202
Defensa de la proposición de ley por la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	3202
Turno en contra por la señora Manzanos Martínez (GPP).	3205
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño.	3206
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	3207
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	3209
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	3211
Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras.	3212
Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por 18 votos a favor (GPPod, GPC y GPS) y 14 votos en contra (GPP).	3213
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
9L/POPG-0082 Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si durante su mandato ha reivindicado formalmente al Ministerio de Justicia las solicitudes que le han requerido de ampliación de algún nuevo juzgado en La Rioja.	3214
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	3214
r regunta de la centra rindrea recanguez (en e).	0211

Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	3214
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	3215
Dúplica del señor Presidente.	3215
9L/POPG-0083 Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace de la última estadística sobre accidentes de trabajo en La Rioja publicada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.	3216
Pregunta de la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	3216
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	3217
Réplica de la señora Sáinz Álvarez.	3217
Dúplica del señor Presidente.	3218
9L/POPG-0084 Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuándo tiene previsto presentar en el Parlamento el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2018.	3218
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	3218
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	3218
Réplica del señor Ubis López.	3219
Dúplica del señor Presidente.	3219
9L/POPG-0085 Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace de la última reunión del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia.	3221
9L/POPG-0086 Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las consecuencias que tendrán para los riojanos los acuerdos alcanzados en la última reunión del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia.	3221
A solicitud del señor Garrido Martínez (GPP), se agrupan ambas preguntas.	3221
Preguntas del señor Garrido Martínez.	3221
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	3221
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-1130 Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está tomando el Gobierno de La Rioja para impulsar los vehículos eléctricos en nuestra comunidad autónoma.	3222
9L/POP-1147 Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Ejecutivo el rendimiento de la plataforma educativa Racima.	3222
La Presidenta informa de que, a solicitud motivada de los consejeros de Desarrollo Económico e Innovación y de Educación, Formación y Empleo, se posponen ambas preguntas para la próxima sesión plenaria.	3222
9L/POP-1031 Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la manera en que está articulando el Gobierno de La Rioja el Protocolo de abusos sexuales a menores en la Comunidad Autónoma de La Rioja	3222

Pregunta de la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).	3222
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	3223
Réplica de la señora Rodríguez Valladolid.	3223
Dúplica del señor Consejero.	3224
9L/POP-1123 Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora la consejera de Salud la situación económica del Hospital Fundación de Calahorra.	3225
Pregunta de la señora Del Río Pozo (GPS).	3225
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	3225
Réplica de la señora Del Río Pozo.	3225
Dúplica de la señora Consejera.	3226
9L/POP-1124 Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene la consejera de Salud del déficit económico del Hospital Fundación de Calahorra.	3226
Pregunta de la señora Del Río Pozo (GPS).	3226
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	3227
Réplica de la señora Del Río Pozo.	3227
Dúplica de la señora Consejera.	3227
9L/POP-1140 Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha adoptado alguna medida el Gobierno de La Rioja para luchar contra la subcontratación en la última vendimia.	3228
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	3228
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	3228
Réplica del señor Velasco García.	3229
Dúplica del señor Consejero.	3229
9L/POP-1141 Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones que ha realizado el Gobierno de La Rioja para garantizar el cumplimiento de las condiciones laborales de los temporeros que han acudido a la última vendimia.	3230
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	3230
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	3231
Réplica del señor Velasco García.	3231
Dúplica del señor Consejero.	3232

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0137-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 26 de octubre de 2017

Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que mejore y amplíe la oferta formativa de los cursos de Formación Profesional Dual en los centros donde se imparten para así hacer posible la combinación entre formación y trabajo en la empresa, y a dotar a estos cursos de la suficiente calidad para permitir que los jóvenes se adapten a los cambios técnicos y a las nuevas	
necesidades laborales.	3233
Defensa de la proposición no de ley por el señor Ubis López (GPC).	3233
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	3235
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez.	3236
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo.	3237
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	3238
Votación: la proposición no de ley es aprobada por asentimiento.	3239
9L/PNLP-0245 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a realizar un plan autonómico de actuación integral para refugiados que llegan a nuestra comunidad, ampliando el proyecto piloto de inserción sociolaboral de ACNUR que actualmente se ha empezado a implementar.	3239
Defensa de la proposición no de ley por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).	3239
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	3241
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa.	3242
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Azofra Ramos.	3243
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	3245
Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras.	3245
Votación: la proposición no de ley es aprobada por 28 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 abstenciones (GPC).	3246
9L/PNLP-0268 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a suscribir un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de La Rioja para impulsar la incorporación al mundo laboral del personal militar de las Fuerzas Armadas, así como la consideración como mérito del tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería para el acceso a la condición de personal laboral y funcionario de las administraciones públicas.	3246
Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).	3247

	La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.	3249
	El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	3249
	Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Cantabrana González.	3249
	Postura ante la enmienda de la señora Grajea de la Torre, que no la acepta.	3250
	Turno de portavoces:	
	Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	3251
	Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa.	3252
	Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco.	3253
	Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	3254
	Votación: la proposición no de ley es aprobada por asentimiento.	3256
	Intervención del consejero de Fomento y Política Territorial, señor Cuevas Villoslada.	3256
Parl Cán año	PNLP-0277 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el amento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar ante esta nara un Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el 2018, que mantenga los beneficios fiscales actualmente vigentes y temple nuevas medidas.	3257
	A solicitud del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Garrido Martínez, se retira de su tramitación en el Pleno.	3257
Parl de l	PNLP-0281 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el lamento de La Rioja inste al Gobierno de España a dotar a los cuarteles a Guardia Civil de La Rioja de la plantilla necesaria y a cubrir todas las antes existentes en la actualidad.	3257
	Defensa de la proposición no de ley por el señor Caperos Elosúa (GPS).	3257
	La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y otra por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.	3259
	El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a las enmiendas.	3260
	Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la señora Grajea de la Torre.	3260
	Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Cantabrana González.	3261
	Postura ante las enmiendas del señor Caperos Elosúa, que no las acepta.	3261

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	3262
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	3263
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco.	3264
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa.	3265
Votación: la proposición no de ley es aprobada por asentimiento.	3266
9L/PNLP-0289 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España la modificación del artículo 2 del Real Decreto 945/1978, añadiendo un nuevo punto que contemple el derecho a la gratuidad de la prestación farmacéutica para los menores de edad con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33%.	3267
Defensa de la proposición no de ley por la señora Santos Preciado (GPS), en representación de todos los grupos parlamentarios.	3267
Votación: la proposición no de ley es aprobada por asentimiento.	3268
9L/PNLP-0291 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a establecer criterios homogéneos en todas las comunidades autónomas tanto para los tiempos que se tarda en conceder la cita de valoración y en comunicar la resolución como para determinar el porcentaje de discapacidad que se concede a los niños y adolescentes afectados con cáncer.	3268
Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC), en representación de todos los grupos parlamentarios.	3269
Votación: la proposición no de ley es aprobada por asentimiento.	3270
9L/PNLP-0296 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a impulsar la modificación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, para la eliminación de la segregación y discriminación de los alumnos y alumnas.	3270
Defensa de la proposición no de ley por la señora Fernández Núñez (GPS).	3270
Turno en contra del Grupo Parlamentario Popular por el señor Sáez Rojo.	3273
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	3274
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	3275
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo.	3276
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez.	3277

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 14 votos a favor (GPPod y GPS) y 18 votos en contra (GPC y GPP).	3279
9L/PNLP-0300 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste su apoyo total y respaldo incondicional a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.	3279
Defensa de la proposición no de ley por el señor Garrido Martínez (GPP).	3279
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.	3281
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	3281
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la señora Grajea de la Torre.	3281
Postura ante la enmienda del señor Garrido Martínez, que no la acepta.	3282
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	3283
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	3284
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual.	3286
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	3287
Intervención de la señora Grajea de la Torre (GPC) por una cuestión de orden.	3289
Votación: la proposición no de ley es aprobada por 28 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).	3289
Se levanta la sesión a las quince horas y cincuenta y ocho minutos.	3289

SESIÓN PLENARIA N.º 44 CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, Señorías.

Se abre la sesión.

9L/DI-0017-. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja conmemorativa del Día del Daño Cerebral Adquirido (DCA).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Hoy nos acompañan en la Cámara la directora gerente del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Lardero y el profesor Alfonso Valenciano, cuyos alumnos han realizado el trabajo artístico que hoy tenemos colgado en el claustro alto de este hemiciclo. Y por ello voy a dar lectura a la declaración institucional que han acordado los cuatro grupos parlamentarios:

"Hoy, 26 de octubre, se celebra el Día del Daño Cerebral Adquirido, una jornada conmemorativa que pretende sensibilizar a la sociedad sobre los problemas y necesidades que tienen las personas con daño cerebral adquirido y sus familias.

En este marco, el Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Lardero quiere celebrar este día mostrando en este hemiciclo un trabajo realizado por alumnos de su centro, con el objetivo de colaborar en una mayor visibilización del daño cerebral, acercar la realidad del mismo a la sociedad y ayudar a que esta sea conocida y comprendida.

Por este motivo, el Parlamento de La Rioja se suma a esta conmemoración exhibiendo la intervención artística realizada por los alumnos del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Lardero. Asimismo, muestra su apoyo y solidaridad a las personas con daño cerebral adquirido y sus familias, y reconoce y apoya la labor realizada por este centro y por otros que trabajan en este ámbito para formar, recuperar y fomentar la autonomía de las personas con daño cerebral adquirido". (Aplausos).

9L/DIC-0018-. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D.ª María Concepción Arruga Segura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al primer punto del orden del día: declaración de incompatibilidades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, se eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en la sesión celebrada el día 9 de octubre de 2017, sobre la situación de incompatibilidades de la diputada D.ª María Concepción Arruga Segura, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento el 10 de octubre de 2017, al que dará lectura el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "Dictamen.

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión celebrada el día 9 de octubre de 2017, examinada la declaración a efectos del examen de incompatibilidades de la diputada D.ª María

Concepción Arruga Segura, por unanimidad, considera que de los datos que figuran en la declaración presentada y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para la diputada.

Logroño, 9 de octubre de 2017. La presidenta: D.ª Ana Lourdes González García. El secretario de la Comisión: D. Tomás Martínez Flaño".

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Entiendo, señorías, que podemos aprobarlo por asentimiento? Queda aprobado.

9L/CCE-0008-. Comisión de investigación que investigue y, en su caso, determine la concurrencia de responsabilidades políticas por la presunta financiación ilegal del Partido Popular en La Rioja, y, en concreto, la existencia de diferentes redes de donaciones irregulares, adjudicaciones de contratos públicos y otros mecanismos de financiación irregular, el incumplimiento que de la existencia de esas prácticas se derivaría de la legislación sobre incompatibilidades, de financiación de partidos políticos y de campañas electorales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: creación de comisiones especiales.

Según lo establecido en el artículo 48.4 del Reglamento, transcurrido el plazo reglamentario y no habiéndose opuesto ningún grupo parlamentario, el día 20 de junio de 2017 quedó creada la Comisión que investigue y, en su caso, determine la concurrencia de responsabilidades políticas por la presunta financiación ilegal del Partido Popular en La Rioja.

La Mesa y Junta de Portavoces acordaron, en sesión de 14 de septiembre de 2015:

Que las comisiones especiales que se constituyan en el seno del Parlamento en la presente legislatura estarán formadas por un total de siete diputados: tres en representación del Grupo Popular, dos en representación del Grupo Socialista, uno en representación del Grupo Podemos y uno en representación del Grupo Ciudadanos.

Que, dada cuenta por la presidenta al Pleno de la creación de una comisión especial o creada esta en sesión plenaria, los grupos parlamentarios designarán a sus representantes en la misma, mediante escrito dirigido a la presidenta en los dos días siguientes a la citada sesión plenaria.

En consecuencia, el plazo para presentar la designación de los diputados que integrarán la Comisión Especial finaliza el próximo día 30 de octubre de 2017, lunes, a las 10 horas, lo que se comunicará a los grupos parlamentarios y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Les comunico, señorías, que llegó, con fecha 25 de octubre, un escrito registrado por los portavoces de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Partido Popular en el que solicitaban la alteración del orden del día de esta sesión plenaria, para tramitar los puntos 6 y 7 después de "Creación de comisiones especiales".

¿Algún grupo quiere intervenir para posicionarse o pasamos directamente a votación? Sometemos este punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 19 votos a favor, 14 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada y vamos a alterar el orden del día.

9L/PL-0013-. Proyecto de Ley por el que se consolidan las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de impuestos propios y tributos cedidos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: En primer lugar, vamos a debatir el Proyecto de Ley por el que se consolidan las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de impuestos propios y tributos cedidos.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara en sesión de 6 de octubre de 2017, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, se eleva al Pleno la propuesta sobre tramitación directa y en lectura única del proyecto.

Sometemos por tanto a votación la tramitación directa y en lectura única de este proyecto. ¿Votos a favor? Quedaría aprobada por unanimidad.

El debate de este proyecto de ley se realizará según lo establecido en el artículo 115 del Reglamento.

Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

La tramitación de este proyecto de ley tiene un doble objetivo: el primero, y el más importante seguramente de todos, es el de simplificar, reducir, unificar y dar claridad a todas nuestras normas jurídicas. Forma parte de un objetivo más amplio del Gobierno, que además es compartido por el Grupo Parlamentario Ciudadanos porque así forma parte de uno de los puntos más importantes del Acuerdo de Gobernabilidad e Investidura para esta legislatura; pero, además, tiene un segundo objetivo que se constriñe más específicamente al ámbito de la materia tributaria.

Miren, desde el compromiso que adquirió este Gobierno hacia el diálogo y hacia el gobierno abierto y de participación al comienzo de la legislatura, este Gobierno conformó una mesa, un foro de diálogo con los altos cargos de la Consejería de Hacienda, los empleados públicos de la Consejería de Hacienda y todos los actores autonómicos que tienen algo que decir en materia tributaria (economistas, abogados, empresarios, asesores fiscales, notarios, registradores, etcétera).

Esta Mesa de Diálogo permanente que nos ha llevado en diálogo permanente durante los dos últimos años, conformó lo que denominamos el "Foro de Asesores" como un ámbito de diálogo, de participación y de gobierno abierto para mejorar nuestra política tributaria.

En este ámbito, también es compartido entre los cuatro grupos parlamentarios que es necesario hacer un esfuerzo muy importante en la lucha contra el fraude fiscal y, precisamente para luchar contra el fraude fiscal y para ejecutar alguna de las propuestas de resolución y las resoluciones emitidas por esta Cámara, se conformó el Foro de Asesores y se elaboró, junto con este foro, el Plan de colaboración pública y privada para la lucha contra el fraude fiscal.

Y, es cierto, para luchar contra el fraude fiscal es necesario reforzar los recursos organizativos, los recursos económicos y los recursos personales de la Consejería de Hacienda y de la Dirección General de Tributos. Pero la primera conclusión a la que llegó el Foro de Asesores en materia de lucha contra el fraude fiscal es que, si bien es importante esta lucha y si bien son importantes las medidas coercitivas y represivas contra las actuaciones defraudatorias, lo más importante para asegurar el cumplimiento por los contribuyentes de su obligación de contribuir al sostenimiento de los fondos públicos es asegurar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Y para eso es necesario aplicar medidas de pedagogía, de transparencia y de rendición de cuentas a los contribuyentes, para que los contribuyentes

conozcan bien cuáles son las normas tributarias que les son aplicables, para que conozcan a través de la transparencia en qué gastamos el dinero los poderes públicos y, por último, para verificar el cumplimiento o no de las políticas públicas a través de los sistemas de rendición de cuentas.

Por eso, todos los sectores económicos y de asesoramiento fiscal en La Rioja nos empujaban y nos decían que necesitábamos clarificar, unificar y simplificar todas nuestras normas tributarias. Y a ese respecto se compromete este proyecto de ley: a compilar en una sola norma jurídica, en una sola ley, todas las normas tributarias de nuestra comunidad autónoma, para que el contribuyente conozca y tenga certidumbre de antemano de cuáles son las normas que debe cumplir para el correcto cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Como dicen además los principios fundamentales y los estándares de transparencia y simplificación normativa, de lo que se trata es de generar un marco normativo estable, predecible, integrado, claro y de certidumbre que facilite el conocimiento, la comprensión y, en consecuencia, la actuación y toma de decisiones de las personas y de las empresas. En este sentido, este es el objetivo fundamental de este proyecto de ley: unificar todos nuestros tributos y que estos sean conocidos con claridad y sencillez por parte de todos los contribuyentes.

Para ello hemos elaborado un proyecto de ley que, como digo, compila y unifica todas nuestras normas tributarias y que tiene tres partes bien diferenciadas: la primera, la regulación de los impuestos propios de nuestra comunidad autónoma (los impuestos medioambientales, el impuesto sobre impacto visual de las instalaciones de energía eléctrica y el impuesto sobre residuos en vertederos); la segunda, la regulación de todos los impuestos cedidos que gestiona la Comunidad Autónoma de La Rioja (el impuesto sobre el patrimonio, el impuesto sobre actos jurídicos documentados y transmisiones patrimoniales, el impuesto sobre sucesiones y donaciones, así como todas las normas relativas al impuesto sobre la renta de las personas físicas); y la tercera, y una de los más importantes, se clarifica y se da sencillez y unidad de texto a todas las normas que regulan las obligaciones fiscales de nuestros contribuyentes para que estos conozcan bien de antemano cuáles son sus obligaciones y las puedan cumplimentar desde el principio.

Por eso, señorías, les presentamos este proyecto de ley, agradecemos desde el Gobierno la unanimidad en la tramitación por el procedimiento de lectura única, que mejorará además y nos permitirá tener la ley en vigor, si se aprueba, antes de que venga la Ley de Medidas Fiscales al Parlamento, y también les agradeceré, en nombre del Gobierno, la aprobación de este proyecto de ley que permitirá hacer un poquito más fácil la vida de nuestro sufrido contribuyente.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

¿Hay turno a favor?

¿Turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Muy rápidamente, desde el escaño, simplemente para mencionar, al tratarse de una ley que viene a recopilar la regulación que se encontraba dispersa en varias normativas, sin incluir modificación alguna, y simplemente expresar nuestra postura favorable a la tramitación del trámite de lectura única, como así ha sido y como así se comentó además en Junta de Portavoces, donde se aprobó ya entonces por unanimidad.

Al final, se trata de un ejercicio –lo ha dicho también el consejero– de simplificación legislativa y también de mejora en cuanto a la transparencia de cara al ciudadano. Por lo tanto, hoy creo que no es el día de entrar

en su contenido, porque ya hemos mencionado que no varía en lo ya establecido en las distintas normativas, y creo que no es hora de debatir sobre los tributos e impuestos cedidos que aquí se regulan. Precisamente dentro de unas semanas espero que llegue a este Parlamento la Ley de Medidas Fiscales, que es donde los partidos tenemos la oportunidad de debatir nuestras propuestas políticas y modificar aquello en lo que no estamos de acuerdo en cuanto a poder aliviar o endurecer la presión fiscal que sufren los ciudadanos y las empresas.

A partir de ahora será más fácil con una única ley a la que referenciarnos y, por tanto, de nuevo expresar nuestro apoyo a la tramitación.

Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas.

No vamos a dar mucha importancia a este proyecto de ley, ya que es solo una modificación legal para que todo el entramado de figuras y medidas fiscales en vigor se acomoden en un solo texto. Es cierto que esta mejora técnica elimina dificultades de interpretación, unifica toda la legislación en vigor sobre la materia y va a hacer más sencillo el trabajo sobre la ley. Pero no es menos cierto que el contenido concreto de esta modificación legal, sea este un texto consolidado o disperso, como hasta ahora, se encuentra en las antípodas de lo que a nuestro juicio sería una fiscalidad adaptada a las necesidades de la población de La Rioja y del momento económico que vivimos.

La utilización de las leyes de acompañamiento a los presupuestos se convirtió desde hace años en un cajón de sastre en el que los ejecutivos, aprovechando el trámite rápido de las leyes de presupuestos, tocaban fiscalidad y un montón más de materias inconexas, en muchos casos incongruentes con el tipo de tramitación, pero que hacían muy fácil su tramitación en forma de paquete exprés. Así, una tras otra, las leyes de medidas fiscales y administrativas de esta comunidad han ido dejando un reguero de artículos vivos, modificaciones parciales no derogadas por las siguientes leyes que han convertido la legislación sobre fiscalidad en un laberinto en el que es necesario un mapa para moverse con ciertas garantías.

Esta ley es la consecuencia necesaria de una práctica legislativa a la que el Tribunal Constitucional ha intentado meter cordura, pero que siempre ha sido utilizada por los ejecutivos para agilizar plazos, para evitar complicaciones parlamentarias aquí y en todos los lados.

Como señalábamos, el contenido concreto de la ley es el mismo que el de los preceptos en vigor en materia fiscal hasta hoy. Este contenido ha sido rechazado por nosotros en todas las ocasiones que para ello nos ha brindado esta Cámara.

No pondremos ninguna dificultad a esta ley que objetivamente supone la corrección de un vicio técnico y político mantenido en el tiempo, pero no podemos por menos que continuar diciendo que la fiscalidad que los sucesivos gobiernos del PP han propuesto a esta Cámara es regresiva y antisocial, y no está a la altura del delicado momento que viven las y los riojanos.

No pusimos ningún inconveniente en Junta de Portavoces para que esta ley se debatiera por el procedimiento de lectura única, pero su contenido sigue siendo el mismo, el que no ha conseguido hacer de la fiscalidad una herramienta de cohesión social. Muy al contrario, es un mecanismo que, parejo a la política económica del Partido Popular, ha ensanchado la brecha social en nuestra comunidad, cronificando la pobreza y estrechando la franja de las clases medias riojanas en beneficio únicamente de aquellos pocos que tienen mucho. Más desigualdad, señorías. Así que nuestro voto será la abstención.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: ¡Bien! Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, la verdad es que esta intervención iba a ser un pelín más corta de lo que va a ser. Ya les anuncio que a nuestro grupo le parece bien la lectura única y la tramitación de esta ley porque, simplemente, no hay ningún tipo de cambio en materia de fiscalidad, simplemente podemos hablar de un texto refundido en el que se une en una ley toda la normativa fiscal de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, a partir de ahí, no pusimos objeción en Junta de Portavoces y no lo vamos a hacer ahora. Les anuncio también que nos abstendremos en la votación de esta ley.

Pero sí que no me resisto a una cosa, señor Ceniceros. Mire, como la normativa que hoy aprobamos es de materia fiscal, y usted sabe que ustedes y nosotros tenemos una diferencia importante en el impuesto de patrimonio, después de leer las declaraciones que hizo usted ayer refiriéndose a algunas de las empresas que han instalado su domicilio social aquí, y concretamente Codorníu, que instala su domicilio social en La Rioja, en Haro concretamente, hacía usted una referencia a que otras empresas estaban muy preocupadas por este impuesto. No deja de ser curioso que sea un impuesto que las empresas no tributan. Por lo tanto, yo, cuando leía ayer sus declaraciones, no podía por menos que sorprenderme. Porque, mire, el cambio de domicilio social no comporta un cambio de domicilio fiscal, eso para empezar, ¡pero es más!, es que, aunque cambiara el domicilio fiscal de estas empresas, tampoco tributarían por patrimonio porque, como usted creo que bien sabe, las empresas no tributan por ese impuesto. Esto es, que aquellos propietarios de esas empresas que cambiasen su domicilio fiscal también tendrían que cambiar su domicilio de residencia en nuestra comunidad autónoma; para aquellos posibles beneficios que tengan en sus bienes y en su patrimonio tendrían que estar también domiciliados en La Rioja para que eso supusiera alguna influencia. Yo imagino que tal vez a las empresas, si es que alguna de ellas tiene la intención de trasladar no ya su domicilio social, sino su domicilio fiscal y, más todavía, su producción a nuestra comunidad autónoma, posiblemente le preocuparán más otras cosas, como la situación de aislamiento, las infraestructuras, cómo van a poder mover sus mercancías en un futuro, cómo está La Rioja en los planeamientos de futuro de esas infraestructuras para encontrarse en una comunidad competitiva. Por lo tanto, tiene que ser motivo de dos cosas: o es un motivo de desconocimiento, señor Ceniceros, o es un motivo de intentar confundir a la ciudadanía cuando estamos discutiendo sobre este impuesto, porque entiendo –y, si no, supongo que se lo habrán aclarado– que las empresas no tributan por patrimonio.

Y le voy a decir más: La Rioja ahora mismo tiene un pago de patrimonio de este impuesto de los más bajos de España, con una bonificación del 50%, mucho más bajo desde luego que en Cataluña, muchísimo más, y esa diferencia de nivel impositivo –como usted ha podido saber porque usted tiene la información de primera mano– en ningún caso ha supuesto un éxodo de empresas y una llegada de empresas masiva a La Rioja porque en las empresas, evidentemente, desde luego, una de sus principales preocupaciones no es este impuesto, como usted sabe perfectamente. Lo que debiera preocuparle es que, a pesar de esa rebaja del impuesto de patrimonio, que ustedes siempre han hablado de que una rebaja impositiva termina suponiendo un aumento de la recaudación, no ha pasado en ningún lugar del mundo, eso es algo que siempre se dice pero, a más a más, ustedes cuando llegaron al Gobierno de España lo primero que hicieron fue subir el IVA, supongo que con la intención de aumentar la recaudación, porque, como nos pongamos a una carrera de rebajar impuestos con el objetivo de aumentar la recaudación, enseguida se darán de bruces con la realidad y comprobarán que eso no es así. Desde luego, esta rebaja no lo comporta. Lo que comporta el aumento de recaudación, evidentemente, es el aumento de la actividad económica; yo creo que en eso estaremos absolutamente de acuerdo, señor Ceniceros. Y, desde luego, por ejemplo, con los datos que

hemos conocido hoy, los datos EPA, que para La Rioja llegaremos al acuerdo de que han sido desde luego malos sin paliativos, con una pérdida muy importante de población ocupada en nuestra comunidad en este último trimestre, desde luego si en algo no ha influido el impuesto de patrimonio, su rebaja, es en un aumento de la actividad económica en nuestra comunidad. Porque les recuerdo que en los años 2015 y 2016 nuestra comunidad ha sido la que menos ha crecido de todo el país, la que menos, con uno de los impuestos de patrimonio más bajos de España, solo por detrás de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Así que, por lo tanto, le recomiendo modestamente y le recomendamos desde nuestro grupo que no intente confundir a los ciudadanos, no intente meter y confundir el impuesto de patrimonio con la posible salida de empresas de Cataluña, que bastante problema tenemos con este asunto.

Y, para terminar, no sé si esto se lo han dicho o lo desconocía, pero desde luego quiero dejar clara una cosa: desde luego ninguna empresa vendrá a La Rioja o dejará de venir por el nivel del impuesto de patrimonio. Y creo que usted lo sabe y no debiera confundir a los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma, señor Ceniceros.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados.

Presentamos hoy la ley o nos presenta el Gobierno la ley por la cual se consolidan las disposiciones legales en materia de tributos, de impuestos propios y de tributos cedidos. Y, como se ha dicho ya aquí, es una ley que contempla un carácter recopilatorio, un carácter de consolidación de las distintas normas que regulan esta materia en nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, no existe ninguna innovación, no existe ninguna modificación, no existe ningún cambio en la legislación fiscal más allá de la presentación de un texto refundido, lo que se conoce legalmente como un texto refundido, que lógicamente, lógicamente, eso sí, responde a una demanda clara y evidente del sector, de todos los profesionales que habían sido, que habían estado y que siguen trabajando en este ámbito del derecho. En nuestra opinión, supone una evidente mejora en la calidad del ordenamiento jurídico riojano y también, por otra parte, supone un incremento en la seguridad jurídica. Y por eso desde el Grupo Parlamentario Popular queremos agradecer expresamente el trabajo que ha desarrollado el Gobierno de La Rioja para traernos hoy aquí este texto y manifestar, evidentemente, nuestro agradecimiento por esta iniciativa. Evidentemente, se regula en este texto legal lo que es el ámbito de aplicación, se regulan los tributos propios, se regulan los tributos cedidos, las disposiciones comunes a unos y a otros, y luego existe un conjunto de disposiciones transitorias, adicionales y, lógicamente, disposición final.

En cualquier caso, yo creo que este sí que es un buen momento, a nuestro entender, para poder valorar en su conjunto lo que ha venido siendo algo tradicional desde el Partido Popular, que ha sido la defensa de una tributación baja, la defensa de..., y las políticas que han llevado a que La Rioja sea una de las comunidades autónomas donde menos impuestos se pagan; una política fiscal basada, evidentemente, en la reducción de impuestos, en la reducción de las cargas fiscales a las familias, a los ciudadanos, a las empresas, con el firme convencimiento de que ello siempre siempre ha conllevado un impulso a la actividad económica y a la generación de riqueza.

Habla usted, señor Ocón, de los resultados económicos y hace usted mención expresa a la EPA, pero no haga trampas, porque usted tiene que analizar en términos interanuales los datos. Y, si usted observa los datos de la EPA en términos interanuales, los resultados son evidentemente positivos. No engañe usted a los ciudadanos porque esa es la realidad. La realidad evidente es que, desde que se salió de la recuperación,

La Rioja ha crecido a unos ritmos bastante considerables, la realidad es que el número de afiliados en la Seguridad Social se ha incrementado y la realidad es que el número de parados ha descendido y el número de ocupados también ha aumentado. ¡Esa es la realidad! Y parte de esa realidad económica sin duda se explica y se fundamenta en las políticas fiscales que ha llevado a cabo y que se han llevado a cabo desde el Gobierno del Partido Popular.

Y, por otra parte, recientemente hemos tenido conocimiento –por ejemplo– de datos económicos positivos, como los que hacen referencia a la tasa AROPE en relación con la pobreza, en donde situaban de una manera que podemos calificar de muy buena a la Comunidad Autónoma de La Rioja; y también hemos conocido recientemente una encuesta sobre calidad de vida que también posicionaba a la Comunidad Autónoma de La Rioja en una muy buena posición.

Por lo tanto, yo aquí le quiero recordar, mire, una ecuación que es muy básica y yo creo que los ciudadanos la tienen como muy clara, pero creo que usted no la tiene clara, que es: cuando gobierna el Partido Popular, se bajan los impuestos y se crea empleo, y, por el contrario, cuando gobierna el Partido Socialista, se suben los impuestos y lo que se produce es una destrucción masiva de empleo. Esta es la realidad y la confirman los hechos año tras año y en los distintos gobiernos se puede contrastar.

Habla usted en concreto del impuesto de patrimonio y habla usted de un posible desconocimiento. Yo creo que aquí el evidente desconocimiento es el que usted ha manifestado aquí. ¡Ese es un desconocimiento evidente! Detrás del traslado de sociedades, detrás del traslado de domicilios sociales, existe o puede existir el traslado de domicilios fiscales. Se traslada un domicilio social porque es lo más fácil: yo voy al notario, cambio el domicilio social y esa operación se ha acabado; pero luego se produce un cambio del domicilio fiscal. Y con el cambio del domicilio fiscal lo que aparece es que el centro de decisiones, el centro de operaciones de la empresa, acaba trasladándose a ese domicilio, ¡y eso implica un cambio de personas, un cambio de residencia de personas físicas!, ¡físicas! Por lo tanto, ¡sí que están las dos cosas relacionadas! ¡Claro que están relacionadas!

A ustedes se les harta la boca de citar la importancia de la industrialización. ¡Bien! Esta es una medida que podría favorecerla, porque lo que hay que hacer es atraer todo el talento empresarial que podamos. ¡A todas aquellas personas que a lo largo de los años han conseguido, y de manera efectiva, poner en marcha proyectos empresariales exitosos, lo que hay que hacer es abrirles la puerta de par en par! Y, en ese sentido, todas las ventajas que podemos ponerles serán bienvenidas. ¡Y lo contrario es no entender absolutamente nada de cómo funciona la economía! ¡Nada! Así les va, ¡que es que ustedes no aciertan ni una!, ¡ni una!

¿Por qué no vuelven ustedes al criterio de José Luis Rodríguez Zapatero? ¡Claro, claro! ¿Por qué no recuperan ustedes el criterio defendido por José Luis Rodríguez Zapatero con respecto a la anulación del impuesto de patrimonio? Una vez se lo dije: ustedes parece que aciertan cuando rectifican pero ustedes, como rectifican sobre la rectificación, vuelven al error.

¡Bien! En definitiva, reitero: yo creo que es evidente que las políticas del Partido Popular a lo largo del tiempo han puesto de manifiesto que allí donde los impuestos son más bajos el crecimiento económico y el progreso económico sin duda son evidentes, y la Comunidad Autónoma de La Rioja es una prueba evidente de ello.

Y otra cosa les voy a decir –y con esto concluyo– que no les va a gustar: ¿saben ustedes cuánto es el dinero que los riojanos se han ahorrado desde el año 1995 gracias a las políticas fiscales del Partido Popular? 791 millones de euros. ¿Y saben ustedes cuánto dinero se han ahorrado los riojanos en el año 2015 y en el año 2016, y no aparecen todos los datos referidos al IRPF, ¡eh!, que todavía no están incluidos? 134 millones de euros.

Eso es lo que esperan los riojanos de nosotros, así hemos venido trabajando hasta ahora, y no tenga la menor duda de que seguiremos trabajando así. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación el Proyecto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 19 votos a favor, 14 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado. Y, una vez aprobado, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

9L/PPLD-0018-. Proposición de Ley de parejas de hecho.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de diputados.

Proposición de Ley de parejas de hecho, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

El debate y votación de la toma en consideración de esta proposición de ley se realizará según lo dispuesto en los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

A continuación, el secretario primero de la Mesa dará lectura al criterio remitido por el Gobierno.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifestar la disconformidad del Gobierno de La Rioja a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a parejas de hecho de la Comunidad Autónoma. El Consejo de Gobierno manifiesta su disconformidad a la toma en consideración de la iniciativa legislativa planteada, dado que la normativa actual de la Comunidad Autónoma de La Rioja ya regula de forma transversal los derechos de las parejas de hecho como realidad familiar y el funcionamiento del Registro de Parejas de Hecho, y por tanto no se considera procedente regular nuevamente esta materia. Se considera además que el texto propuesto puede invadir competencias estatales en algunas materias.

En la actualidad el Gobierno de La Rioja ya ha tomado en consideración la existencia de modelos de familia distintos del tradicional y, en cumplimiento del artículo 39 de la Constitución, que obliga a los poderes públicos a asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, ha introducido en la normativa sectorial a las parejas de hecho, con la finalidad de reconocerles la protección exigida en la Constitución.

No obstante, aunque el texto propuesto no implica un aumento de gastos o una disminución de ingresos, en caso de que se produzca su toma en consideración, se considera imprescindible la redacción de un texto alternativo al propuesto.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días, Presidenta, diputados, trabajadores y trabajadoras de esta Cámara, medios de comunicación que hoy nos acompañan y público presente.

Señorías, hoy puede ser un día muy importante para las miles de parejas que forman una familia, que viven bajo un mismo techo pero que no constituyen uniones de derecho en este momento.

La manera de vivir, de convivir, de relacionarse y de formar una familia no tiene nada que ver con la

forma en que se hacía hace veinte o treinta años. Hoy en día muchas parejas deciden vivir juntas y formar una familia sin casarse por diferentes motivos, y algunas de ellas deciden legalizar esta situación inscribiéndose en el Registro de Parejas de Hecho. Como les decía, la sociedad riojana ha evolucionado a gran velocidad en las últimas décadas, pero la legislación, que siempre debe acompañar a las personas y reflejar la evolución de la sociedad, en este caso se ha quedado atrás.

El número de uniones matrimoniales ha caído un 23% desde el año 2000. Además, es probable que continúen cayendo en los próximos años, ya que se ha producido un cambio muy profundo en las relaciones personales: ahora son más abiertas y más flexibles, y hay muchas personas que deciden no casarse y vivir juntas en las diferentes formas de convivencia.

La triste realidad en nuestra comunidad es que esas leyes que deberían facilitar la vida y la convivencia y que deberían dotar de marco jurídico las diversas realidades familiares y de convivencia sencillamente no se han elaborado. Señorías, la propia Constitución española, en su artículo 39, establece que los poderes públicos deben asegurar la protección social, económica y jurídica a la familia. Por tanto, nos encontramos ante un agujero legislativo que es necesario conquistar.

La norma básica que hoy está en vigor es clara al respecto y nos orienta hacia la protección de la familia. El problema es la diferente concepción de lo que es una familia a la hora de aplicar la norma, una concepción que ha evolucionado y que, por supuesto, va a seguir evolucionando. Pero nuestro punto de vista, el punto de vista de Podemos, es que la familias, señorías, son familias con independencia de si tienen o no origen en un matrimonio, entre otras razones, porque esa unión viene de decisiones libres de las personas. Por tanto, la legislación aplicable a las familias no debe depender de la celebración del matrimonio, sino de la existencia de relaciones entre personas de tipo familiar.

Nadie duda ya de que los diferentes modelos de familia han de estar amparados por la legislación y, por supuesto, desde el principio de igualdad y respeto a otras figuras, como es el matrimonio tradicional. Sin embargo, a diferencia del matrimonio, no existe una ley de carácter estatal aplicable a las parejas de hecho, hasta el punto de que, por ejemplo, no existe ni la figura de pareja de hecho como estado civil.

Debería existir una ley en la que se dé una equiparación total con el matrimonio civil y no solo una equiparación relativa a los derechos sociales y a los temas fiscales o que afecten a la Seguridad Social. La equiparación desde luego para nosotros debe ser completa.

Ante este enorme boquete legal que el Estado ha sido incapaz de rellenar, las comunidades autónomas se han visto obligadas a atender las demandas de los ciudadanos. Y así lo han hecho, la mayoría ha ido legislando en las últimas décadas para equiparar jurídicamente y en la medida posible todas las formas de familia que existen en nuestra sociedad. Sí, señorías, en la mayoría de las comunidades autónomas se ha legislado, y además desde hace muchísimo tiempo, desde hace casi dos décadas.

Las cámaras legislativas autonómicas han venido equiparando derechos para los cónyuges y los convivientes de hecho, y de esta manera son ya trece las comunidades autónomas que disponen de una ley propia: Cataluña desde el año 98; Aragón desde el 99; Navarra desde el año 2000; Madrid, Comunidad Valenciana y Baleares desde el año 2001; Asturias y Andalucía en el 2002; Canarias, Extremadura y País Vasco en el año 2003.

Como ven, la inmensa mayoría de las comunidades autónomas han elaborado desde hace años una ley para regular este tipo de relaciones y lo han hecho con diferentes nombres, como "parejas de hecho", "uniones de hecho" o "uniones estables", y solo un puñado de autonomías no lo han hecho: Castilla y León, Murcia, Castilla-La Mancha y La Rioja.

Sí, señorías, La Rioja está a la cola en plasmación jurídica de derechos a día de hoy. Nuestra comunidad autónoma sigue sin dotar a esas personas de un desarrollo legal. Carecemos de una regulación propia sobre las parejas de hecho y no tenemos una ley específica, por lo que la única normativa aplicable se reduce a dos decretos: uno, el Decreto 30/2010, de 14 de mayo, por el que se crea el Registro de Parejas de Hecho de

La Rioja, y un segundo Decreto, el 30/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por tanto, tenemos Registro de Parejas de Hecho en el que, desde su puesta en marcha en agosto de 2010, se han tramitado centenares o miles de expedientes con parejas de toda la Comunidad Autónoma. Un registro en el que, por cierto, es necesario inscribirse si existe previamente otra inscripción en algún registro de parejas de hecho municipal.

La cuestión, señorías, es que la unión efectiva de las personas que se registran en este registro tiene simplemente un carácter administrativo. Como decía anteriormente, la realidad social de nuestra comunidad ha cambiado, pero es que ha cambiado desde hace mucho tiempo. Y, respecto a este hecho, en el preámbulo de ese mismo decreto se puede leer que la Administración no puede ser ajena a esta nueva realidad social y tiene que ofrecer los cauces necesarios para hacer efectivo el principio de igualdad reconocido en el artículo 14 de la Constitución. Es que la letra de ese registro interpreta bien el espíritu de la ley: adaptarse a la nueva realidad social. ¡Lástima que esas buenas intenciones insertas en ese propio decreto quedasen a mitad de camino, en meras intenciones plasmadas legislativas! Lo digo, señorías, porque, con posterioridad a la creación vía decreto de dicho registro, no se ha querido dar un carácter legal y jurídico a las parejas de hecho en todos estos años. Por ello, para corregir esta anomalía es para lo que desde el Grupo Parlamentario Podemos hemos traído esta proposición de ley para su toma en consideración.

Señorías, dado el poco tiempo de que dispongo, voy a pasar a describir el contenido de esta Proposición de Ley de parejas de hecho de La Rioja, que presentamos hoy –como he dicho antes– para su toma en consideración.

Consta de tres títulos, diecisiete artículos, dos disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

El título I, a grandes rasgos, describe el objetivo de esta ley, que son las parejas de hecho con los requisitos que aparecen en el Registro de Parejas de Hecho, y dice así: "... en relación estable no casada, de manera pública, libre, notoria, durante un periodo ininterrumpido de dos años, en la que existe una relación de afectividad similar a la conyugal, y que hayan decidido someterse a la misma mediante su inscripción en el Registro...". También se describen los principios generales de los requisitos, que son concordantes con los requisitos ya existentes en el Registro, así como los condicionantes para dar por diluida o finalizada la pareja de hecho.

En el título II de este texto establece la regulación de la convivencia de las parejas de hecho, aspectos importantes como la guarda y régimen de visitas de menores o la reclamación de compensaciones económicas en caso de disolución de la pareja, acogimiento familiar o adopción. También se regula la posibilidad de establecer pactos mediante la escritura pública para regular aspectos como el mantenimiento de la vivienda, los gastos comunes, etcétera.

El título III de esta ley establece el régimen de derecho público y administrativo a lo largo de siete artículos. Este título es importante porque es donde encontramos la equiparación jurídica de las parejas de hecho al matrimonio en cuestiones prácticas, señorías. Nos referimos a los beneficios respecto a la función pública. Se equipara pareja de hecho al matrimonio en lo referente al personal de la Administración Pública de La Rioja en lo referente a las prestaciones sociales competencia de nuestra comunidad, claro. También se equipara pareja de hecho al matrimonio y el conviviente al cónyuge en cuanto a las prestaciones. Otro tanto ocurre respecto al acceso a las residencias de la tercera edad, así como el acceso a la adjudicación de viviendas públicas en propiedad autonómica.

En cuanto a los servicios de salud, los componentes de la pareja de hecho tienen capacidad de ejercer los mismos derechos que la normativa sanitaria otorga a familiares y allegados a la hora de seguir los procesos médicos y la toma de decisiones. Una equiparación que también alcanza a los tributos propios de la Comunidad Autónoma, así como aquellos que son cedidos por el Estado sobre los que nuestra comunidad haya adquirido competencias.

Señorías, esta proposición de ley representa el imprescindible apoyo jurídico a las miles de parejas que existen en nuestra comunidad y que están a día de hoy inscritas en el Registro de La Rioja, que no debemos olvidar que es un mero instrumento vía decreto. Pero es que, además de esto, esta iniciativa pretende extender a estas uniones afectivas los beneficios que el ordenamiento jurídico confiere a las uniones matrimoniales. Es decir, la vocación de esta ley es desbordar, ampliar y mejorar los derechos de las uniones de hecho.

Debemos corregir a través de nuestra capacidad legislativa la clara disfunción que existe en nuestro sistema jurídico en este asunto, una situación desde luego anómala que permite y mantiene la existencia de familias de primera y familias de segunda. Debemos acabar con la situación de desventaja que tienen miles de familias para desarrollar su proyecto de convivencia porque la igualdad de derechos no es discutible, señorías, es una condición indispensable para dar sentido a nuestro Estado de derecho.

Señorías, estamos seguros de que todos los que estamos en esta sala queremos que La Rioja no se quede atrás respecto al resto de España en el reconocimiento de derechos, y para recuperar el terreno perdido pedimos el apoyo a la toma en consideración de esta Proposición de Ley de parejas de hecho de La Rioja.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno a favor?

¿Turno en contra? Tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Señoras y señores Diputados, muy buenos días a todos.

Este verano, mientras ojeaba una revista, me encontré con un reportaje que definía las parejas de hecho en España como un carajal. Comenzaba el reportaje con una foto bien grande donde estaban Pilar Rubio y Sergio Ramos, que –como saben– son una famosa pareja de hecho, y comenzaba el reportaje diciendo que España era un "reino de taifas", que cada comunidad autónoma legislaba como le convenía, como a ella le gustaba; que los registros no estaban conectados, que una persona podría ser pareja de hecho en las diecisiete comunidades autónomas a la vez y además luego podría casarse con otra persona.

Decía también este reportaje que todos los requisitos e incluso el nombre eran diferentes en cada una de las comunidades autónomas.

Contaba también esta revista que allá por 2011 el registro de una localidad catalana, el Registro de Villafranca, tuvo que ser suspendido por los muchos fraudes que en él se detectaron. Y contaba también esta revista que leyes como la navarra, leyes como la valenciana o leyes como la madrileña habían sido declaradas en parte inconstitucionales. Y ahora, señores de Podemos, ahora ustedes quieren añadir su granito de arena y quieren poner un ingrediente más en este carajal.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, señorías, votaremos en contra de la toma en consideración de la propuesta de ley de parejas de hecho de Podemos. Y votaremos en contra por tres motivos principalmente: votaremos en contra por un motivo que es puramente regulador; y votaremos en contra por razones que tienen que ver con la legalidad y con la constitucionalidad; y también votaremos en contra por el respeto que desde el Partido Popular tenemos a la libertad de elección de las personas.

Y me explico, me explico. La ley que hoy nos presenta Podemos es una ley que lo que pretende es establecer un marco legal regulador para que las personas que quieren unirse como pareja de hecho así puedan hacerlo. Y, señorías, quienes hoy en La Rioja se quieren unir como pareja de hecho pueden hacerlo. En La Rioja existe desde hace siete años –y funciona muy bien, por cierto– un Registro de Parejas de Hecho.

En nuestra comunidad autónoma cualquier pareja que sea estable, que no esté casada, que conviva de una manera libre, pública y notoria, cualquier pareja que conviva de una manera idéntica a la que ustedes han descrito en su propuesta de ley, cualquier pareja de estas puede constituirse en pareja de hecho. Así las cosas, ustedes pretenden que se regule algo que ya está regulado, algo que ya viene siendo regulado de una manera muy eficaz y muy eficiente por el Decreto 30/2010. Y por eso, señorías, por esa razón, no podemos apoyar su iniciativa.

Por otra parte, como ya les he dicho, tenemos que ver lo que está sucediendo en otras comunidades autónomas. Tenemos que ver lo que ha pasado con otras comunidades autónomas que han pretendido legislar en este sentido. Señorías, leyes como la navarra, la valenciana y la madrileña han sido declaradas en parte inconstitucionales y han sido declaradas en parte por motivos tan significativos como que van en contra de la dignidad de las personas y motivos tan significativos como que vulneran las competencias que son propias del Estado.

Señorías, su propuesta de ley, la propuesta que hoy traen aquí, adolece de estos mismos defectos. Y por esa razón, porque es una ley que podría ser inconstitucional, pues nosotros tampoco podemos apoyarla.

Y tenemos un tercer motivo, y este motivo no es otro que el respeto que desde el Partido Popular tenemos hacia la libertad de elección de las personas, el respeto que desde el Partido Popular tenemos para la libertad de elección de las personas. Las parejas riojanas hoy en día pueden elegir cómo quieren establecer su unión. Los riojanos podemos casarnos y podemos hacerlo por un rito religioso si así lo queremos. Los riojanos podemos casarnos y podemos hacerlo por el método civil: podemos ir al Ayuntamiento, podemos ir al notario o podemos ir al juzgado. Y los riojanos, si queremos, podemos unirnos como parejas de hecho, señorías.

Nosotros lo que queremos es que los riojanos elijan libremente estar casados con sus ventajas y sus inconvenientes o ser pareja de hecho con sus ventajas y sus inconvenientes. Son dos realidades diferentes, señorías.

Ustedes lo que quieren al equiparar matrimonio con pareja de hecho, lo que quieren es vulnerar el derecho de las personas a simplemente, simple y llanamente, querer ser una pareja de hecho, no ser un matrimonio.

Como ven, señorías, nos sobran los motivos, nos sobran los motivos para no apoyarles. Nosotros no podemos apoyar su pretensión de añadir ese granito de arena a este carajal. Nosotros no podemos apoyar la toma en consideración de su propuesta de ley, y –como les he dicho– no podemos apoyarles porque consideramos que su propuesta de ley es a todas luces innecesaria, porque además su propuesta de ley podría ser inconstitucional y porque además va en contra de la libertad de elección de las personas.

Señorías, por estos motivos les pido que no mezclen, les pido que den la oportunidad a los riojanos de que puedan seguir eligiendo entre estas dos realidades diferentes. Y por esa razón los diputados del Partido Popular votaremos en contra.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días.

Señora Manzanos, me alegro de que compartamos las revistas jurídicas para consultar estos temas. Le voy a leer una frase. "La regulación de las parejas de hecho en España es un auténtico carajal". Eso lo dice cierta revista que parece ser que hemos consultado ambos.

La Proposición de Ley de parejas de hecho que presenta el Grupo Parlamentario Podemos nos lleva a la reflexión de que, efectivamente, la sociedad riojana –como dicen en su preámbulo– ha experimentado cambios profundos en todos los órdenes, no escapando de estos cambios o modernismos los conceptos de familia, matrimonio, pareja, hogar, etcétera; formas todas estas que fueron en su día y que aún siguen siendo en muchos casos formas de convivencia y de agrupación de las personas en torno, bien a un vínculo de unión (padres-hijos), bien a un modelo preestablecido de vida urbanizada (había que organizar cómo vivir que no fuese en tribus).

Pero el actual panorama –no voy a repetir lo del carajal porque en parte lo comparto–, el actual panorama legislativo sobre las parejas de hecho en el ordenamiento jurídico español se caracteriza por la ausencia de una normativa estatal unitaria que dé un tratamiento homogéneo a esta cuestión. Tan solo existen una serie de disposiciones dispersas que regulan la situación jurídica de estas parejas. Ante este vacío legal y ante la realidad social, ante la que el Derecho no podía mantenerse al margen, serán o seremos los legisladores autonómicos los que asumamos la regulación de las parejas de hecho dotándolas de un estatuto jurídico propio.

Miren ustedes, ahora mismo una persona puede estar inscrita en el Registro de Parejas de Hecho de cualquiera de las diecisiete comunidades autónomas, o de Ceuta, o de Melilla, que están establecidas en España, e incluso nadie le va a preguntar si está casada o soltera porque nadie se enteraría de su estado civil y porque esta es una de las carencias de regulación, lo que impide la intercomunicación de datos entre los distintos organismos autonómicos.

En la actualidad –creo que lo decía también la señora Manzanos– son solo trece las comunidades autónomas de España que han promulgado leyes de parejas de hecho, parejas estables o parejas no casadas, mientras que La Rioja regula la inscripción en el Registro autonómico de Parejas de Hecho mediante un decreto, el Decreto 30/2010, de 14 de mayo. A Ciudadanos, a nuestro grupo, le parece razón suficiente para que sea tomada en consideración esta proposición de ley, porque consideramos que debe regularse mediante una ley.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos votaremos a favor de la toma en consideración de esta iniciativa, por cuanto es un principio general de nuestro grupo parlamentario no rechazar la toma en consideración de ninguna iniciativa, cualquiera que sea y proceda de donde proceda. También por entender que dicha iniciativa se alinea –salvando las distancias lógicas entre unos partidos y otros– con la proposición de ley en la que están trabajando nuestros compañeros de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, para que exista por fin una ley que regule las parejas de hecho a nivel estatal. Y, finalmente, señorías, porque creemos que es un deber de este Parlamento legislar –para eso estamos–, y, si esta proposición de ley sirve para proteger social y/o jurídicamente a todos los ciudadanos, ¡bienvenida sea!

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Señora Manzanos, el respeto a las diferentes opciones afectivas usuales no se ejerce mirando hacia otro lado. Con los argumentos que nos ha dado aquí esta mañana yo espero que todos los componentes de su grupo estén casados o tengan proyectos de boda futura con esa defensa del matrimonio porque, si no, créame, caerían en una gran contradicción.

Trae hoy aquí el Grupo Podemos una Proposición de Ley de parejas de hecho que no es novedosa ni en el tiempo ni en el contenido, y les voy a explicar la razón. Esta ha sido una propuesta debatida ampliamente

en este Parlamento durante más de una década, desde el año 2001, y negada sistemáticamente, excepto cuando la presentó el Partido Popular, el Grupo Popular. Nada más y nada menos que, con la proposición de ley de hoy, es la sexta vez que se defiende la toma en consideración de una proposición de ley sobre el tema de parejas de hecho.

Al inicio del año 2000 hubo un movimiento social y legislativo en torno al reconocimiento de las parejas de hecho. Precisamente en el año 98 se aprobó la primera ley en Cataluña, y a partir de ese momento las leyes fueron en cascada aprobándose en parlamentos o asambleas autonómicas. Y vivíamos en un momento en el que la sociedad y los políticos queríamos abrir camino en torno a la igualdad de los ciudadanos y era un momento además en el que la ley de matrimonios del mismo sexo no había visto todavía la luz y se quería reconocer su convivencia.

Pues bien, el día 17 de septiembre de 2001 sucedió en este Parlamento un hecho un poco peculiar y poco frecuente: se debatieron en el mismo Pleno tres proposiciones de ley en torno a parejas de hecho: una del Grupo Mixto, del Partido Riojano; otra del Grupo Socialista y otra del Grupo Popular. Recordará –y sonríe– el señor Cuevas, que fue el defensor de la propuesta, y el señor Escobar, que fue el proponente de la propuesta.

¡Bien! Pues en ese Pleno se rechazaron la del Partido Socialista y la del Grupo Mixto, no hubo ningún tipo de acuerdo, y salió adelante la del Grupo Popular. ¿Por qué? Porque eran otros tiempos y la fuerza del rodillo y la mayoría absoluta llevó a que se rechazaran. Pero esa ley, esa proposición de ley tomada en consideración del Grupo Popular, una vez aprobada, se durmió en el sueño de los justos y ahí murió sin ningún tipo de tramitación posterior. Esto demuestra el interés que tenía el Grupo Popular por llevar adelante esta proposición de ley y el interés que tenía por tumbar las propuestas de la oposición.

Pero no nos quedamos ahí. El 27 de abril de 2004, el Grupo Mixto trajo de nuevo a este Parlamento la toma en consideración de una ley de parejas de hecho y de nuevo el señor Cuevas fue el defensor, pero en esta ocasión debió pensar de otra manera porque esa propuesta no salió adelante y fue votada en contra por el Grupo Popular. La insistencia del Grupo Mixto en que esta comunidad tuviera un avance social les llevó a que, el 25 de febrero del 2010, trajeran de nuevo una proposición de ley de parejas de hecho; la defendió nuestra presidenta actual y de nuevo fue tumbada por el Grupo Popular.

¿Y por qué cuento todo esto? Pues porque el criterio del Gobierno en relación con la proposición de ley que debatimos hoy es además negativo –ignoro cuál va a ser el voto del Grupo Popular, pero, bueno..., ¡no, no!, ya lo sé con la intervención que ha tenido la diputada—, y su voto negativo siempre se ha amparado en razones de inconstitucionalidad, excepto cuando han sido ellos los que han traído a este Parlamento la propuesta. Y ahora, además, en este criterio del Gobierno dice el Gobierno que es innecesaria, y dice que es innecesaria porque en esta comunidad el tema de las parejas de hecho se trata de forma transversal. Y créanme, yo me pregunto: ¿cómo es posible que digan que es innecesaria una ley si acabamos de aprobar un proyecto de ley que el único mérito que tiene es hacer un compendio de leyes? ¡No tiene más mérito! ¿Cómo puede ser que esta proposición de ley no sea importante y, además, curiosamente, debatida de forma arbitraria porque el punto 6 va antes que el 7 y ha ido antes el proyecto de ley que la proposición de ley?

Por esta razón y porque no estamos votando una ley, sino una toma en consideración, el voto del Grupo Socialista será a favor de su tramitación por coherencia, por necesidad social, porque hay que hacer justicia a tantos años de negativas y porque el bienestar de las familias, de todas las familias, es un eje fundamental de las políticas socialistas. Y por ello también vamos a votar la ley, aunque en algunos puntos –somos conscientes— pueda sobrepasar la competencia de esta comunidad, pero entendemos que para eso está el trámite legislativo, para ajustar totalmente las propuestas a la legalidad, por una razón elemental que establece nuestra Constitución en el artículo 39, que asegura la protección social, económica y jurídica a la familia, y para nosotros las parejas de hecho son también una familia.

¡Mire! Es evidente que las personas han convivido en todas las épocas y en todas las civilizaciones, ¡que es que no estamos hablando de nada nuevo!, y la pareja de hecho como forma de organización de vida en común ha sido y es un fenómeno que no es históricamente nuevo. Y cada vez son más las parejas que optan por las uniones de hecho y descartan el matrimonio para regularizar su proyecto en común, y lo hacen más por convicción que porque esta figura les reporte beneficios, porque lo cierto es que las diferencias legales entre una y otra todavía son considerables. Pero, en el ejercicio de la libertad, muchas personas constituyen unidades de relación afectivo-sexual de carácter estable sin llegar a formalizarlas en un contrato matrimonial. Y cada persona tiene derecho a elegir cómo quiere que sea su relación de pareja: la decisión sobre cómo dos personas deciden compartir su vida es una decisión estrictamente personal. Y la realidad nos demuestra que la aceptación social de las parejas de hecho es cada vez mayor. Mientras que los matrimonios adquieren derechos de forma automática solo por el hecho de casarse, las parejas de hecho deben demostrar una serie de condiciones. Por decirlo de alguna manera, los integrantes de la pareja de hecho tienen que demostrarlo todo y los matrimonios no tienen que demostrar nada.

Hay una realidad clara y evidente, y es que en la sociedad española y también en la riojana hay cada vez un menor grado de apoyo social al matrimonio como institución, como compromiso solemne que trae un reconocimiento social. Y eso, guste a algunos o no guste, señora Manzanos, es una realidad social que desde la legislación no podemos evadir y a la que tenemos que dar respuesta. Señorías, el matrimonio como institución está en crisis y un detonante de la crisis de la institución matrimonial es el progresivo y lógico laicismo social. La pérdida de relevancia del elemento moral o religioso provoca un mayor protagonismo de la autonomía de la voluntad del individuo.

Además de la falta de equiparación de sus derechos con los del matrimonio, las parejas de hecho se encuentran con un problema añadido, y es que no existe una ley nacional de parejas de hecho. Con lo que nos encontramos, efectivamente, con ese artículo que yo también he leído, con una ausencia unitaria que dé un tratamiento homogéneo a esta cuestión. Y, ante este vacío legal, lo único que queda son leyes autonómicas. Tendremos que trabajar y tendremos que pedir una ley nacional.

Y en la actualidad todas las comunidades tienen y han promulgado leyes de parejas de hecho, excepto Castilla-La Mancha, Castilla y León y La Rioja. En Murcia en estos momentos está en trámite. ¿Y tiene sentido que en La Rioja desarrollemos una ley de parejas de hecho? Pues, miren, en cuestiones de avanzadilla La Rioja siempre va por detrás y es la última en incorporarse, con el consiguiente efecto y sus consecuencias negativas para el avance social de esta comunidad.

La Rioja, efectivamente, aprobó en el año 2000 un Registro de Parejas de Hecho, pero ese es un registro puramente administrativo, simbólico, que no da prácticamente ningún tipo de derechos. Y una ley de parejas de hecho trata de poner fin a una discriminación que padecen muchas personas al hacer uso de algo tan simple y tan sagrado como es su libertad a la hora de configurar el modelo de familia que elijan, en un marco de respeto a todas las opciones afectivo-sexuales y a los principios de pluralidad, igualdad y libertad.

De forma que cuenten con nuestro voto y cuenten con nuestro trabajo en el trámite de esta proposición de ley para que se ajuste total y absolutamente a la legalidad sin dejar de dar derechos a aquellas personas que elijan esta opción.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Señora Santos, no todos los miembros del Grupo Parlamentario Popular están casados ni tienen

proyectos para hacerlo, no todos. Como usted dice la pluralidad..., pues nosotros tenemos pluralidad también. Y, según los datos que yo manejo, en España hay 11.140.600 parejas y yo no soy una de ellas, y, dentro de esas 11.141.600 parejas, aproximadamente nueve millones y medio están unidas en matrimonio, tanto civil como religioso, y un poquito más, algo más de un millón y medio de familias están unidas por ser pareja de hecho. Como ven, más de once millones de parejas se han unido de la forma o de la manera o por el rito o por la legalidad que ellos han decidido.

Y lo que parece hoy es que ustedes quieren casar a todo el mundo. ¿Es lo que quieren? Parece que quieren casar a ese más de un millón y medio de parejas de hecho. ¡Es lo que parece! Porque esto..., a mí por lo menos es lo que me parece, señorías, y es lo que parece porque, con la ya tradicional falsa progresía, pretenden equiparar matrimonios a parejas de hecho cuando son dos realidades diferentes.

Ustedes no tienen en cuenta la realidad social, no la tienen en cuenta, digan lo que digan. Ustedes tampoco tienen en cuenta la realidad legal, no la tienen en cuenta. Son estas las realidades que nos dicen que matrimonio y pareja de hecho son cosas diferentes, que matrimonio y pareja de hecho no son lo mismo, que matrimonio y pareja de hecho son instituciones diferentes, son dos instituciones igual de respetables, pero diferentes. Y esto no es que lo diga yo, señorías —que lo digo, pero no es que lo diga yo—, es que lo dice la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo, que no es que lo diga yo.

Y lo mismo que parece que ustedes hoy quieren casarnos a todos, también puede parecer que aquí en La Rioja está muy difícil, o que es imposible o que no es posible ser pareja de hecho. Y nada más lejos de la realidad, señorías, ¡nada más lejos de la realidad! La realidad es que en 2017, en lo que llevamos de año, cincuenta y cinco parejas riojanas se han unido como parejas de hecho; cincuenta y cinco parejas riojanas que vienen de Villamediana, de Logroño, de Ajamil de Cameros, de Hormilla... ¡Cincuenta y cinco nuevas parejas riojanas! La realidad es que desde 2010, desde que se creó ese Registro, cerca de setecientas personas, cerca de setecientas parejas, exactamente seiscientas ochenta parejas, se han inscrito y se han unido como pareja de hecho en La Rioja. ¡Seiscientas ochenta parejas! Y la realidad es que hoy, afortunadamente, los riojanos podemos elegir entre ser matrimonio, entre ser pareja de hecho o entre no ser nada. Esa es la realidad, señorías. ¡Esa es la pura realidad!

Y les repito, señorías: matrimonio y pareja de hecho son dos cosas diferentes. Son y tienen que serlo, son dos formas de familia diferentes. ¿Pueden tener sus puntos en común? Sí, los pueden tener, pero son dos cosas diferentes. Matrimonios y parejas de hecho tienen los mismos derechos laborales en cuanto a permisos de paternidad/maternidad, en cuanto a permisos por fallecimiento de un familiar; los tienen. Matrimonios y parejas de hecho tienen los mismos derechos y obligaciones para con los posibles hijos que tengan en común, tienen los mismos derechos y obligaciones. Matrimonios y parejas de hecho hoy en día acceden en igualdad de condiciones a las becas, a las subvenciones o a las viviendas protegidas que maneja la Administración autonómica. Y matrimonios y parejas de hecho actualmente tienen ya reconocido el derecho a percibir una pensión de viudedad.

Como ven, matrimonios y parejas de hecho sí tienen semejanzas –¡sí!– pero, como ven y como no puede ser de otra manera, son dos cosas diferentes. Matrimonio y pareja de hecho son dos cosas diferentes. En cuanto a fiscalidad, nada tiene que ver matrimonio con pareja de hecho. Si no estás casado, si no eres matrimonio, no puedes hacer la declaración de la renta conjunta, tampoco tienes derechos en el orden sucesorio y tampoco te puedes aprovechar de las posibles exenciones en el impuesto de donaciones.

La regulación de las parejas de hecho y de los matrimonios es diferente. La regulación de las parejas de hecho es mucho más flexible. Parejas de hecho y matrimonios pueden parecerse, señorías, pero estamos convencidos de que tienen que ser dos realidades diferentes y que no podemos impedirlo. Ustedes tienen que comprender que quien elige ser pareja de hecho lo hace libremente, lo elige sin que nadie le obligue, y renuncia con esa libertad a poder tener el régimen jurídico del matrimonio. Lo hace libremente, nadie le

manda que pase por vicaría; eso ya es algo del pasado, señorías.

Ser pareja de hecho es y tiene que seguir siendo una alternativa al matrimonio. No pueden equipararlos, no pueden usar dos nombres para una misma cosa. Les pido que tengan en cuenta esto, que tengan en cuenta que están vulnerando la libertad de elección de las personas. Les pido que no mezclen conceptos, que recapaciten, que reconozcan que son dos realidades diferentes, que matrimonio y pareja de hecho son dos realidades diferentes. Les pido que reconozcan que en La Rioja ya hay un Registro de Parejas de Hecho y que este funciona bien. Les pido que repasen su normativa. Les pido que revisen la ley que han traído y que reconozcan que puede ser una ley inconstitucional. Y les pido, sobre todo les pido que nos dejen a los riojanos elegir formar la familia por la forma, por el rito o por el método que consideremos que más nos conviene, porque lo demás significa que nos quieren imponer lo suyo, y no puede ser, señorías.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias. Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias de nuevo, Presidenta.

Bueno, primero quiero agradecer el apoyo de los grupos Socialista y Ciudadanos porque han demostrado tener disposición para trabajar conjuntamente esta proposición de ley.

Señorías del Partido Popular, yo les invito de verdad a que apoyen la toma en consideración de esta proposición de ley para seguir trabajando en ella porque insisto en que podemos hacer entre todos una gran ley que se adapte a las necesidades actuales mediante la colaboración de todos los grupos de esta Cámara; también con las aportaciones, por supuesto, de la sociedad civil, de expertos, de asociaciones, etcétera.

Les decía en mi anterior intervención que vamos con muchísimo retraso en la equiparación efectiva de la convivencia familiar entre parejas, que tenemos un Registro desde hace siete años y creemos que ya va siendo hora de terminar ese trabajo que un día ustedes dejaron a medio hacer. Este proceso de elaborar una ley sobre la existencia de un registro preexistente en su momento también se ha hecho en otras comunidades. De hecho, en Madrid el Registro se puso en marcha en el año 95 y se legisló la ley de parejas de hecho en el año 2001. Y lo mismo ocurrió, por ejemplo, en Extremadura, que en el 97 se pone en marcha el Registro y luego, posteriormente, en el año 2003 es cuando se legisla y se aprueba la ley de parejas de hecho.

Pero es que, además, la acción legislativa estatal va en línea de avanzar en la equiparación de derechos de las parejas de hecho con los matrimonios. La señora Manzanos por lo visto no se ha debido enterar de que el pasado mes de junio se aprobó en el Congreso de los Diputados una proposición de ley del Grupo Parlamentario Unidos Podemos para que las parejas de hecho puedan disfrutar de las mismas condiciones fiscales que los matrimonios. Y se lo digo porque eso se aprobó por unanimidad de la Cámara, su partido también votó a favor. Esa iniciativa insta al Gobierno a acomodar la normativa de cada impuesto al trato igualitario entre parejas de hecho y matrimonios, y también insta a reformar la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, equiparando de esta forma el tratamiento fiscal de los matrimonios y de las parejas de hecho. Y esto significa que vamos hacia un ordenamiento jurídico en todos los ámbitos que se encamina a eliminar la discriminación de las parejas de hecho respecto a los matrimonios.

Sobre la constitucionalidad o no del texto que presentamos, es cierto que existen varias sentencias del Tribunal Constitucional. Concretamente, existen tres sentencias: existe una sentencia del Tribunal Constitucional sobre la ley de Madrid, otra sobre la ley de la Comunidad Valenciana y otra sobre la ley navarra.

Podemos ver que en la ley de la Comunidad de Madrid el Tribunal Constitucional vio inconstitucionalidad

en la falta de competencias autonómicas para regular la materia de naturaleza civil de conformidad con el artículo 149 de la Constitución. Y, respecto a la ley valenciana de uniones de hecho, también el Tribunal Constitucional declaró inconstitucionales los artículos de contenido civil, ya que rebasaban el margen de competencias autonómicas para la conservación, modificación y desarrollo de los derechos civiles forales o especiales allí donde existan.

Sin embargo, estas sentencias también tenemos que decir que han tenido votos particulares que dudaban de su inconstitucionalidad y la verdad es que existe amplio debate al respecto. Desde luego, no está el futuro escrito, y menos sabiendo que esta misma ley o leyes con unos preceptos muy similares están en vigor –repito, están en vigor– desde hace años y tienen un articulado muy similar al que presentamos hoy nosotros, pero desde luego no han sido recurridas. Por ejemplo: la ley de Asturias, la de Andalucía, la de Canarias, la de Extremadura, la de Cantabria; todas ellas en comunidades sin derecho foral propio, como es La Rioja.

Tampoco creemos que sea conveniente que actuemos de forma preventiva ante el Tribunal Constitucional a la hora de legislar, y menos aún erigirnos nosotros en jueces del más alto tribunal. No podemos ser aquí más papistas que el papa, y menos serlo de forma preventiva. Además, señorías, insisto en que lo que se está debatiendo hoy aquí es la toma en consideración. Básicamente, usted eso ha argumentado, que una ley de parejas de hecho no hace falta y que es inconstitucional. Lo de inconstitucional –repito– lo tendrán que decir los jueces, y no creo yo que usted sea juez del Tribunal Constitucional para decir si esta ley es inconstitucional o no. Y repito: esta proposición de ley pasará a una ponencia y ahí decidiremos si modificamos el articulado, si lo suprimimos o si lo dejamos para que avance como en el resto de comunidades. De todas las maneras, tampoco..., ¡vamos!, que más inconstitucional fue la amnistía fiscal que presentó Montoro y ustedes tampoco pusieron el grito en el cielo como lo están poniendo ahora.

Como decía antes, la sociedad ha evolucionado muy rápido y desde luego cada día hay más parejas de hecho. Y desde luego también se registran pocas porque desde luego el Registro no sirve absolutamente para nada, tiene simplemente un carácter administrativo. Por eso es necesaria hoy en día una ley que equipare los derechos de las parejas de hecho respecto a los matrimonios, y, como no existe una ley estatal que regule esto, pues todas las comunidades autónomas han ido legislando. No queremos quedarnos a la cola, queremos que La Rioja también tenga una ley con plasmación jurídica de derechos y por eso pretendemos avanzar en ello.

La ley ya he dicho que recoge una equiparación en las prestaciones sociales, en el acceso a la vivienda pública, en servicios de salud, en lo referente a fiscalidad..., básicamente en todo en lo que nuestra comunidad autónoma tiene competencias.

De todas formas, también me gustaría decir que ustedes, desde el Gobierno, estamos trabajando en el Estatuto de Autonomía y ustedes nos han enviado una carta de derechos donde hacen alusión a la protección de las familias. Pues ¡qué mejor manera de proteger a las familias que dotándolas de derechos!, porque lo que no puede haber es familias de primera y familias de segunda.

Señores del Partido Popular, yo creo que se han quedado ustedes obsoletos y en la Era de Cromañón. Por favor, recapaciten y voten a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley que presenta hoy el Grupo Podemos.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta.

Y desde el Gobierno también expreso en cierto modo el agradecimiento por el debate al que hemos asistido, además en algunos casos con tonos –lo digo cariñosamente– humorísticos, y la conclusión a la que uno puede llegar ahí... ¡Hay que ver cómo hemos cambiado, señor Cuevas, ¿eh?, con lo que decíamos y ahora estamos aquí! Yo creo que, más allá de las bromas y más allá de lo que así fue, vivimos aquella situación y es verdad que el Grupo Popular defendió aquello, que es lo que igualmente defendemos ahora mismo, en lo sustancial. Para que no haya ninguna duda.

Y, antes de entrar en el contenido, que me parece un contenido interesante –se lo digo a la representante de Podemos– lo que ahora se debate, hay algunas cosas que me gustaría dejar previamente claras.

La primera es que desde este partido lo que ahora vamos a decir, lo que ha dicho acertadamente —yo creo que brillantemente— la portavoz del grupo, es un ejercicio de coherencia, pero un ejercicio de coherencia que pivota —y algo se ha dicho— en torno a algunos ejes esenciales, a mí modo de ver: uno, que para mí es indiscutible, es que la familia, la familia en cualquiera de sus modalidades, sigue siendo el centro principal de la ocupación social, el centro principal de convivencia —punto uno, que no haya ninguna duda—; en segundo lugar, algo que no está regulado aquí pero que late en todo tipo de pronunciamiento, que cuestiones como el afecto, el cariño o el apego son las que dan sentido a cualquier vínculo que tratemos ahora mismo de regular; y en tercer lugar está la idea de libertad. Son realidades diferentes que hemos de tratar con el máximo respeto.

Y, aterrizando en clave autonómica, lo que podíamos hacer ya lo hemos hecho. Saludamos a la directora de Justicia que también nos acompaña y que fue la artífice de ese decreto que ya regula esos setecientos veinte expedientes que giran en torno a su vida, su autonomía personal, su opción de vida, en torno a los que son parejas de hecho. En ese decreto no perdamos de vista que no se trata solamente de expresar una voluntad, es que también en ese decreto se pueden contemplar las declaraciones, pactos reguladores de las relaciones personales, que es precisamente parte del contenido que anima su proyecto. Luego ya lo tenemos. O sea, no digamos que nos hemos quedado atrasados. No, es que estamos regulando lo que hoy es una realidad, y a satisfacción de los que protagonizan esa realidad en términos de libertad.

Y la última reflexión. Evidentemente, esto va a salir adelante. No sé si es un éxito de Podemos o un éxito de todos los grupos, pero, vamos a ver, ¿qué aportamos ahora mismo? Evidentemente, el devenir parlamentario mejorará o no ese texto, seguramente sí, pero ¿qué aportamos con esta ley? Lo vamos a introducir, y lo ha dicho bien –paradójicamente– el portavoz de Ciudadanos, en todas estas cuestiones pues dice que es un carajal pero lo vota a favor, ¿no?, con todo mi cariño a Ciudadanos. Dice que es un carajal y luego al final acaba votando a favor. Es un poco..., dialécticamente es un ejercicio de contradicción, hablo dialécticamente. Pero, dentro de ese carajal –cariñosamente hablando, lo han dicho ustedes, no lo he dicho yo—, dentro de ese carajal, ¿qué aporta este texto? Pues este texto, tal y como está, señores de Podemos, aporta confusión. Aporta confusión ¿por qué? Porque se desliza en cuestiones que son netamente nacionales, como son las regulaciones que afectan al Código Civil, claramente. Incluso –me va a permitir, que me lo estaba leyendo con cierto detenimiento para ver hasta dónde podíamos llegar— establece un régimen económico matrimonial o de pareja diferente, que es: "En ausencia de pacto se presumirá que los gastos comunes son de forma proporcional a sus posibilidades, ya sea mediante aportación económica o a través del trabajo personal. ¿Y cómo regulamos eso? ¡Eso es un carajal! ¡Eso es un carajal!

Pero es que dice más, dice más: "En caso de disolución de la vida de pareja de hecho, si se diese el caso de la existencia de convivencia con situación de desigualdad patrimonial –a ver cómo es eso— entre ambas partes integrantes que implique un enriquecimiento injusto, se podrá exigir algún tipo de compensación económica por parte de...". O sea, tiene que darse el enriquecimiento injusto, retribución insuficiente..., ¿y cómo regulamos todo eso? Incido en la idea que acertadamente definía el señor Flaño: carajal.

Entonces, si vamos a introducir en algo que está funcionando bien con atención a los criterios que ya, por otra parte, en el Código Civil se puede, que es la libertad de pacto, el 1255, que son básicos, que llevan desde el año 1890 funcionando tranquilamente, pacíficamente, al que todos nos ajustamos, ahora vamos a introducir en algo sobre lo que no tenemos competencia más confusión. ¡Hombre!, yo entiendo que aquí se puede votar, se puede decidir sobre lo que corresponda, pero vamos a ver si tenemos en cuenta de qué manera esto que tratamos de regular afecta en positivo a la gente a la que nos decimos dirigir. ¿O venimos simplemente a decir: "Ya tenemos una ley más"? ¡Bueno! ¡Pues bien! Pues aprobaremos una ley y bien, ¡y santo y bueno! ¿Y qué? ¡Más caraja!!

Eso es todo, señorías. Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la toma en consideración de esta proposición de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 14 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

Una vez aprobada la toma en consideración de esta proposición de ley, la Mesa de la Cámara acordará su envío a la comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas al articulado, y seguirá los trámites previstos en las leyes.

9L/POPG-0082-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si durante su mandato ha reivindicado formalmente al Ministerio de Justicia las solicitudes que le han requerido de ampliación de algún nuevo juzgado en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al quinto punto del orden del día: preguntas orales al presidente del Gobierno.

La primera de ellas, de la señora Andreu Rodríguez, relativa a si durante su mandato ha reivindicado formalmente al Ministerio de Justicia las solicitudes que le han requerido de ampliación de algún nuevo juzgado en La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, el Gobierno de La Rioja tiene claro que la Administración de Justicia debe ser un servicio público, moderno y de calidad, y con este objetivo venimos trabajando, y lo venimos haciendo en colaboración permanente con los empleados públicos, con los operadores judiciales y con el Ministerio de Justicia, al que hemos trasladado las mejoras necesarias para ofrecer un servicio de máxima calidad para

los riojanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, Presidente, señorías.

Todos los años el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja elabora una memoria. Esta memoria sirve para trasladarle al Gobierno de España, al presidente, las necesidades en cuestión de justicia que tiene nuestra comunidad autónoma. Usted, señor Ceniceros, efectivamente, no es competente para realizar esas peticiones, para hacerlas efectivas; sin embargo, usted no solo es competente, sino que es el responsable absoluto de exigir con fuerza que esas demandas se cumplan y se atiendan. Por ejemplo, la demanda del juzgado de lo Penal, la demanda que se hace desde hace ya seis años del juzgado de lo Penal para La Rioja y que, según el último Consejo de Ministros del 13 de octubre, no viene a La Rioja. Pero, curiosamente, de ese Consejo de Ministros sale un reparto de juzgados para todas las comunidades de España, todas excepto La Rioja. Entonces, esa es mi pregunta. Usted me dice que lo ha trasladado; su consejero también dijo el otro día que han trasladado la necesidad al Ministerio. ¡Ya! Pero yo le digo si lo ha exigido con fuerza, si lo ha exigido de manera específica y formal, como se exigen las cosas en las que se cree y que se quiere que se cumplan.

Señor Presidente, desde que gobierna el señor Rajoy, desde el 2011, no hemos conseguido nada, no se ha construido nada en La Rioja. El Palacio de Justicia tarde, mal y con gurruños –si dijéramos–, y con dinero transferido del Gobierno Socialista. Pero, bueno, eso se ha hecho. Pero ahora nos encontramos en un clásico en La Rioja –permítame, señor Presidente–, un clásico que es: La Rioja está desatendida –se observa con esto, con esta medida, con esta no medida–, La Rioja está desatendida y el Gobierno de La Rioja no exige. Nos encontramos con esta situación: da lo mismo que sean carreteras, que ferrocarril, que AVE, que juzgados, ¡da lo mismo!, al final nos vamos a encontrar en una zona aislada, una especie de aldea gala, mientras Roma, nuestros vecinos, van evolucionando, van avanzando, y a nosotros no nos va a quedar más remedio que meternos en una marmita de vino para ver cómo evolucionan los demás y nosotros nos vamos retrasando.

Señor Ceniceros, tiene usted un balance en esta legislatura de logros muy extraños, como este que no ha conseguido del Ministerio de Justicia. Menos mal, afortunadamente, que a esta legislatura ya le queda poco.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, yo le sugiero que salga de esa marmita en la que usted está metida porque no va a ver los logros de este Gobierno.

Mire, el Gobierno ha apostado siempre por una Administración de Justicia ágil, eficaz y eficiente y, sobre todo, una Administración de Justicia cercana al ciudadano, y en ese camino ha supuesto un hito fundamental la puesta en marcha del Palacio de Justicia, ese que les da tanta guerra a ustedes. Ustedes hubiesen preferido que el Palacio de Justicia estuviese todavía a medias, ¿no? Un Palacio de Justicia que lleva el sello del Partido Popular, y eso les duele a ustedes. Un Palacio de Justicia que moderniza y mejora las prestaciones de un servicio básico como es la justicia, y ello nos ha permitido además impulsar proyectos tan relevantes como el desarrollo del expediente electrónico, la nueva oficina fiscal o la puesta en marcha del

aula de modernización de la justicia. Y este trabajo conjunto y continuado está dando sus frutos y nuestra comunidad ofrece unos buenos indicadores de calidad en lo que es la Administración de Justicia; así, La Rioja presenta un coeficiente de 12,03 unidades judiciales por cada 100.000 habitantes, cuando la media nacional es de 11,7.

Y, mire, aspiramos a mejorar nuestra justicia y estamos reivindicando las mejoras que consideramos necesarias y lo estamos haciendo por los cauces pertinentes. Y le voy a contestar a su pregunta. Mire, en la Conferencia Sectorial del 7 de octubre de 2015 el consejero de Justicia expresó la necesidad de la creación del Juzgado de lo Penal n.º 3 de Logroño. Se ha reiterado esa misma petición en las comisiones del día 3 de febrero y del 17 de julio de este año, y la directora general de Justicia –que hoy también nos acompaña– trasladó precisamente esa cuestión por carta al director general de Relaciones con la Administración de Justicia. Aquí tengo la carta, Señoría. (El señor Ceniceros muestra un documento). Luego, si las quiere ver, se las traslado también.

Mire, en la Conferencia Sectorial del 26 de julio el consejero de Justicia reiteró la oposición del Gobierno de La Rioja a la falta de inclusión de este juzgado en el proyecto de real decreto aportando una carta al ministro y aportando también toda la documentación que acredita esa necesidad. Esta es la carta, señorías,...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ... y esta es la documentación, que están a su disposición.

Y termino, señora Presidenta. Mire, Señoría, el Gobierno entiende que la creación de este juzgado resulta imprescindible, un juzgado que es de fácil dotación por la plantilla ya existente y por el continuo trabajo que están realizando sobre todo los funcionarios que ya están. Y yo le digo, en la línea de diálogo pero también de exigencia vamos a estar en permanente contacto con el Ministerio y, más pronto que tarde, señorías, ese juzgado lo tendremos en La Rioja.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0083-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace de la última estadística sobre accidentes de trabajo en La Rioja publicada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, de la señora Sáinz, relativa a la valoración que hace de la última estadística sobre accidentes en el trabajo en La Rioja publicada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Damos por formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Sáinz, mire, es cierto que en los primeros ocho meses de este año los accidentes laborales han aumentado en un 5,7% respecto al mismo periodo del año 2016, un repunte de la siniestralidad laboral que estamos estudiando, que nos preocupa y, sobre todo, que estamos estudiando para aplicar las medidas que sean necesarias para revertir esa situación.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Señor Ceniceros, los datos que ha publicado el Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre la siniestralidad laboral son desastrosos en lo que respecta a La Rioja. En el primer semestre del año se han producido 2.234 accidentes laborales en nuestra comunidad y eso significa que hay un aumento del 12% respecto al mismo periodo del año anterior. Pero es que el dato más alarmante es que La Rioja ha pasado a ser la comunidad autónoma con mayor índice de accidentes laborales mortales, con una incidencia que además triplica la de la media nacional.

Señorías, el año pasado, a la vista del aumento de la siniestralidad laboral, presentamos una proposición no de ley de accidentes cero y esta iniciativa contenía medidas concretas para paliar la siniestralidad laboral en nuestra comunidad, y les recuerdo a todos ustedes que fue aprobada por todos los grupos de esta Cámara. En febrero de este año su Gobierno nos envió un informe de ejecución en el que daba por ejecutada esta iniciativa por el mero hecho de asignarle un recurso o una medida prexistente; en este caso aludieron a la implementación de la Estrategia riojana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2016/2020.

Señor Ceniceros, todas esas medidas ya estaban. ¿Y sabe qué? Que la situación, en vez de mejorar, ha empeorado para los trabajadores. Lo que no entendemos es que ante esta realidad, ante los datos que nos ofrece el Ministerio, que usted conoce mejor y antes que nadie, las respuestas que dé a las iniciativas de esta Cámara se limiten a defender la acción de su Gobierno contra toda evidencia.

Señor Ceniceros, en este asunto de la seguridad laboral no actuar con firmeza y con voluntad política no supone no avanzar, sino retroceder porque las condiciones que propician los accidentes laborales no se han detenido ni se han evaporado, siguen desarrollándose y creciendo.

Ustedes con sus políticas fomentan la temporalidad, fomentan el empleo a tiempo parcial, fomentan la contratación a través de las empresas de trabajo temporal. En definitiva, lo único que han hecho es precarizar el mercado laboral en nuestra región y eso déjeme decirle que es totalmente incompatible con la erradicación de la siniestralidad laboral. Ya está bien de que para ganarse la vida muchos tengan que jugársela cada día. Las medidas que propone su Gobierno son insuficientes para frenar el crecimiento de los accidentes laborales en nuestra región. Admita eso de una vez y pónganse a trabajar en ello para frenar este drama que viven los trabajadores. Presionen para derogar las reformas laborales, primen la estabilidad de las plantillas en las empresas riojanas, atajen el cáncer de la economía sumergida, de las horas trabajadas sin cobrar y del negocio de la seguridad laboral, incrementen las inspecciones y sean más duros con los infractores.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Sáinz, mire, el objetivo del Gobierno es lograr la siniestralidad cero, y con esa premisa estamos colaborando con la Inspección de Trabajo, planificando además las actuaciones de los inspectores para mayor vigilancia y prevención de los accidentes laborales en las empresas riojanas. Y, por su parte, los técnicos del Instituto Riojano de Salud Laboral, el IRSAL, velan por el cumplimiento de los programas preventivos acordados con los agentes económicos y sociales y con el Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Y, mire, en ese ámbito en La Rioja se trabaja con la reciente Estrategia Riojana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2016-2020. Y esta estrategia, que incide específicamente en los sectores con mayor índice de siniestralidad, cuenta con veintiuna líneas y ciento ocho planes de acción específicos que yo le tengo que decir que a la altura del mes pasado, a finales de septiembre, ya estaba ejecutado el 71% de lo previsto. Y es una estrategia que ha sido diseñada, compartida y aprobada por los sindicatos, por los empresarios y por el Gobierno de La Rioja en el marco de la Mesa de Política Industrial y de Innovación y del Diálogo Social.

Y, Señoría, tengo que decirle que estamos trabajando sobre el tema porque, evidentemente –como le he dicho antes–, nos preocupa y el asunto fue abordado en el Consejo Riojano de Seguridad Laboral el pasado mes de septiembre y actualmente estamos analizando posibles nuevas medidas de refuerzo en el ámbito de la Estrategia, que se van a poner en común en la próxima reunión del Consejo que se va a celebrar en el mes de noviembre. Y es precisamente en ese lugar y en ese Consejo, ese es el momento de realizar las aportaciones porque las empresas, trabajadores y administraciones deben seguir trabajando de manera coordinada y orientada hacia el objetivo real de esta estrategia, que no es otro que extender la cultura de la prevención a todos los agentes, más allá de las obligaciones legales y como factor para impulsar la propia competitividad de nuestras empresas.

Eso lo que está haciendo el Gobierno, señorías, y esa es una preocupación que también este Gobierno y este grupo parlamentario mantienen, como la mantienen ustedes.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0084-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cuándo tiene previsto presentar en el Parlamento el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2018.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, del señor Ubis, relativa a cuándo tiene previsto presentar en el Parlamento el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2018.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, la voluntad de este Gobierno es presentar el Proyecto de Presupuestos para que esté

aprobado antes del 1 de enero y, como usted bien ha dicho en la anterior intervención, se presentará en las próximas semanas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo a todos.

Permítame decirle, señor Presidente, que peca usted de optimista porque vamos tarde. Y lo sabe, señor Presidente, no solo porque la fecha marcada en nuestro Estatuto está superada, sino porque todavía no ha cumplido con lo que le pedí hace prácticamente dos meses en este mismo sitio.

En este claustro alto anunciaba al inicio del curso político que para la negociación de las cuentas públicas era necesario conocer la ejecución presupuestaria y evaluar los acuerdos a los que se había llegado, qué se estaba ejecutando (si llegaban los euros) y cómo se estaba ejecutando (si esas medidas eran de alguna forma efectivas). En el caso –por ejemplo– de los libros de texto, si se avanzaba de manera efectiva hacia la gratuidad, a cuántos alumnos estábamos llegando, qué importes medios se subvencionaban. Y a día de hoy tenemos ninguna información, poca ejecución, mucha inconcreción y futuribles, ¡todo en futuribles!

Hoy leía en la prensa que el desvío del tráfico pesado a la AP-68 es cuestión de semanas. Ya era cuestión de semanas hace un mes y antes se iba a hacer durante el verano, por no hablar de los compromisos que arrastraban desde el inicio de legislatura que no terminan de materializarse. ¿Para qué negociar presupuestos, señor Ceniceros?, ¿para poner negro sobre blanco, unas buenas intenciones, unos propósitos que sin voluntad política de su Gobierno no llegarán a buen puerto? En definitiva, señor Ceniceros, ¿para qué negociar unos presupuestos si estos no se cumplen?

Leo que desde hace unas semanas ustedes apelan a la responsabilidad para tener las cuentas aprobadas a día 1 de enero. Y, aunque creo que es consciente de la dificultad de este objetivo, responsabilidad, señor Ceniceros, también es cumplir no solo con aquello que quieran y de la manera que les interesa; responsabilidad es cumplir con lo que acordaron y se les pide. El movimiento se demuestra andando y no poner fechas concretas para que se lleve a cabo y sobre todo que no lleguen los euros para poner en marcha lo acordado pone de manifiesto la abulia de su Gobierno. Aplaudo que en estas fechas, después de su viaje tan importante a Chile y Argentina, por fin se ponga al frente de esta responsabilidad.

Y le digo que, si ha querido jugar con el tiempo para que este ahogue, les aseguro que la presión es toda suya y en sus manos está y ha estado aliviarla. Si pretenden caer en el discurso de la fiabilidad de los partidos y la estabilidad para la región, yo les aseguro que, si alguien tiene que ser fiable y estable, ese es el Gobierno.

Y termino ya recordándoles que nadie les impide hablar con las distintas fuerzas políticas para impulsar sus presupuestos. Ahí se demuestra su capacidad de diálogo y liderazgo. No den por supuesto el apoyo de nadie. Al menos no den por hecho el apoyo de este grupo porque –como le he dicho–, si no asumen la responsabilidad que les corresponde, no lo tendrán.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, me consta que tiene usted toda esa información que me ha solicitado, pero hablaremos de ello.

Y, mire, cuando habla usted de que estamos incumpliendo el Estatuto, efectivamente, en el Estatuto dice que los presupuestos deberán estar presentados en la Cámara antes del último trimestre, pero sabe usted y saben todas sus señorías que en la práctica parlamentaria nunca se ha hecho así. Yo no he conocido en este Parlamento, y llevo más de veinte años, que se hayan presentado los presupuestos antes del último trimestre. Los presupuestos se presentan y se presentarán con tiempo suficiente para que puedan ser aprobados antes del 1 de enero.

Y mire, Señoría, es responsabilidad del Gobierno impulsar la actividad económica de La Rioja, dar certeza y seguridad jurídica a los agentes económicos y sociales, y sobre todo mantener el clima de confianza y estabilidad institucional que actualmente tiene La Rioja. Y yo le voy a decir que disponemos de los datos macroeconómicos necesarios para elaborar esos presupuestos: objetivo de déficit, entregas a cuenta y techo de gasto; cosa que, a diferencia de lo que ocurrió en el ejercicio anterior, no teníamos cuando todos ustedes saben que había en España un Gobierno en funciones.

Y, mire, no hemos estado parados. Eso lo sabe perfectamente usted y lo saben también su grupo parlamentario y el Gobierno. Y desde el punto de vista técnico iniciamos ya la tramitación de los presupuestos en julio aprobando las instrucciones de elaboración del presupuesto y aprobando nuestro techo de gasto para el año 2018. Y por su parte me consta que no menos de siete u ocho reuniones han mantenido ustedes –usted y algunos diputados de su grupo– con el consejero Alfonso Domínguez. Y esas reuniones las han mantenido para realizar un seguimiento del presupuesto vigente y buscar puntos de encuentro para el año 2018 y, mire –lo sabe usted y, si no, ya se lo digo–, el 70% de grado de cumplimiento está ya hecho, en unos presupuestos que empezaron a ejecutarse en el mes de abril; reuniones que hemos mantenido y hemos llevado desde la discreción y la lealtad entre quienes estamos vinculados por un acuerdo de gobernabilidad, que además mantenemos –como bien ha dicho usted– un acuerdo para los presupuestos del año 2017 que consideramos además en estos momentos satisfactorio.

Y mire, señor Ubis, La Rioja está avanzando y eso es algo indiscutible...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ... –termino, señora Presidenta–, y en este contexto las cuentas públicas representan un elemento decisivo para ofrecer el entorno de seguridad jurídica y estabilidad económica y social. No creo que haga falta poner ejemplos acerca de las consecuencias de perder la estabilidad institucional y económica, como pasa en otras comunidades o en otra en concreto.

Y, mire, como responsables políticos debemos actuar con la máxima responsabilidad, con trabajo y voluntad de entendimiento. Y por ello, señor Ubis, le pido también a usted esa responsabilidad. Yo, por mi parte, y lo sabe...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ..., seguiré buscando el acuerdo con su grupo porque los presupuestos nos gustaría que estuviesen vigentes ya el 1 de enero. Y se lo digo desde la humildad pero también desde la determinación de que es lo mejor para La Rioja, y más en el actual contexto económico y político que vivimos.

Muchas gracias, señora Presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0085-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace de la última reunión del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia.

9L/POPG-0086-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las consecuencias que tendrán para los riojanos los acuerdos alcanzados en la última reunión del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: A petición del portavoz del Grupo Popular, se solicita que se agrupen las dos preguntas siguientes que a continuación leeré.

La primera de ellas, relativa a la valoración que hace de la última reunión del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia.

La segunda, relativa a las consecuencias que tendrán para los riojanos los acuerdos alcanzados en la última reunión del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia.

Para formular ambas preguntas, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Están correctamente formuladas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las mismas, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señor Garrido.

Miren, señorías, el Gobierno mantiene un trabajo constante para garantizar que todos los riojanos en situación de dependencia reciban la atención precisa, y que lo hagan además a través de un modelo centrado en las personas y en sus familias, con un amplio catálogo de servicios y prestaciones y una financiación estable y adecuada. Y así lo hemos trasladado al Ministerio de Servicios Sociales en numerosas ocasiones y así lo defendí yo mismo en la Conferencia de Presidentes el pasado mes de enero. Y de aquella cita salió el compromiso de todos para analizar la situación del Sistema de Dependencia, analizar esa situación y, sobre todo, las medidas necesarias para garantizar su eficacia y solvencia en el futuro. Y esa evaluación ya se acaba de realizar, por cierto, con el consenso y aportación de todas las comunidades autónomas y del Gobierno de España, en la reciente reunión que tuvieron en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia; una reunión muy satisfactoria en la que, entre otros asuntos, se aprobó aumentar las cuantías de nivel del mínimo de protección en más de un 5% por parte del Estado, lo que en sí mismo es una mejora evidente para cientos de riojanos.

Y, miren, la evaluación llevada a cabo por el Sistema de Dependencia también ha puesto de manifiesto que este debe caminar hacia un modelo basado en los servicios, algo por lo que desde el Gobierno de La Rioja siempre hemos apostado. Y aquí les tengo que decir que La Rioja es de hecho la que cuenta con la mayor ratio de prestaciones por beneficiario –estamos hablando del 1,40 frente al 1,23% de la media– y con el segundo mayor porcentaje de prestaciones por servicios dentro del total de recursos.

Y otro de los asuntos acordados en el Consejo Territorial es la incorporación de mejoras tecnológicas en el servicio de teleasistencia para ofrecer más autonomía a los dependientes y a sus familias. Y me gustaría destacar que en nuestra comunidad autónoma el Gobierno de La Rioja ya había incorporado la teleasistencia avanzada como un nivel adicional de protección, del que se benefician en estos momentos más de doscientos usuarios. Y este año creamos una prestación específica para que el pago de esta ayuda, que

cubre todo el coste del servicio, coincida con el momento en que el dependiente accede al servicio privado. Y solo en el año 2016 tengo que decirle que el Gobierno de La Rioja ha realizado una inversión en dependencia en el servicio de teleasistencia que asciende a más de medio millón de euros.

Y, por otro lado, también valoramos muy positivamente otro acuerdo alcanzado sobre criterios comunes de acreditación del centro personal que atiende a las personas dependientes.

Y, además, me gustaría destacar que en el Consejo se aprobaron también los criterios de distribución de los créditos destinados a combatir la pobreza infantil y promover la protección familiar, de los que La Rioja va a recibir más de novecientos cincuenta mil euros.

Y, por último, señorías, les anuncio que en la financiación de la dependencia, tal y como sugirió La Rioja, se valorarán aquellas iniciativas relacionadas con el envejecimiento poblacional.

Por lo tanto, Señoría, creo que esta revisión del Sistema de Dependencia, la primera que se realiza desde que entró en vigor la ley, ha sido realmente beneficiosa para todos y supone un punto de partida positivo de cara al futuro. Así lo ha entendido la Comunidad Autónoma, así lo entendieron también el Gobierno de España y el resto de comunidades autónomas. Creo que es oportuno también subrayar la capacidad de trabajo y de generar el clima propicio para tal acuerdo por parte de la ministra Dolors Monserrat, de ella y de todo su equipo.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POP-1130-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está tomando el Gobierno de La Rioja para impulsar los vehículos eléctricos en nuestra comunidad autónoma.

9L/POP-1147-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Ejecutivo el rendimiento de la plataforma educativa Racima.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al sexto punto del orden del día: preguntas orales.

Y les comunico que, con fecha de octubre, los consejeros de Educación y Desarrollo Económico han solicitado motivadamente que las preguntas 1130 y 1147 sean incluidas en la próxima sesión plenaria puesto que hoy no podían acudir al Pleno. Por tanto, las dejamos aplazadas.

9L/POP-1031-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la manera en que está articulando el Gobierno de La Rioja el Protocolo de abusos sexuales a menores en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de la diputada señora Rodríguez Valladolid, relativa a la manera en que está articulando el Gobierno de La Rioja el Protocolo de abusos sexuales a menores en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

Está bien formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta.

Señora Rodríguez, el Protocolo de acción contra el abuso sexual, al que se refiere en su pregunta, está ya en pleno funcionamiento tras ser validado –como imagino que conocerá– el pasado 6 de junio por la Comisión Institucional contra la Violencia, y se ha articulado a través de un itinerario claro de coordinación entre todas las instituciones y operadores participantes: Servicios Sociales, Salud, Educación, Justicia e Interior, Juzgado, Fiscalía, Instituto de Medicina Legal, Ayuntamiento de Logroño y Delegación del Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

Por fin en 2017 hay un Protocolo de abusos sexuales a menores en nuestra comunidad, en el cual se aglutinan los diferentes sistemas de protección que intervienen en este asunto. Tras estudiarlo, señor Consejero, podemos decirle que echamos en falta *grosso modo* varios puntos que consideramos importantes: qué hacer antes de que se produzca el abuso; echamos de menos medidas para evitar ciertamente estos abusos, es decir, el carácter preventivo de este protocolo, que no lo he visto, no lo hemos visto por ningún sitio; y todo el trabajo familiar que es necesario realizar una vez que el abuso se ha dado.

Se ve que lo han hecho un poco deprisa y entiendo que urgía porque estábamos sin un protocolo de intervención, porque el abuso no solo es un trauma para el menor, sino que es un abuso también para el entorno familiar y supone un trauma. Por ello, es necesario reorientar a las familias en estrategias para enfrentarse con el trauma en respuestas hacia cierto tipo de conductas que serán consecuencia del abuso en sus hijos e hijas y en el seno familiar. Es necesario trabajar con la familia, es imprescindible, y esto competería a los servicios sociales o al ámbito del trabajo social dentro del ámbito sanitario.

Otro aspecto importante es que no tiene aplicada la perspectiva de género, y nos ha llamado poderosamente la atención cuando el 80 % de los abusos se dan en niñas. Todo, señor Consejero, cualquier medida, debe contemplar la perspectiva de género. Esa es una parte de la política de igualdad.

¿Quién va a trabajar con los menores traumados? ¿Cuánto tiempo tendrán que esperar para ser atendidos con terapia? Conociendo su *modus operandi*, seguro que piensan en privatizar la atención cuando nosotros pensamos que lo idóneo es la unidad creada, recientemente creada, Unidad Infanto-Juvenil, que está ubicada en el Hospital San Pedro, y nos alegramos porque ya no habrá solo una psiquiatra infanto-juvenil para toda La Rioja. Pero, sorprendentemente, no hay trabajadoras sociales en esta Unidad de psiquiatría Infanto-Juvenil. Entonces, ¿quién va a abordar los aspectos sociales y familiares? El clínico, el psicológico de los niños, de los jóvenes..., pero ¿quién va a abordar el tema familiar y social de estos menores? Nadie, señorías, porque no hay trabajadoras sociales en esta unidad. Esperamos que nos lo aclare.

Además, no hablan de evitar la revictimización de las víctimas en este protocolo, tan importante tema, que está trabajado y hay mucha literatura al respecto.

¿Cuándo se prevé una evaluación de este protocolo?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: También nos gustaría que nos lo dijera.

Por cierto, en la página 20 hablan de los servicios sanitarios en el ámbito sanitario. Eso está mal formulado.

Esperemos que escuchen nuestras aportaciones para mejorar la calidad de la atención de estos menores abusados.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Rodríguez, una cuestión de tiempo. Primero, para que no haya ninguna duda, el protocolo es fruto de un trabajo concienzudo y colaborativo a lo largo de más de dos años de trabajo, en el que han participado todas las instituciones a las que me he referido.

¿Objetivo que persigue y que yo creo que consigue? Garantizar una actuación rápida y coordinada que permita atender de forma adecuada y proteger también a aquellos menores que puedan ser víctimas de estos abusos en nuestra comunidad al menor indicio o a la menor sospecha. Se lo recalco: al menor indicio o a la menor sospecha.

¿Eso que supone? Pues establecer una hoja de ruta para todos los agentes que busca también impedir que la intervención suponga en el menor el sufrimiento de tener que volver a contar su proceso. De tal manera que, en cuanto el menor comparta con alguien, en este caso con la Unidad de Valoración, que va a ser única unidad de valoración, le evitamos sufrimientos y se despliegan todos los recursos.

El recorrido es muy sencillo: hay una única unidad valoradora que atiende aquellos casos de evidencias físicas, pero también aquellos signos o síntomas no específicos que también aparecen en los casos de abuso sexual con una probabilidad más o menos elevada. Es decir, ante los casos de sospecha se interviene también, no le quepa ninguna duda. De hecho, la implantación de este protocolo ya ahora mismo ha recibido hasta el momento doce notificaciones, doce notificaciones que están desplegando los recursos que activa el protocolo.

Para que este protocolo llegue a todo el sector y se capitalice su intervención se han dirigido cartas desde Servicios Sociales, Salud, Educación, Justicia e Interior, Policía Local, Delegación del Gobierno, Fiscalía, Audiencia Provincial, y destaco expresamente que la colaboración –me lo recordaba además la consejera del ramo– la colaboración de Salud no es que sea estrecha, es que es permanente en todos los órdenes, porque es ahí donde fundamentalmente se detectan o se pueden detectar los síntomas.

Y, por último, como usted además es conocedora del tema y sensible al asunto, le diré que vamos a iniciar un curso de formación para implantar aún mejor las posibilidades de este protocolo; que lo haremos con una formadora de mucho nivel, que es Carla Román de la Fundación Vicki Bernadet, y que tendrá lugar el próximo mes de noviembre.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1123-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora la consejera de Salud la situación económica del Hospital Fundación de Calahorra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Del Río, relativa a cómo valora la consejera de Salud la situación económica del Hospital Fundación de Calahorra.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Pues, como prácticamente en la mayoría de los sistemas sanitarios, valoro que está en franca recuperación.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Buenos días, Presidenta. Señorías.

Señora Consejera, discúlpeme, ¿ha dicho franca recuperación? Es que no se oía bien.

La información económica real acerca de la Fundación Hospital de Calahorra es la siguiente, que en el breve espacio de tiempo con el que contamos voy a intentar relatar:

Si nos fijamos en el periodo 2010-2015, ejecutaron, el Gobierno de La Rioja ejecutó, seis millones de euros menos del presupuesto que estaba establecido para este concepto. Las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista año tras año ha ido trayendo a esta Cámara, en el año 2016 también, para intentar mejorar la financiación de la Fundación Hospital de Calahorra siempre han sido rechazadas, votadas en contra por el Grupo Parlamentario Popular, y, a pesar de esto y de manera extraña –vamos a poner ese adjetivo–, se dota de tres millones de euros más el presupuesto de Fundación Hospital de Calahorra para este mismo año 2016 al que me acabo de referir. Pero en 2017, y otra vez a pesar de lo que acabo de decir, no se plantea una mejora presupuestaria en la Fundación Hospital de Calahorra.

Los últimos datos de deuda oficiales de los que disponemos, que son los del año 2014 del Tribunal de Cuentas, nos indican que la deuda a largo plazo de la Fundación Hospital de Calahorra asciende a 6.283.000 euros. Pero es que, teniendo en cuenta otro dato, en el año 2013 era de 1.739.000. Solo en un año hay un salto –como podemos ver– impresionante.

Y, si nos vamos a las cuentas del Fundación Hospital de Calahorra en la cuenta de pérdidas y ganancias y al estado de ingresos y gastos reconocidos, en el año 2016 los números arrojan un resultado negativo de 4.875.000 euros –ya termino, Presidenta–.

Todo este desastre, ¿sabe a qué se debe, señora Consejera? A que reiteradamente, consecutivamente, año tras año, se ha producido una infrafinanciación con este hospital de la Fundación Hospital de Calahorra y eso, como siempre, como cualquier recorte en lo elemental, repercute en una peor asistencia sanitaria, en este caso sobre todo para los pacientes de La Rioja Baja. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

Señoría, reconozco que, o porque se oye mal, o porque la he entendido mal, la verdad es que ha sido un poco una mezcla de cifras y creo que alguna equivocación, porque habla de déficit pero dice que llevamos años ejecutando seis millones menos de lo presupuestado y luego le he entendido que es al revés.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: [...].

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): ¡Vale! ¡Vale! Encantada. Pues entonces tiene usted razón.

Lo que le quiero decir es que cualquiera que haya gestionado sanidad o cualquiera que haya estado en gestión pública sabe, y alguna vez sí que lo hemos hablado ya, que los presupuestos de la Administración en primer lugar son pre-supuestos, pero en segundo lugar, según el área que se gestione, los presupuestos son: o exactamente más o menos el gasto que se va a ejecutar; o bien, en caso de fondos europeos, se presupuesta a tres años, con lo cual está clavado; o bien en sanidad, que es a demanda y en todos los sistemas sanitarios, incluidas las fundaciones públicas —y yo le aconsejo además que pregunte a otras fundaciones o que estudie los datos de otras fundaciones—, la sanidad por definición es deficitaria. Y, desde luego, para el Partido Popular y para los gobiernos del Partido Popular, como hemos dicho siempre, lo importante no es hablar de presupuestos y de personal, sino de la gestión eficaz y eficiente de los presupuestos. Y, también por definición, la sanidad y el gasto en sanidad es inversión, no es gasto. Esas son pinceladas filosóficas que sobre gestión sanitaria creo que son importantes.

De la misma forma también que –como decía– presupuestos son pre-supuestos, en el caso de sanidad lo importante creo que no es lo que se presupuesta, sino lo que se hace, y en el caso de la Fundación Hospital de Calahorra, como en muchos otros casos. Aprovecho para contarle que la semana pasada crearon una alarma, ya en el de 27 de septiembre su portavoz de sanidad aquí en La Rioja previó el caos en las vacunas y el caos en la sanidad riojana por la campaña de las vacunas. Tal y como les dijimos, yo hay algo que no entiendo: o tienen ustedes muy poca información, o lo que intentan es sembrar esas alarmas, que ahí quedan pero que también uno se desacredita cuando a la quinta, sexta o séptima se descubre que no es verdad y que no están diciendo la realidad y están creando esas alarmas, sembrando esas discordias o infundiendo sospechas sin ningún fundamento. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1124-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene la consejera de Salud del déficit económico del Hospital Fundación de Calahorra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también de la señora Del Río, relativa a la opinión que tiene la consejera de Salud del déficit económico del Hospital Fundación de Calahorra.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Pues, como es la misma pregunta, es la misma respuesta: en franca recuperación, como en la gran mayoría de los sistemas sanitarios.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: No es la misma pregunta, señora Consejera, ¡no es la misma pregunta!, y hemos escuchado todos que no ha contestado a la primera pregunta, no ha dicho absolutamente nada de lo que se le preguntaba.

Segunda pregunta. El nuevo director gerente de la Fundación Hospital de Calahorra, el señor Pacheco, Pacheco Domínguez, firma en una de las tres cartas de despido, a las que procedió estando solamente hacía un mes en su nuevo cargo, y dice lo siguiente: "Esa situación ayuda a amortiguar –el despido– en parte la maltrecha situación económica de la entidad, como ya es de su conocimiento. La empresa está pasando por un momento económico difícil y, a pesar del esfuerzo de todos los directivos, según las estimaciones vamos a terminar el año con el déficit más alto de la historia de Fundación Hospital de Calahorra". Parece ser que con un despido este señor pensaba enjugar o solucionar esos problemas económicos a los que se refiere.

Nos ha repetido mil veces el Gobierno de La Rioja que no hay ni ha habido nunca —lo acaba de hacer la Consejera— problemas económicos en la Fundación Hospital de Calahorra. ¿Por qué sistemáticamente han rechazado las propuestas del PSOE, del grupo parlamentario, para mejorar la financiación de este hospital? ¿Por qué han permitido que se encuentre en la situación en la que se encuentra, según dice la persona que ustedes han decidido que sea su gerente? ¿Por qué llevaban mareando la perdiz con la integración de la Fundación Hospital de Calahorra más de cuatro años y no han hecho nada hasta el momento?

Solo usted, señora Consejera, sabe con qué intención han traído al señor Pacheco de Madrid, ¡solo usted!, con la de sombras que atesora en su currículum. Lleva en La Rioja desde el mes de julio y poco a poco vemos con qué objetivo le han puesto en el puesto que ocupa actualmente y cuáles son sus intenciones. Por sus hechos los conoceréis, y ya lo empezamos a conocer. Usted, señora Consejera, será la única responsable de lo que suceda. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

Mire, al Gobierno del Partido Popular lo que de verdad le importa en el caso de la sanidad riojana es la asistencia a los ciudadanos, en este caso a los ciudadanos de La Rioja Baja, y también por supuesto el pilar básico de la sanidad, que son los profesionales.

En el caso de la Fundación Hospital de Calahorra lo que les puedo decir, que es lo que a nosotros nos importa, es que ni se ha dejado nunca ni la sombra de la sospecha –que es lo que ustedes han intentado en varias ocasiones— sobre el pago de las nóminas a los profesionales; todo lo contario, se ha aumentado el número de profesionales año tras año, se ha aumentado la Cartera de servicios, como ustedes también saben, se han mejorado cantidad de servicios y de recursos dentro del hospital y seguimos avanzando año a año.

En el caso que habla usted del déficit, pues ese déficit y ese desequilibrio presupuestario año tras año están en toda la sanidad. Y, si no, si ustedes saben cómo prever cuántos tratamientos de cáncer hay que diagnosticar y prescribir al año, cuántos tratamientos de enfermedades raras, que muchas veces cada

tratamiento es de más de trescientos y quinientos mil euros, si ustedes lo saben, dígannoslo y presupuestamos a tiempo. Si ustedes saben también cuántos tratamientos de hepatitis C hay que poner, si ustedes saben también cuántas bajas de profesionales, y les recuerdo que el 40% prácticamente de los presupuestos públicos van a sanidad y, de ese 40%, el 50% va a personal, si ustedes saben prever el gasto farmacéutico, el gasto de prótesis, el gasto de esos tratamientos, dígannoslo y preveremos en el presupuesto al milímetro.

Yo lo que les digo es que lo que se ha hecho en Fundación Hospital de Calahorra y se sigue haciendo es la gestión eficaz y eficiente, que en este momento lo que se está viendo es, a través de la coordinación entre Primaria y Especializada, a través de la coordinación entre el Hospital San Pedro y Fundación Hospital de Calahorra, a través de convenios con otras comunidades autónomas, a través de sistemas como compra centralizada, a través del empleo de nuevas tecnologías, se está reorganizando este hospital y todos los hospitales que dependen de nosotros, igual que los centros de salud; se está reorganizando y se está avanzando en la medida que avanza la demanda de la sociedad, adaptando los servicios que de verdad se necesitan y que de verdad necesitan los ciudadanos. Y, en el caso de La Rioja Baja, les aseguro que la apuesta de este Gobierno por Fundación Hospital de Calahorra es clara, concisa y precisa, por mucho que ustedes intenten sembrar sospechas infundadas y sembrar discordia entre trabajadores del hospital. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1140-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha adoptado alguna medida el Gobierno de La Rioja para luchar contra la subcontratación en la última vendimia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, del señor Velasco, es relativa a si ha adoptado alguna medida el Gobierno de La Rioja para luchar contra la subcontratación en la última vendimia.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta.

Pues en el ámbito laboral el Gobierno de La Rioja vela para que no se produzca, bien en el ámbito de sus competencias o bien de forma compartida con otras instituciones –como también aquí es el caso–, vela para que no se produzca ningún tipo de incumplimiento en las condiciones de trabajo que establecen los convenios colectivos en esta área, como en cualquier otra área.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Pensé, señor Escobar, que me iba a contestar que no tenían competencias, pero, bueno, teniendo en cuenta que estas son competencias laborales y me contesta usted, parece ser que sí las tiene.

Mire, este año hemos vivido una vendimia inédita, y no lo ha sido porque haya sido una vendimia en la que las condiciones laborales de los trabajadores hayan sido espléndidas, sino por las circunstancias del tiempo, la fecha en que se ha desarrollado, la prontitud y la baja cuantía de la uva que se ha recolectado.

Sin embargo, las condiciones laborales de los trabajadores que han venido a esta campaña han seguido siendo en algunos casos inadmisibles. Hemos visto y hemos conocido cómo, aunque ha habido una demanda de mano de obra mucho más baja que en otras temporadas o en otras ocasiones, han venido muchos temporeros y se han incumplido sus condiciones laborales.

Y le preguntaba, en concreto, la pregunta era sobre la subcontratación, y en este caso le voy a contar o le voy a narrar dos hechos que son conocidos por la prensa, dos circunstancias que fueron denunciadas, la primera de ellas por organizaciones sindicales y sociales. En este caso se denunciaba cómo varios temporeros gallegos fueron engañados, acudieron a La Rioja, se les trasladó a una ETT, firmaron un contrato y a partir de ese momento ¿qué sucedió? Durmieron en la calle durante varios días seguidos, no les facilitó ningún tipo de alojamiento, fueron coaccionados y amenazados, recibieron un trato denigrante y se incumplieron todos sus derechos laborales, desde el impago de los salarios hasta sus condiciones de salud laboral. El sindicato UGT denunció esta situación y Cáritas tuvo que pagar el billete de vuelta a estos temporeros.

Posteriormente, a mediados de octubre, conocimos cómo la Guardia Civil desmantelaba una trama de esclavitud laboral; eran víctimas trabajadores captados en Portugal. Les hacinaban en viviendas de Entrena y Sorzano en unas pésimas condiciones y se les pagaban unos salarios ínfimos.

Son solo unos ejemplos, señor Escobar, pero reflejan la situación que siguen sufriendo algunos temporeros que acuden a La Rioja. Y es evidente que no es una práctica generalizada, y se debe felicitar desde luego a las fuerzas de seguridad del Estado por esta actuación y detención de esas mafias subcontratadoras que esclavizaban a estos trabajadores, pero desde luego sigue siendo inadmisible que en La Rioja se sigan dando estas situaciones. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta.

Señor Diputado, bueno, saldré luego al atril porque imagino que consumirá otro turno para la siguiente pregunta.

En este caso, como apuntaba a la cuestión competencial, bueno, pues efectivamente no le voy a decir a usted nada, que es brillante letrado en ejercicio y sabe cómo está esto regulado, pero sí conviene recordar que el Servicio de Relaciones Laborales y Salud Laboral de la Dirección General de Innovación es el que se encarga, es el estamento que se encarga de vigilar que este tipo de situaciones no se produzcan, que en las cláusulas de los convenios –como usted conoce— los convenios colectivos se ajusten a la normativa básica. Esa es la función principal.

El control del cumplimiento de esos convenios colectivos lo realiza –como ya usted conoce– la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, órgano que depende del Ministerio de Empleo. Por eso, las competencias, efectivamente, son compartidas. Y lo que es la labor de inspección administrativa, una vez que esta previa se ha producido, le corresponde a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de La Rioja.

¡Bien! Esto funciona en el ámbito de nuestra comunidad autónoma -yo creo- a entera satisfacción, y

buena muestra de ello es que lo que usted acaba de describir ha sido objeto de sanción y ha sido objeto de persecución.

Además, fruto de esa labor de coordinación, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social cuenta con un plan específico contra el fraude y la precariedad laboral. Y en este sentido se realizan campañas periódicas, como todos ustedes conocen, en el ámbito agrícola.

Y además el Gobierno de La Rioja está presente en la Comisión de Flujos Migratorios, que depende de la Delegación del Gobierno, de la que forman parte, entre otras, las organizaciones sindicales a las que usted ha aludido.

¡Bien! Este año –también es bueno recordar en este que es verdad que se ha experimentado un decremento en el número de trabajadores que venían, que acudían a la vendimia– sí está funcionando todo, porque tenemos ahora mismo catorce expedientes sancionadores en este año 2017: diez tienen que ver con las condiciones inferiores a las legales que establecen los propios empleados, dos tienen que ver con la cesión de trabajadores y dos tienen que ver con la intermediación laboral.

Todo es mejorable, pero yo creo que el sistema que en La Rioja opera es satisfactorio y, como usted muy bien ha explicado, en cuanto se produce una situación de riesgo, en este caso para la contratación laboral, o que vulnere los derechos laborales de cualquier persona, el sistema funciona y sanciona, como le acabo de explicar.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1141-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones que ha realizado el Gobierno de La Rioja para garantizar el cumplimiento de las condiciones laborales de los temporeros que han acudido a la última vendimia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la última pregunta, también del diputado Velasco, relativa a las actuaciones que ha realizado el Gobierno de La Rioja para garantizar el cumplimiento de las condiciones laborales de los temporeros que han acudido a la última vendimia.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Sí, Gracias, Presidenta.

Pues, señor Escobar, le voy a contestar también o le voy a interpelar desde el escaño, porque al final no me ha contestado a nada de lo que le he preguntado. En este caso le preguntaba y le interpelaba sobre la subcontratación; sobre el incumplimiento de las condiciones laborales le voy a preguntar ahora.

En todo caso, le vuelvo a repetir: algunas actuaciones ha habido, pero siguen siendo inadmisibles estas situaciones que se están dando en La Rioja. Y desde luego el esfuerzo del Gobierno de La Rioja ha sido mínimo, por no decir ninguno en este aspecto, porque usted me ha narrado actuaciones de otras administraciones, no la suya. Contésteme a qué ha hecho el Gobierno de La Rioja o qué actuaciones ha llevado a cabo concretamente respecto a exigir el cumplimiento de las condiciones laborales.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Pues, señor Velasco, permítame que insista, como dice el anuncio. Le hemos dicho o le he tratado de explicar que el sistema funciona. Lo que no podemos como Gobierno de La Rioja es atribuirnos competencias que no nos están dadas por el ordenamiento vigente. Entonces, tenemos que operar con arreglo a la normativa y el marco competencial establecido. De resulta de esa colaboración, ahí le he dicho que son catorce los expedientes sancionadores ahora mismo en curso.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Señor Escobar, mire, además de la subcontratación se están produciendo incumplimientos claros de abono de salarios por debajo del convenio; se incumple la obligación de facilitar alojamiento, y ustedes lo saben, por parte de los empleadores; o se está incumpliendo la normativa en prevención y salud laboral. ¿Qué actuaciones han desarrollado ustedes sobre estas cuestiones? ¡Ninguna! Porque en el ámbito social sí han desarrollado una, que es la que le corresponde, gracias a una enmienda del Grupo Socialista en los presupuestos; es verdad, por primera vez hay unas ayudas a los municipios, a los ayuntamientos, para que desarrollen o abran estos albergues de temporeros durante un determinado periodo. Pero en el ámbito laboral, actuaciones, ninguna.

Es cierto que no le corresponde a usted, que es la señora González la responsable en este ámbito, pero, bueno, en todo caso, le voy a hacer algunas ideas, le voy a trasladar algunas ideas para que usted se las pueda trasladar a ella:

Mire, se refiere usted a la Inspección de Trabajo. Efectivamente, tiene campañas genéricas. Creen ustedes una campaña específica para atajar los problemas en las campañas agrícolas, con especial hincapié en esas cuestiones que le estoy planteando: la subcontratación, el incumplimiento de la obligación de dar alojamiento, el incumplimiento del abono de los salarios y también el tema de la salud y la prevención de riesgos laborales, que también es muy importante en este ámbito.

En segundo lugar, le voy a hacer otra propuesta. Efectivamente, ustedes participan con Delegación del Gobierno en esa Mesa de Coordinación de las Campañas Migratorias. En su tiempo, y ahora no la hay, existía una coordinación con las autoridades portuguesas para atajar estas campañas, este problema de la subcontratación. Recuperen esa colaboración con las autoridades portuguesas y que se coordinen las fuerzas de seguridad del Estado de ambos países para que se incentive más y se atajen en mayor medida estas mafias subcontratadoras.

Pero es que es más, le voy a dar más iniciativas. Apuesten ustedes por la contratación en origen, apoyen a los empleadores para que contraten directamente a estos vendimiadores en su territorio y así solo acudan a nuestra comunidad autónoma a la vendimia aquellos trabajadores que tienen contrato de trabajo, para evitar ese tipo de situaciones que se dan de muchos trabajadores que acuden a La Rioja y finalmente no pueden prestar servicios ni vendimiar.

Y, por último, le propongo que cree un plan de incentivos para que los empleadores ofrezcan alojamiento a los temporeros, un plan de incentivos para que los agricultores puedan rehabilitar –por ejemplo– edificios en los municipios. Y así cumplimos un doble objetivo: facilitar este alojamiento a los temporeros y favorecer también la rehabilitación de edificios en nuestros pueblos, que existe una necesidad imperiosa en este ámbito. El señor Cuevas también lo conoce y, bueno, pueden ustedes trabajar en esta situación porque sería positivo para todos.

Por lo tanto, como ve, ante falta de acciones concretas, le ofrezco algunas ideas. Espero que el año que

viene no tenga que preguntarle ni la respuesta sea exactamente la misma.

Muchas gracias, señor Escobar. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Gobierno, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta.

Salgo porque voy a emplear la pedagogía de la señora Grajea, voy a sacar un papel, ¡eh! (El señor Escobar muestra un documento). Voy a sacar el papel, me estoy refiriendo a esto: "Detenidos tres portugueses por tener trabajando a cuarenta compatriotas en condiciones de semiesclavitud". ¿Esto es funcionar o no es funcionar? Esto es que el sistema funciona y, en cuanto se detecta la más mínima irregularidad, con la colaboración de todas las instituciones en curso afectadas, competentes en el área, haciendo cada cual el trabajo que le toca, pues el resultado es este. Luego yo creo que en buena lógica cualquier observador medianamente sensato e imparcial comprenderá que estamos haciendo lo que nos toca.

A partir de ahí, le he dicho que son catorce expedientes. No sé si son muchos o son pocos, seguramente todo es mejorable. Seguramente todo es mejorable, pero –por acabar ese recorrido, y con ello acabo— no quiero pasar por alto la feliz circunstancia que nos ha llevado a mejorar las condiciones más personales y más sociales de las personas que vienen aquí, que eligen venir aquí a trabajar en la vendimia.

Sí que les voy a dar a todos ustedes, señorías, un dato: en el año 2016 a la Comunidad Autónoma, excluido Logroño, vinieron 2.016 personas; en el año 2017 han sido 155. Luego esa labor que usted está mencionando también se está haciendo, que es trabajar en origen, que es trabajar en origen, no sé si con la autoridad portuguesa, en este caso nosotros hemos elegido el trabajo a través de Cáritas.

Y, por hacer fuerte y por hacer pedagogía también de lo que es el trabajo social que se está haciendo, que efectivamente tiene su origen en una iniciativa del Parlamento, en una enmienda de los diferentes grupos políticos, pues yo creo que podemos estar satisfechos. ¿Por qué? Porque, en colaboración con Nájera, con Alfaro, con Logroño, con la Mancomunidad de Moncalvillo, con Haro, atendemos a este colectivo, a estas personas que han venido. ¿En qué áreas? En la labor de sensibilización a la que usted se ha referido, es decir, advirtiéndoles de cuáles son sus derechos –punto 1–; en segundo lugar, garantizándoles un alojamiento basándonos en quién es el responsable en brindar alojamiento a esas personas y que trabaje en esa dirección; y, finalmente, también y no menos importante, en la escolarización de los menores. Porque Cáritas sí que nos había advertido al Gobierno de que había que hacer un especial empeño en atender a los menores, porque el año pasado y en anteriores ediciones tuvimos episodios muy lamentables y ya los hemos corregido y ya no se han producido este tipo de situaciones.

Luego yo creo que podemos estar moderadamente satisfechos o parcialmente satisfechos, como quiera, pero creo que se está haciendo un buen trabajo. Y los datos, que es lo que he tratado de justificar en mi intervención, están ahí y son inequívocamente rotundos.

De todas maneras, muchas gracias por la formulación de las preguntas. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/PNLP-0137-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que mejore y amplíe la oferta formativa de los cursos de Formación Profesional Dual en los centros donde se imparten para así hacer posible la combinación entre formación y trabajo en la empresa, y a dotar a estos cursos de la suficiente calidad para permitir que los jóvenes se adapten a los cambios técnicos y a las nuevas necesidades laborales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al séptimo punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que mejore y amplíe la oferta formativa de los cursos de Formación Profesional Dual en los centros donde se imparten para así hacer posible la combinación entre formación y trabajo en la empresa, y a dotar a estos cursos de la suficiente calidad para permitir que los jóvenes se adapten a los cambios técnicos y a las nuevas necesidades laborales.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo a todos.

Creo, y lo creo sinceramente, que en esto hay una unanimidad, creo que todos los partidos aquí representados somos partidarios de darle un impulso a la Formación Profesional y a la Formación Profesional Dual. Y por eso precisamente traigo una proposición no de ley lo suficientemente abierta como para intentar suscitar un consenso unánime de todos los partidos de esta Cámara en torno a lo que les digo, a esa revitalización de la Formación Profesional, de toda la Formación Profesional, pero precisamente dándole un mayor impulso a la Formación Profesional Dual; un éxito en países europeos como Alemania o Reino Unido porque mejora la capacitación y la empleabilidad y porque, precisamente, la FP Dual consigue casar la oferta y la demanda, las necesidades laborales de la industria con disponibilidad de egresados formados para cubrir esas carencias. Ese es el impulso que queremos darle a la Formación Profesional Dual y por nuestra parte creo que se tiene que basar en dos pilares, y eso es lo que quiero matizarles hoy aquí en esta tribuna.

El primer pilar sería la flexibilidad, la flexibilidad porque consideramos que hay que conocer muy bien el tejido y la realidad empresarial riojana y hay que escuchar e intentar anticiparnos a sus necesidades. Sabemos que en nuestra región por su tamaño tenemos aproximadamente -bueno, es el dato que el otro día se exponía- 23.163 empresas, pero solo 62, solo 62 eran mayores de cien trabajadores. O sea, 23.100 -como digo- eran de menos de cien trabajadores en nuestra región. Y, si tenemos en cuenta que el 82%, casi el 82%, unas 19.000, son de uno o dos trabajadores, pues vemos inmediatamente cuál es la realidad del tejido riojano y las complicaciones de antemano que tenemos. Y con esas 4.000 empresas que pueden tener tres, cinco o hasta diez trabajadores -porque lo raro es tener más de diez trabajadores en nuestra región y es excepcional llegar a cincuenta o pasar ese número- tenemos que intentar hacer un diseño real y que se ajuste -como digo- a la empresa de esta Formación Profesional. Y creemos que tenemos que tener en cuenta la flexibilidad que es necesaria en el diseño de los propios cursos. Habrá cursos que tengan que ir apareciendo y desapareciendo porque, como es de recibo, no se puede saturar el mercado con profesionales porque lo que estamos consiguiendo es precisamente el efecto contrario: que haya mucho profesional en el mercado y que la calidad en los empleos sea poca. Cuando haya una demanda, habrá que sacar unos ciclos productivos que puedan cubrir esa demanda, pero no -digamos- dejarlos in aeternum, dejarlos ahí, porque puede llegar el momento en que el mercado no necesite más profesionales, con lo cual hay que buscar la evolución de ese mercado.

Lo primero, flexibilidad en cuanto a la planificación de los cursos, a la elaboración de esos cursos, pero también flexibilidad en cuanto al currículum. Creemos que ahora mismo las empresas pueden tener un problema porque hay una cierta bolsa de horas de prácticas y no se es flexible en cuanto a la distribución de esas horas de prácticas. Muchas veces es necesario que, en vez de estar dos días a la semana o tres días a

la semana durante muchos meses, pues se concentren esos periodos de prácticas para poder la propia empresa desarrollar a los chavales, que se dediquen a proyectos concretos y que no lo hagan a días sueltos, con lo cual esa formación se puede disipar de alguna forma.

También flexibilidad en cuanto a los costes de las empresas. Hemos dicho la radiografía o hemos intentado poner la radiografía del tejido empresarial riojano, y eso hace que las propias empresas puedan tener dificultades a la hora de incorporarse a estos programas de FP Dual porque no solo es afrontar el pago de la beca –tenemos programas afortunadamente ahora mismo casi subvencionados al 75% para cubrir esto—, sino que también tienen que dedicar un recurso importante dentro de la empresa a formar a ese chaval. Es necesario que parte del tiempo de un trabajador se ocupe en poder formar correctamente a los estudiantes, y eso en empresas –como digo— de tres/cinco trabajadores puede ser suficientemente costoso. Hay que tener en cuenta que las microempresas que básicamente nutren el tejido empresarial riojano tienen que tener incentivos para entrar en estos programas porque, lógicamente, si queremos que formen a estos chavales en las últimas tecnologías que normalmente la empresa tiene y en la modernización de los trabajos, pues tenemos que contar con ellos.

Y, por último, también flexibilidad en torno a la burocracia. Bastantes complicaciones tienen las empresas ya en lidiar con la Administración y en estas trabas que les ponemos y esas normativas fiscales, laborales y mercantiles que tenemos a veces tan enrevesadas, como para, encima, ponerles muchas trabas a la hora de poder gestionar su acceso a estos programas de Formación Dual. Vamos a intentar hacerlo lo más sencillo posible, vamos a intentar que las empresas tengan facilidades a la hora de incorporarse y no tengan que presentar tanto papeleo para poder pedir las ayudas a esas becas para los chavales o para poder tener incentivos a la hora de poder incorporarse a estos programas de Formación Profesional Dual.

Y este era uno de los pilares, la flexibilidad. Vamos a intentar dotar de la mayor flexibilidad a los nuevos programas de Formación Dual que se pongan en marcha.

Y el segundo pilar que es básico es la promoción, la promoción hacia los jóvenes y hacia las familias; la promoción, necesaria pedagogía que creo que hay que hacer a través de muchas campañas en los propios colegios. Porque es hora de abandonar viejos clichés en torno a la Formación Profesional, necesitamos atraer todo el talento posible a la Formación Profesional, porque es imprescindible contar con él y de alguna forma vencer el descrédito que la Formación Profesional tiene, ese dicho antiguo y caduco que era que el que no valía para estudiar una carrera tenía que ir a Formación Profesional. Pues eso está superado, eso hay que vencerlo, eso se ha demostrado en otros países que es viejo y que, además, la Formación Profesional es un primer paso y un primer contacto con la industria y muchas veces te ofrece otras posibilidades a la hora de acceder a una formación superior. Y por eso creemos que hay que atraer ese talento a la Formación Profesional, y eso es una necesidad y un pilar que tenemos que incorporar en el diseño de estos nuevos grados de FP Dual.

Como digo, el descrédito se vence a base de prestigio y la Formación Profesional se lo está ganando, y creo que tenemos que seguir por ese camino, porque la empleabilidad está ahí. Creo que es necesario satisfacer la demanda de la industria con profesionales formados y profesionales capaces de seguir impulsando a las propias empresas. Al final esto en lo que consiste es en que estos profesionales ayuden a la empresa a seguir creciendo y a intentar conseguir que las empresas crezcan económicamente y crezcan en tamaño, y eso se hace a base de talento, como digo.

Y la semilla está plantada. Tuvimos en 2015-2016 sesenta y ocho empresas que participaron, creo que eran cien chavales. El año pasado, el curso pasado 2016-2017, aumentó a ciento ocho empresas y casi un 30 % más de alumnos, fueron ciento veintiocho. Y ahora o el año pasado había nueve ciclos de grado medio y superior en marcha, este año creo que se ha incorporado un ciclo más especializado. Con lo cual, creo que estamos en el buen camino y la semilla está plantada; ahora tenemos que esperar que brote y cuando germine tenemos que cuidarla, tenemos que regarla, tenemos que mimarla, y eso se hace —como digo— creando esa Formación Profesional en torno a estos dos pilares que he comentado.

Como digo, tenemos oportunidad de hacerlo, creo que es una buena oportunidad para que nos pongamos de acuerdo en este tema, y con cabeza podemos generar el empleo de calidad que puede llegar de la mano de una Formación Profesional Dual bien hecha y bien formada.

Por nuestra parte, nada más. Espero que los grupos parlamentarios puedan sumarse a esta iniciativa. Nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, el Grupo Ciudadanos nos trae hoy una iniciativa para mejorar y para ampliar la oferta formativa de los cursos de Formación Profesional Dual. Actualmente, bueno, esta oferta formativa cuenta con nueve ciclos que van acompañados además de una línea dotada de 320.000 euros para ayudar a las empresas colaboradoras en este desarrollo de la Formación Profesional Dual. Desde luego, la incorporación en este curso 2017 de tres nuevos ciclos, que eran el de Carrocería, Mecatrónica y Energías Renovables, bueno, es un pequeño avance en este sentido, pero la verdad es que se queda muy lejos de las demandas actuales de nuestros jóvenes.

Pero es que, si además hablamos de las opciones que hay en La Rioja Baja, tengo que decir que son prácticamente inexistentes. Nos sorprende que el IES Valle del Cidacos de Calahorra, que además el curso pasado implantó un curso de Formación Profesional Dual, concretamente el de Higiene Bucodental, para este año no disponga ni de una sola oferta formativa, cuando además este centro es una referencia para todos los alumnos de La Rioja Baja.

También creemos que es necesario adaptar la oferta educativa a las necesidades de nuestro mercado de trabajo, pero no debemos olvidarnos de que la auténtica salida de la crisis solo puede afrontarse fomentando aquellos sectores sostenibles y de alto valor añadido que no sufran los vaivenes de los mercados y de la estacionalidad. Y para eso desde luego es necesario incidir en paralelo en un cambio del modelo productivo. Se trata de ir un poco más allá que cubrir unos mínimos, ¿no? Yo creo que hay que intentar vincular la Formación Profesional Dual con la aparición y consolidación de nuevas profesiones, así como realizar un esfuerzo por fomentar la industria 4.0 desde la preparación de profesionales formados y con alto nivel de especialización. Por tanto, ¿es necesario mejorar y ampliar la Formación Profesional Dual en los centros públicos de esta comunidad? Pues por supuesto que sí. Mi grupo no tiene ninguna duda, y por eso ya adelanto que votaremos a favor de esta iniciativa que presenta hoy el Grupo Ciudadanos.

Pero permítame decirle, señor Ubis, que no hace falta que traiga este tipo de iniciativas faltando tan solo unos días para que se presenten los Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2018. Si realmente usted quiere mejorar y ampliar esta oferta formativa de la Formación Profesional, lo que tiene que hacer –usted que negocia cada año los presupuestos con el señor Ceniceros– es cerrar con el señor Ceniceros una partida presupuestaria para dotar con los medios suficientes la Formación Profesional Dual que tanto le preocupa a usted.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, la apuesta por la Formación Profesional jes que es absolutamente necesaria! Según el informe Panorama de la Educación 2017, tenemos un déficit de titulados en estudios posobligatorios, o sea, de FP de Grado Medio y Bachillerato. Según la OCDE, mientras en España tenemos un porcentaje de titulados del 22,5%, en el resto de Europa..., en el resto de Europa..., tienen en la Unión Europea un 46,4% y en la OCDE un 44,2%, casi el doble. Estamos muy lejos de ese objetivo.

Y, para alcanzar ese objetivo señalado de ampliar esa titulación en este tipo de enseñanzas, las actuaciones pasan por prestigiar la Formación Profesional. Evidentemente, dotarla de más especialidades –como dice su iniciativa, señor Ubis– pero también no solo en la Formación Profesional Dual, sino en general en la Formación Profesional. Y, además, esas ofertas tienen que dar oportunidades de calidad.

Y yo también entiendo que tienen que responder a necesidades de las empresas, puesto que esos alumnos luego van a tener una necesidad de empleabilidad; pero es que los retos de la Formación Profesional van mucho más allá que las necesidades actuales de las empresas; van más allá y hablan de formarles para tecnologías que todavía no existen, que no están inventadas, para resolver los problemas del futuro. Y en este sentido en la Formación Profesional —y en toda la educación, pero en la Formación Profesional más si cabehay que estar con más ahínco estando a la vanguardia, a lo que espera la sociedad de nosotros.

También le quiero decir que por esa razón vamos a apoyar su propuesta, entre otras cosas, porque este grupo parlamentario, cuando se creó el grupo de trabajo para llevar a cabo el Plan de Formación Profesional FP+E de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en ese grupo de trabajo el único grupo parlamentario que hizo aportaciones y un informe –(la señora Fernández muestra un documento)–, que es este informe, el único fue el Grupo Parlamentario Socialista. Y, cuando hablábamos de aportaciones al eje 2 de la oferta formativa, nos referíamos concretamente a que –les leo– "debemos prestigiar y dignificar al máximo todas las enseñanzas profesionales, ampliar el número de plazas y perfiles en las más demandadas y con más necesidad. En el ámbito laboral, incluir otras familias profesionales", entre otras que no existen en La Rioja.

Y fíjese que también aportábamos que respecto a la Formación Dual en el plan no se hacía referencia a qué porcentaje del alumnado llega. En España se estima que está en un 5%. ¡Fíjense!, a muy poquitos alumnos, a muy poquitos alumnos les llega la posibilidad de esa Formación Profesional Dual. Pero usted acaba de hablar de que actualmente hay en torno a 128 alumnos y tengo las cifras de lo que supone la Formación Profesional en La Rioja, del número de alumnos, que son en torno a 5.827, y haciendo una regla de tres así como rápida estamos hablando de que en La Rioja hablamos de un 2,1%. ¡Es que encima estamos por debajo de la media!

El Gobierno vende como éxito que, por ejemplo, este año haya tres ciclos más de Formación Profesional Dual, y no es ningún éxito, es que no llegamos ni a un mínimo muy mínimo de España. Entonces, en ese sentido apoyamos la iniciativa y también le diríamos que no hemos considerado la necesidad de hacer una enmienda, pero sí queremos mostrar el sentir de que no solo se tiene que mejorar la oferta formativa en la Formación Profesional Dual, sino en toda la Formación Profesional.

Y usted hace alusión a los centros donde se imparte, y seguramente puede haber otros centros que puedan tener condiciones para plantear ese tipo de industrias. Ahora estoy mirando a la diputada Sara Orradre, cuyo interés, por ejemplo, es que se puedan dar ciclos de agroalimentaria en Alfaro, pues es una demanda que se está haciendo constantemente. Igual podía ser un buen escenario para ver este tipo de ciclos. Hay muchas posibilidades en La Rioja y solo hace falta tener ambición política y recursos económicos y humanos.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

¡Bien! Pues decía el señor Ubis en su planteamiento inicial que ojalá hubiera unanimidad y yo creo que la va a haber. Hemos escuchado ya cómo, a pesar de algunas diferencias que ahora matizaré sobre el trabajo bueno, mejor o no tan bueno que está desempeñando la Consejería –según se mire, ¿verdad?–, la Consejería de Educación, yo creo que es bueno aclarar en primer lugar que todos estamos convencidos de que estamos ante una práctica y unos programas en los que merece la pena seguir invirtiendo, seguir trabajando y seguir mejorando.

Se daban algunos datos que yo creo que merece la pena concretar para que también aterricemos un poco, ¡en fin!, en tierra firme y que, evidentemente, aunque en otros países... Se daba el dato o se citaba, por ejemplo, alguno de ellos, ¿no? En Alemania pues, efectivamente, hay aproximadamente un 70% de los alumnos en FP Dual, en el modelo Dual de FP; pero en Alemania todo esto avanzó hace muchos años y precisamente es ese modelo al que ojalá podamos acercarnos con todo ese trabajo que se planteaba y que, además, yo creo que desde el Gobierno de La Rioja –insisto, aunque hoy no está el consejero– se va a recibir bien y se está trabajando y desempeñando además yo creo de una manera excelente.

Para situarnos, algún dato más. Se hablaba de que las cifras en nuestra comunidad autónoma no son positivas, no eran buenas o eran de las peores de España –algo así decía la señora Fernández– en cuanto al porcentaje. Sí, creo que ha hecho hasta un cálculo, un 2,1.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: [...].

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Sí, pero lo ha dejado caer y entonces yo lo quiero aclarar.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: [...].

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Me gustaría seguir...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Silencio!

Continúe, señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: ..., poder seguir con mi argumento, sí, yo no le he gritado cuando usted ha intervenido.

LA SEÑORA PRESIDENTA: No abran debates innecesarios.

Continúe, señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Voy a dar una cifra para que todos nos situemos. Estamos de acuerdo, yo creo que en este sentido nuestros vecinos del País Vasco fueron pioneros y son seguramente la comunidad autónoma que mejor está llevando adelante este proyecto. Pues a ver las cifras que tenía, por ejemplo, en los años 2012 y 2013 el País Vasco y las que tiene ahora. Y yo he hecho el cálculo, me he tomado la molestia de hacer ese cálculo, y entonces el País Vasco desde el curso 2012-2013 hasta el 2017-18 ha multiplicado por catorce el número de alumnos de FP Dual y la Comunidad Autónoma de La Rioja, nuestra comunidad autónoma, lo ha multiplicado por trece. Así que yo diría que muy mal no se ha hecho el trabajo,

más bien creo que, si estuviera aquí el consejero, habría que felicitarle.

Evidentemente, y porque todos defendemos que efectivamente este es un modelo con muchísimas virtudes –se han dicho algunas de ellas–, fundamentalmente yo creo que se trata de adecuar esa formación a los mercados o al mercado laboral en general, mejorar la calidad de la formación, y quiero insistir en que hay algún módulo incluso bilingüe en esta comunidad autónoma, en esta ciudad, en algunos centros educativos de FP Dual y bilingües, y además facilitar con eso o incrementar la inserción laboral y la empleabilidad de los titulados. Es decir, objetivos en los que todos estamos absolutamente convencidos de que es bueno trabajar.

Estamos, por tanto, en ese camino yo creo que positivo y además este año se incorporaba —lo citaba creo que el señor Ubis—, un aspecto fundamental, que es esa convocatoria que se aprobaba en agosto de este año de subvenciones para las empresas en FP Dual, porque evidentemente debe haber un camino paralelo entre lo que es la búsqueda de nuevos centros educativos que quieran sumergirse en este mundo tan interesante de la FP Dual, muy exigente también en ese sentido desde el punto de vista docente y de instalaciones, pero decía que tiene que ir en paralelo ese desarrollo y esa proactividad por parte del sector industrial, especialmente del sector empresarial pero del sector industrial más en concreto, en nuestra comunidad autónoma para caminar en paralelo y asumir a esos alumnos en esos módulos. Y, por tanto, entendemos que también ha sido positiva esa convocatoria. Se citaba la cifra de 320.000 euros que se destinan específicamente para ayudar a las empresas que colaboren en estos proyectos de Formación Profesional.

Y, por tanto, y volviendo al inicio de mi intervención, a esa unanimidad que buscaba el señor Ubis, pues yo creo que efectivamente –y es buena noticia, ¿verdad?– podemos estar hoy, podemos estar todos de acuerdo hoy; y además con otra buena noticia que se daba esta mañana, que es que España ya tiene más de diecinueve millones de trabajadores en esa encuesta de la EPA del tercer trimestre que se daba esta mañana, lo cual también es una muy buena noticia. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Y gracias a todos los grupos parlamentarios, que van a apoyar hoy esta iniciativa.

Simplemente hacer unas breves matizaciones o consideraciones que creo importante mencionar.

Tiene razón, señora Fernández, he dicho los centros en los que los que actualmente existe, pero yo, cuando hice la iniciativa, pensaba que en esos centros ya tienen el *expertise* para el diseño y al final la elaboración de los cursos. Con lo cual, es más fácil que intentemos tirar de ellos a la hora de crear o de ampliar esa oferta educativa en la FP Dual.

Pero también hay un segundo componente, que es el que intentaba explicar antes: debemos ir de la mano de la industria y teniendo en cuenta las especificidades que tenemos en la industria riojana, ¿no?, su tamaño y cómo hay que crecer a la hora de poder diseñar y poner en marcha estos cursos. Y usted lo ha dicho: hay cursos que pueden estar ahora muy demandados, pero creo que no conviene abrir la mano y elevar mucho el número de plazas porque considero más apropiado poder sacar titulados durante varios años y que el mercado pueda ir asumiendo esos titulados que no saturar el mercado, para intentar –como decía antes– no causar el efecto contrario al que queremos hacer. Queremos crear empleos estables y de calidad. Si sacamos muchos titulados a la vez de una cierta especialidad, creo que vamos contra nuestros propios objetivos, no es bueno saturar el mercado de titulados. Por eso he dicho que a veces es bueno tener ciclos que puedan ofertarse cada ciertos años y no que, una vez creado un ciclo, tenga que repetirse por norma.

¿Más? Pues esto en lo único en lo que consiste es en crecer con cabeza, en crecer con cabeza sabiendo dónde estamos, el tamaño que tenemos y, al final, hacia dónde queremos llegar. Le doy la razón también en cuanto a que tenemos que ir más allá. Tenemos que anticiparnos a las necesidades de la industria. Tenemos que mirar las nuevas oportunidades laborales en sectores e intentar crear ese caldo de cultivo, si no para que acaben terminando en una empresa, para que sean ellos los emprendedores, para que sean ellos los que empiecen nuevas empresas, o nuevas *start-ups* o nuevas... En definitiva, que sean ellos un poco los pioneros en muchos campos; que hoy en día —como tiene usted razón—, hoy en día hay estudios que dicen que la mayoría de los empleos del futuro ahora mismo no se están estudiando. Pues vamos a intentar anticiparnos en la medida de lo posible y ver hacia dónde van las nuevas tecnologías.

En definitiva, agradecer a todos el apoyo prestado. Creo que si en algo tenemos que mejorar es en el abandono escolar y en FP –y también lo ha mencionado–, y esta es especialmente sangrante. También creo que los profesores en este caso, sus compañeros..., yo, que he sufrido profesores buenos y profesores excelentes, creo que cuanto más y mejores sean los profesores más animaremos a los alumnos a que sigan los ciclos formativos. Con lo cual, a ver si pensamos también en el diseño de esa formación para profesores y en intentar que puedan no solo transmitir esos conocimientos, sino incentivar a aquellos alumnos que se lo ponen más difícil a que sigan estudiando, a que acaben los estudios y a que sean titulados.

Nada más, muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo, señorías, por sus intervenciones que podemos aprobarla por asentimiento. Queda aprobada.

9L/PNLP-0245-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a realizar un plan autonómico de actuación integral para refugiados que llegan a nuestra comunidad, ampliando el proyecto piloto de inserción sociolaboral de ACNUR que actualmente se ha empezado a implementar.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a realizar un plan autonómico de actuación integral para refugiados que llegan a nuestra comunidad, ampliando el proyecto piloto de inserción sociolaboral de ACNUR que actualmente se ha empezado a implementar.

Para la presentación de esta iniciativa por parte del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja quiero comenzar mi intervención mostrando nuestra total predisposición para dar una respuesta eficaz, y sobre todo urgente, a la gravísima situación humana y humanitaria de las miles de personas que están llamando a nuestra puerta solicitando ayuda. No hablamos de un tema cualquiera, hablamos de humanidad, de justicia, de derechos humanos básicos y del cumplimiento de los acuerdos internacionales; pilares y fundamentos sobre los que se asientan nuestras formas de vida y nuestra sociedad que facilitan y hacen posible nuestra forma de vida y nuestra convivencia.

Desde hace dos años se ha venido produciendo una crisis humanitaria de refugiados que huían del conflicto, de la guerra de Siria, y que llamaban a las puertas de Europa. No hace falta detallar los acontecimientos que desde entonces han sucedido y que todos conocemos; lo que importa aquí y ahora es

que esas personas buscan un espacio de protección, seguridad, libertad y respeto de los derechos humanos y que llevan meses pidiéndonos ayuda. Hoy son sirios y mañana pueden ser de otra nacionalidad, pero un Estado y en concreto nuestra comunidad autónoma tiene que estar preparada, adelantarse a los acontecimientos en la medida de lo posible y, cuando se trata de aspectos de urgencia humanitaria, responder con inmediatez.

Europa, España y La Rioja no han estado a la altura, así que desde Podemos traemos una proposición no de ley para que el Gobierno de La Rioja realice un plan autonómico integral de acogida, intervención y reinserción para personas refugiadas y asiladas. Es nuestra aportación al cumplimiento de lo que toda la Cámara aprobó hace diez días al apoyar una declaración instando a todas las instituciones a dar cumplimiento a los acuerdos en el seno de la Unión Europea sobre acogida a refugiados.

No podemos forzar al Gobierno de España a cumplir lo que firma, pero lo que sí podemos hacer es no permanecer de brazos cruzados esperando de nuevo meses antes de volver a firmar otra declaración en la que constatemos nuestro nuevo fracaso. Desde La Rioja se puede mejorar en este ámbito y por eso traemos esta proposición a la Cámara.

Es necesario intervenir no solo en el área de alojamiento, como se está haciendo actualmente, alojamiento de forma inmediata, que su duración en los centros de acogida al refugiado es de seis meses, o de su inserción laboral, como el proyecto piloto que se está implementando actualmente. Es necesario un plan cuatrienal integral, es decir, que aborde las distintas áreas en las que es muy necesario intervenir: área personal, familiar, sanitaria, alojamiento y vivienda continuada y no solo la inmediata, área socialrelacional, área educativa, formativo-lingüística, laboral y económica, las áreas esenciales para cualquier intervención integral. Es necesario establecer una actuación calendarizando las distintas actuaciones de los organismos implicados para dar una respuesta global a la situación compleja de personas o familias que llegan a nuestra comunidad. Es necesario preparar la primera acogida, en la que se incluya la cobertura de sus necesidades básicas, información sobre derechos y deberes, derivación a los distintos recursos comunitarios, coordinación entre instituciones, fortalecimiento de redes sociales y tareas de mediación entre el colectivo acogido y la comunidad de acogida; brindarles también asesoramiento jurídico sobre su situación legal, los derechos que les corresponden; dotarles también de apoyo psicológico destinado a proporcionar contención emocional y a lograr el enfrentamiento y la superación de situaciones de vulnerabilidad emocional y malestar anímico vinculadas a su duelo migratorio y a los traumas acaecidos durante la guerra mediante el desarrollo de estrategias y herramientas para lograr una buena adaptación psicológica. ¿Cómo se va a insertar una persona refugiada si no está bien psicológicamente ni anímicamente? Una intervención, señorías, de sentido común.

La sociedad riojana ha estado a la altura y multitud de particulares y ayuntamientos, organismos y asociaciones se han ofrecido para acogerlos. Y hemos visto en televisión dónde están y cómo lo están pasando, sin alimentos, desnutridos, descalzos, perseguidos, vejados, ignorados; o cómo vivían los veinte mil sirios desalojados del campo de refugiados de Idonemi, en Grecia, hoy realojados en una red de campos situados en fábricas abandonadas e infraestructuras similares, en una situación que desde Médicos sin Fronteras se ha calificado como la peor desde la Segunda Guerra Mundial.

Pedimos el apoyo de los grupos parlamentarios para que no solo se implemente por el Gobierno una prueba piloto de inserción laboral, que ya viene dada, esto no ataja la complejidad de las situaciones, señorías, de los refugiados actualmente. Y es de sentido común y también de sentido técnico que estas personas necesitarán apoyo para el aprendizaje de la lengua castellana, apoyo psicológico porque vienen de vivenciar el trauma de una guerra, han visto morir a familiares por el camino, problemas sanitarios al no tener durante el trayecto la cobertura de sus necesidades cubierta, apoyo en formación y educación en el caso de los menores refugiados. Necesitarán, señorías, más de seis meses para recuperarse y adaptarse a nuestra comunidad y, por lo tanto, necesitarán este apoyo integral y no parcial, señores del Gobierno, que venimos

aguí a solicitar desde el Grupo Parlamentario Podemos.

Y lo solicitamos no solo porque la legislación internacional lo dicta, señorías, porque además no les queremos instar a cumplir solo la ley y más si se trata del cumplimiento de los derechos humanos, sino porque es una cuestión de humanidad, porque nuestra comunidad debe y puede acogerles, y puede beneficiarse también de lo que estas personas pueden ofrecer a nuestra tierra: mano de obra, multiculturalidad, natalidad, nuevas experiencias, población activa, diversidad, etcétera. Planifiquemos desde la cordura y con carácter técnico no solo su acogida, sino su intervención y posterior inserción; solo así el plan tendrá sentido, será práctico y sobre todo efectivo.

Además, el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, hace referencia, en su artículo 264.2, a los programas específicos dirigidos a extranjeros que tengan la condición de solicitantes de asilo o del estatuto de apátrida, refugiados apátridas beneficiarios de la protección; y su desarrollo, por lo tanto, es crucial.

Así, con esta fundamentación, pedimos el apoyo de los tres grupos parlamentarios para que esta proposición sea una realidad.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señora Rodríguez, estamos de acuerdo en que tenemos que mejorar la respuesta ante esta gran crisis humanitaria. También cabe recordar que no solo son los refugiados. En el mundo hay más de sesenta y cinco millones y medio de desplazados: doce en Siria y, de ellos, cinco millones de refugiados que han causado esta grave crisis a la que no estamos dando las respuestas acertadas o no estamos dando la respuesta que creo que se espera de nosotros.

Pero déjeme que recopile lo que pide usted en esta proposición no de ley: ampliar la Mesa de Coordinación, que opinen sobre la respuesta que estamos dando aquí en La Rioja otros colectivos, organismos o asociaciones; redactar un plan integral de acogida en los próximos nueve meses y dotar de recursos económicos para acciones y ayudas contempladas o que se contemplen en dicho plan.

Y creo sinceramente que todo esto no nos va a ayudar a solucionar el drama de los refugiados porque creo que hay que partir de una premisa que es importante: para poder trabajar en cualquier política de acogida es fundamental tener en cuenta el flujo de refugiados, de estas personas que al final huyen de su país y de su hogar buscando cobijo en otro sitio, porque para poder hacer cualquier planificación es necesario saber cuántas personas llegan y, sobre todo, cuántas personas se quedan.

Y usted y yo tuvimos la oportunidad de reunirnos con la representante de ACNUR en España, la señora Friz-Prguda, y allí tuvimos una visión más clara de la realidad que hay en torno al tema de los refugiados. Porque por un lado falta voluntad —como bien dice— en muchos estamentos administrativos, y es verdad además que se puede hacer más, es verdad que estamos fallando en especial aguas arriba, en especial en organismos a nivel nacional y en la Unión Europea, porque no cumplimos con los compromisos que tenemos adquiridos. Y además, lo recordábamos hace diez días en la declaración institucional que hacíamos, es necesario un esfuerzo de todos, en especial de las instituciones europeas, para que se fuerce ese cumplimiento, eso que hemos prometido, esos compromisos que tenemos adquiridos, y demos una respuesta suficiente tanto moral como humanitaria en todos los países, incluido el nuestro, que creo

que no hemos estado a la altura. Pero la realidad que nos transmitía la representante de ACNUR también tenía que ver con que, mire, en España el año pasado fueron menos de quince mil las solicitudes de asilo que se recibieron, mientras que en Alemania fueron casi ochocientas mil; que aquí en La Rioja –corríjame, señor Conrado Escobar– creo que ahora mismo tenemos acogidos, tenemos establecidas diecisiete personas... Bueno, en los datos que tengo yo son diecisiete personas. Pero para que se queden aquí y quieran hacer aquí un proyecto de vida diecisiete personas –o ahora nos dirá los datos actuales– han pasado más de noventa personas por La Rioja, porque muchas de las personas vienen aquí como un primer salto para intentar ir a otros países que les interesan más o les agradan más, como Alemania o Suecia.

Y sin personas que lleguen y sin personas que quieran quedarse no hay planificación posible, señora Rodríguez, ¡no hay planificación posible! Porque no es que sepamos de forma fehaciente que, por ejemplo, cada año van a venir aproximadamente cien refugiados y tenemos que tener un plan para acogerlos y –como dice usted– para formarlos, para darles ciertas capacidades; no, es que hoy en día contamos con la dificultad de no saber a qué nos enfrentamos. Y con la dotación económica, más de lo mismo: si no hay planificación, es imposible dotar de recursos económicos un plan que creo que no se puede armar.

Mire, quizás hubiese tenido sentido hacer las propuestas que usted ha traído hoy, ¿no?, vamos a ver qué tipo de ayuda les damos; vamos a ver cómo mejoramos el proyecto piloto; esas acciones de formación, capacitación, ayuda psicológica. Pero, mire, es que no es que se quiera echar flores el señor Escobar, es que vino aquí la representante de ACNUR en España, que creo que, si alguien sabe de esto, es precisamente ACNUR, y dijo que el proyecto de La Rioja es esperanzador, dijo que se pueden hacer muchas más cosas pero que estábamos en el camino correcto. Y entonces no entiendo por qué cree tan necesario dar un paso más si al entender de ACNUR estamos en el camino correcto, a no ser que la única intención de esta iniciativa de manera oculta sea que alguna asociación, colectivo o agrupación con la que usted tiene compromiso quiera estar en la Mesa de Coordinación. Si es eso, pues póngase en contacto con el señor Consejero y dígale: "Estamos interesados...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... –termino ya–, estamos interesados en que esta asociación o colectivo participe en la Mesa de Coordinación".

Porque, mire, es lo que le digo aquí, no podemos apoyar su propuesta porque creemos que no soluciona los problemas y creo que en La Rioja no estamos tan mal, tal y como nos decía la representante de ACNUR, y con lo que plantea –como he dicho– no se va a solventar el drama de los refugiados.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, Señoría.

Desde el escaño quiero manifestar la postura del Grupo Parlamentario Socialista en este asunto que nos plantea el Grupo Parlamentario Podemos.

Como no podía ser de otra manera, los socialistas vamos a apoyar esta iniciativa, porque en todo lo que tiene que ver con los refugiados el Partido Socialista Obrero Español tiene un compromiso inequívoco con todas las medidas que vayan a favorecer la inserción de todos los refugiados y el acogimiento de los mismos en nuestro país y también en La Rioja. Por eso le anticipo, señora Diputada, que va a contar con nuestro

apoyo, porque así lo hemos manifestado sistemáticamente en plenos anteriores en este Parlamento autonómico y también en las Cortes Generales. La última vez que lo hicimos fue hace una semana, donde los cuatro grupos parlamentarios tuvimos la ocasión de hacer una declaración institucional de intenciones que fue leída en el Parlamento de La Rioja.

Señorías, el drama de los refugiados... Y lo único que le puedo reprochar, señora Diputada, es que ha nombrado únicamente en su intervención, y poco, a los refugiados sirios y no lo ha hecho en la PNLP. Pero me ha quedado absolutamente claro también el compromiso suyo con los refugiados sirios, que estamos comprobando día tras día y durante los últimos años cómo el drama ha llegado no solo a las fronteras de la Unión Europea, sino también a nuestros países. Y ahí es donde la cara de vergüenza se nos tenía que caer a todos los países de la Unión Europea y también, seguramente, a los responsables políticos que tienen responsabilidades en esta materia.

Es cierto que asociaciones como ACNUR y Cruz Roja están trabajando, y muy bien, en todos los proyectos, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos. Y es posible que en La Rioja en la reunión que tuvo la representante de ACNUR expusiera su posición política, a la que asistió también la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; pero nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista echamos en falta un mayor compromiso en el número de personas, y por eso también es manifiestamente mejorable esa posibilidad que el Gobierno de La Rioja debería poner encima de la mesa con el número.

En todo caso, señorías, por ser breve pero absolutamente claro, los socialistas estamos comprometidos y los socialistas queremos que todo lo que tenga que ver con los refugiados, y en especial con los refugiados sirios, sea tratado no solo con la celeridad que usted lo quiere hacer en un plan autonómico, sino con la profundidad, y la vamos a apoyar.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azofra.

EL SEÑOR AZOFRA RAMOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, decir que en la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos hay una pequeña errata, dado que el proyecto mal llamado piloto es un proyecto ya consolidado que genera empleo y consolida la integración de los refugiados en nuestra comunidad. Hemos de decirle también, Señoría, que este tema no es nada nuevo para el Gobierno del Partido Popular en La Rioja. La Rioja está preparada para la acogida y la integración sociolaboral de los refugiados políticos que llegan a nuestra comunidad.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular ha llevado a cabo diferentes tareas para mejorar la acogida y la integración de los refugiados en nuestra región. Así, desde septiembre de 2015 está constituida la Mesa de Coordinación regional para la acogida de refugiados sirios, integrada por responsables de la Administración central, la Administración autonómica y la Administración local, y de entidades y organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de la integración social.

Además, ya han elaborado un Protocolo regional de Acogida e Integración. ¿Quién va a liderar este protocolo o quién lo lidera? Cruz Roja, señorías. Cruz Roja trabaja en este protocolo para gran satisfacción de todos nosotros, ya que esta organización internacional cuenta con una amplia experiencia en derecho internacional humanitario y en la asistencia integral para el asilo. El Protocolo de Acogida en La Rioja aborda la gestión técnica, que son los servicios asistenciales que requieren los refugiados que se acojan, así como la coordinación de la participación ciudadana.

Como todos ustedes saben, el Gobierno de La Rioja en materia de refugiados, en el marco del Sistema

Nacional de Acogida, viene registrando a través de un punto de contacto todos aquellos ofrecimientos de recursos, tanto habitacionales como no habitacionales, para refugiados que vienen realizándose, tanto públicos (en ayuntamientos y entidades públicas) como privados (relacionados con los particulares y entidades privadas), mediante la plataforma *on-line* CRAI, que es el Centro de Recursos de Acogida e Integración.

Este, el Gobierno regional, traslada al Ministerio de Empleo y Seguridad Social dicha información. ¿Qué es lo que traslada al Ministerio de Empleo y Seguridad Social? Pues desde el Gobierno de La Rioja se remiten al Ministerio los siguientes recursos:

Recursos habitacionales. Centros de acogida: nueve en toda la región. Viviendas: siete, además de dos habitaciones de particulares.

También recursos no habitacionales: lo que requieren, recursos educativos para adultos, recursos relacionados con el idioma, formación para el voluntariado, traducción en varios idiomas, informática, recursos en actividades lúdicas y educativas para los niños, voluntariado sanitario.

Asimismo, además se han ofrecido en varios centros de nuestra región para el programa de refugiados, como Lardero, Alfaro, Munilla o Arnedo.

Los refugiados, tras la finalización de un itinerario individualizado llevado por Cruz Roja en nuestra comunidad, continúan, si fuese necesario, siendo atendidos por el Gobierno de La Rioja. Sí, señorías, por el Gobierno de La Rioja en el marco siempre de sus competencias, mediante la prestación que proporciona la Cartera de servicios y prestaciones del Servicio Público Riojano de Servicios Sociales.

Cabe destacar, señorías, que el Gobierno del Partido Popular de La Rioja está comprometido con el tema del asilo, la acogida y la integración sociolaboral de los refugiados. Como no puede ser de otra manera, el Gobierno del Partido Popular ha realizado un seguimiento en lo que llevamos del año 2017 de todas las personas solicitantes de asilo por servicios que ha prestado. ¿Cuáles son estos servicios? Servicio de primera acogida: cincuenta y un usuarios. Servicio de acogida temporal tanto en los centros como en los pisos: setenta y un usuarios. Intervención social: cien usuarios. Asistencia legal y jurídica: noventa y nueve usuarios. Atención psicológica: treinta y tres usuarios. Aprendizaje del idioma: sesenta y cuatro usuarios. Como pueden ver, señorías, una multitud de personas refugiadas han sido atendidas por nuestra comunidad de distintas nacionalidades.

Además, dentro del marco del proyecto para la integración de refugiados llevado a cabo en colaboración con ACNUR, Cruz Roja y la FER, hay que destacar la reunión que mantuvo el presidente del Gobierno regional, José Ignacio Ceniceros, con la presidenta de ACNUR en España, en la cual la responsable de ACNUR –como bien ha dicho el señor Ubis– dijo que La Rioja es un ejemplo para España en materia de integración laboral de los refugiados y que La Rioja ha empleado el liderazgo político en la atención integral a estas personas. Por lo tanto, queremos dejar claro que desde el Grupo Parlamentario Popular queremos decir que hay que seguir trabajando en este proyecto. Es una experiencia muy ilusionante que hay que ampliar y consolidar y de la que estamos muy orgullosos, ya que La Rioja es la comunidad autónoma pionera en este proyecto.

Quiero destacar unas notas que ha dicho el señor Ubis de que en este proyecto se acogió a veintisiete refugiados –me corrige luego el señor Consejero–: doce de ellos abandonaron La Rioja y quince de ellos se quedaron en este programa.

Por lo tanto, señores de Podemos, después de todo lo expuesto y como ya hemos puesto en práctica este proyecto desde el Gobierno regional con Conrado Escobar a la cabeza, el proyecto piloto mal llamado en esta proposición no de ley, votaremos favorablemente en esta iniciativa.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para finalizar el turno de portavoces, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

Agradezco al Grupo Socialista y al grupo del Partido Popular, sorprendentemente, nos alegramos de que apoyen esta proposición; había traído hasta fotografías (la señora Rodríguez muestra unos documentos) de niños para tocar su sensibilidad social, pero veo que sí, que nos apoya.

Pero una cosita al señor Ubis. Desde Podemos no actuamos por compromiso con ninguna entidad del tercer sector, señor Ubis, actuamos por responsabilidad, por responsabilidad social y sensibilización; pero entiendo que ustedes, siendo muleta del Gobierno, defiendan lo indefendible. Y yo también estuve en esa reunión con la experta de ACNUR y decía simplemente que en Italia hay cuatro mil menores en situación de desamparo, ¡solo en Italia! Entonces, la situación es grave.

Es verdad que el Gobierno se está esforzando en esta actuación con los refugiados, pero es necesaria una intervención más integral, no vale solo con la intervención en cuanto a su inserción sociolaboral. Como lo explicaba en mi exposición anterior, el plan debe ser integral porque la situación es multifactorial y, por lo tanto, si no se aborda integralmente, se aborda parcialmente y por lo tanto eso lleva a fracasar.

Pero, bueno, nos alegramos de que salga este plan integral que contenga esa evaluación y esos medios por supuesto económicos para que tenga cierta garantía.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta.

Brevemente, pero yo creo que sí merece esto algún apunte desde el Gobierno por la extraordinaria envergadura del asunto y por la sensibilidad, señora Rodríguez, que hay que enseñar; pero sensibilidad de la de tocar, no de la enseñar, sensibilidad de la que al final se traduce en cómo hacemos las cosas un poquito mejor para esta gente que lo está pasando mal. No hace falta apoyo de fotografías, y me voy a explicar.

Si algún asunto ejemplifica la capacidad de respuesta y el compromiso social de este Gobierno, y más en concreto el compromiso social y la iniciativa y valentía del presidente del Gobierno, es precisamente este. ¿Y por qué lo digo? Lo ha dicho muy bien el portavoz del Grupo Popular en este tema: fue ya en septiembre del 2015 cuando se estableció un protocolo regional de acogida e integración de refugiados que va mucho más allá..., con independencia del resultado de la votación, va mucho más allá de lo que usted propone, porque es más completo y porque además incorpora a todas las entidades u organizaciones que tenían y que tienen algo que decir al respecto, desde la Iglesia Católica hasta cualquier movimiento que se ha incorporado recientemente, como –por ejemplo, el último– Bienvenidos Refugiados. ¡Todos están en esa Mesa! ¡Todos participan con el Gobierno y todos, públicos y privados, saben que pueden ofrecer su recurso y que ese recurso va a ofrecer esperanza a esa gente!

Y le voy con el dato, como muy bien decía el señor Ubis, ¿sabe cuántos tenemos ahora mismo en La Rioja?, ¿lo sabe?, ¿se ha preocupado?, ¿se ha preocupado? ¡135! 135 personas están aquí asiladas o "en tránsito de", cada una en su proceso vital. ¡Que no son seis meses!, ¡puede ser un año, año y medio, dos años! ¿Sabe de cuántas nacionalidades? Ahora mismo tenemos treinta y cinco países aquí.

Y le voy a explicar más, porque esto del refugiado, este proceso, es muy complicado. Es muy complicado en su gestión internacional, porque no es lo mismo reubicados que reasentamiento, no es lo mismo asilado,

no es lo mismo solicitante de asilo, y eso se regula a nivel nacional. Y en ese conglomerado internacional España está haciendo lo que le corresponde, y muy en concreto La Rioja –y con ello acabo–, pues tenemos la satisfacción de que dentro de nuestro marco competencial estamos haciendo lo que modestamente está a nuestro alcance.

Y le voy a decir más, y lo ha dicho muy bien el señor Ubis, al que agradezco la intervención. Nos lo ha dicho..., ya no es que lo diga nadie en concreto, nos lo ha dicho ACNUR, que de esto sabe algo.

Y les voy a anunciar más –se lo estaba comentando al presidente–: ACNUR ha reconocido la labor y, como quiere que mantengamos esa posición de liderazgo dentro de lo que es la política de acogida al refugiado, el 27 y el 28 de noviembre aquí en La Rioja se va a celebrar una nueva iniciativa auspiciada precisamente por ACNUR en la que vamos a incorporar una iniciativa global para el patrocinio de refugiados, incorporando también la iniciativa privada, y respaldada directamente por Naciones Unidas. Esto ha sido iniciativa del presidente del Gobierno.

Y, como última observación, creo que en este asunto, como en tantos otros que afectan a la cuestión social, a la sensibilidad social –de verdad ya no hablo del resultado de la votación, porque aquí saldrá el voto a favor, se votará su iniciativa–, en eso al final lo más importante es lo que tengamos que hacer para que la vida de esa gente cambie de verdad. Y lo primero que tenemos que hacer, señora en este caso portavoz de Podemos, de verdad es conocer lo que de verdad se está haciendo.

Le ofrezco mano tendida para que antes de plantear algo que pueda ser irrelevante desde el punto de vista social simplemente se informe. Nosotros hemos tratado, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, hemos tratado de explicárselo. Hemos venido aquí con la representante de ACNUR, le hemos explicado, se lo ha dicho ella. Sabemos lo que estamos haciendo. Sabemos que estamos asumiendo un riesgo mucho más allá de lo que ustedes nos proponen, porque es un ejercicio de valentía institucional. Contamos con el respaldo de todo el mundo. Pero antes de decir algo que ya estamos haciendo, de proponer algo, jinfórmese!, jinfórmese nada más!

Con independencia del resultado, nosotros vamos a seguir haciendo lo que la ética nos exige. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 28 votos a favor, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

9L/PNLP-0268-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a suscribir un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de La Rioja para impulsar la incorporación al mundo laboral del personal militar de las Fuerzas Armadas, así como la consideración como mérito del tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería para el acceso a la condición de personal laboral y funcionario de las administraciones públicas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a suscribir un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de La Rioja

para impulsar la incorporación al mundo laboral del personal militar de las Fuerzas Armadas, así como la consideración como mérito del tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería para el acceso a la condición de personal laboral y funcionario de las administraciones públicas.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

Envío un estimado saludo al vicepresidente y delegado en Navarra y La Rioja de ATME que hoy nos acompaña, don Marcos Antonio Gómez, con quien Ciudadanos se viene reuniendo, y esta iniciativa de hoy es fruto de ese diálogo fluido y constante.

Señorías, sepan que desde la supresión del servicio militar obligatorio las Fuerzas Armadas españolas se dotan con profesionales de tropa y marinería. Comienza su vinculación mediante un compromiso inicial que se prolonga por un tiempo máximo de seis años, pasados los cuales pueden seguir vinculados mediante un compromiso de larga duración por un máximo de dieciséis años, con un tope de edad de 45. Después, obligatoriamente, pasan a la situación de reservistas de especial disponibilidad, momento en el que perciben seiscientos euros mensuales hasta su jubilación si no han accedido a la condición de militar de carrera, con derecho a dos años de paro.

Miren, durante este periodo del 2017 cumplirán 45 años y, por ende, deberán abandonar las Fuerzas Armadas, en el caso que nos ocupa, La Rioja, los afectados serán más de 135 puestos directos e indirectos. Actualmente, tenemos en España una plantilla de 76.000 militares y se calcula que en una década habrán abandonado el servicio más de 20.000 efectivos.

En 2006 el Gobierno socialista del señor Zapatero promulga la Ley de Tropa y Marinería, que establece el actual modelo de organización militar, con la finalidad principal de consolidar la plena profesionalización. Es una ley que –confesamos– en el papel es atractiva. A la luz de esta norma, en Ciudadanos nos preguntamos: ¿en qué situación laboral quedan nuestros hombres y mujeres militares después de cumplir 45 años y abandonar el servicio activo? Por responsabilidad y lealtad analicemos la teoría y veamos las evidencias y necesidades del desamparo que sufren nuestros militares, hombres y mujeres, que dan su vida por España por protegernos. Es muy importante, señorías, que lo tengan en cuenta.

Teóricamente, los artículos 20 y 21 de la ley socialista regulan que debe ser el señor Zoido quien promueva acuerdos de colaboración con el señor Conrado, que en las convocatorias de acceso a las policías autonómicas y locales se reserven las plazas a los militares con más de cinco años de servicio.

Seguimos con la teoría. El 28 de diciembre del 2015 se aprueba en el Parlamento, en esta, la casa del pueblo, la Ley de Medidas Fiscales para el año 2016, que modifica, señor Conrado, la Ley 5/2010, de Coordinación de Policías Locales, y se añade —le leo— el párrafo: "Asimismo, en las convocatorias para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local, a través de la categoría de policía, podrá determinarse una reserva de un máximo del 20% de las plazas convocadas para el acceso libre, para militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio en las Fuerzas...". La evidencia: la evidencia del Gobierno liderado por el señor Ceniceros es que el señor Conrado Escobar, el consejero, no ha llevado a cabo ninguna convocatoria de ingreso.

Ciudadanos, señor Escobar, le da hoy en nuestra PNLP la oportunidad de ser responsable. Por lealtad y en pos de la estabilidad, cumpla sencillamente con la Ley vigente 5/2010.

Sigamos. Teóricamente, la ley socialista dice que el señor Zoido debe gestionar y convenir con las instituciones públicas y privadas para facilitar a los militares en servicio activo los medios necesarios en la orientación, en el impulso y apoyo para su plena inclusión al mundo laboral al término de su compromiso con

Página 3248

las Fuerzas. El señor Zoido vuelve a salir en enero de 2017 anunciando en los medios de comunicación la implantación del programa Sapromil, Sistema de Aprovechamiento de las Capacidades Profesionales del Personal Militar, que ya el señor Zoido presentó en 2013. Es muy importante, señorías, que lo tengan presente. El objetivo de este programa era la recolocación laboral de los militares no renovados por cuestión de edad. La evidencia: la evidencia del Gobierno de Rajoy es que el Sapromil hasta ahora no ha tenido suficientes fondos ni personal. No ha funcionado. ¿Qué hace frente a esto el señor Zoido? Teóricamente pone en marcha un nuevo plan de relanzamiento que incluye otras medidas, como los convenios de colaboración con instituciones y administraciones públicas. La evidencia: la evidencia del Gobierno de Ceniceros. El señor consejero Galiana, ausente hoy por motivos justificados, permite que La Rioja sea la única donde no se ha impulsado convocatoria alguna para la acreditación profesional de los militares.

Ciudadanos, señor Ceniceros, le da hoy en nuestra PNLP la oportunidad de ser responsable y, en pos de la estabilidad, cumplir con esta propuesta, que además es la más fácil de llevar para su Gobierno.

No olvide, señor Conrado, elevar al señor Zoido que active medidas que garanticen la conciliación laboral de la vida militar y familiar.

Finalizando esta fotografía de la teoría y la evidencia real que padecen nuestros militares, en concreto en nuestra tierra le pido -y no está, se ha ausentado, pero está presente aunque está ausente- al señor Cuevas que últimamente en los plenos se altera, incluso consolida asperezas con la también ausente portavoz de Podemos, la señora Sáinz- que Ciudadanos hoy, en pos de la estabilidad y desde la responsabilidad, va a darle la oportunidad de acercarse a Podemos y de garantizar la seguridad a quienes dan su vida por nuestra calma, a nuestros soldados y marineros en La Rioja. Le pido al señor Cuevas -que me escuchará- su atención y predisposición.

Miren, en 2014, señorías, (la señora Grajea muestra un documento) se cierra la puerta de acceso entre la estación de tren de Recajo -aquí está- y el acuartelamiento de Héroes de El Revellín, impidiendo así el paso peatonal que llegaban del personal..., que llegaban en transporte metropolitano, el cual -como todos ustedes saben- tiene su parada en esa estación ferroviaria. Ese cierre, señorías -y ténganlo muy presente- obliga al personal a tener que cruzar sí o sí por las vías de un paso de nivel inutilizado -que está aquí, como pueden ver (la señora Grajea muestra un documento) – ubicado a unos mil metros de la citada estación; ello –como entenderán- les ocasiona y les obliga a nuestros militares a que diariamente pongan en riesgo su vida, su propia seguridad, ya que por un lado existe el peligro evidente a la hora de cruzar la carretera nacional hacia el paso del nivel -como les he dicho- con una carretera, por cierto, que el señor Cuevas es consciente y todas sus señorías, de que hay un nivel alto de tráfico constante. Además, se suma el riesgo del propio paso a nivel, que no cuenta con las oportunas medidas de seguridad para ser cruzado. Señor Cuevas -espero que le llegue el mensaje—, esta arriesgada exposición de peligro tiene solución.

Ciudadanos -señor Ceniceros, trasládele a su consejero-, por responsabilidad y estabilidad, le regala la oportunidad de poner fin a una preocupante situación de riesgo evitable. Le pedimos dar a nuestros militares tranquilidad. Sencillamente le proponemos desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos la creación y colocación de una marquesina, de una parada más de autobús de la línea metropolitana número 7. El beneficio, señor Ceniceros -y trasládele al señor Cuevas, que le va a interesar-, ¡es mayor! No hay trastornos, no es necesario incrementar flotas y se acaba con un peligro real de una desgracia que pueden sufrir nuestros militares y, por supuesto, tiene la oportunidad el señor Cuevas, junto con usted, señor Ceniceros, de inaugurar la marquesina invitando en buena lid a la portavoz de Podemos, propiciando así un acercamiento entre el Gobierno del Partido Popular y el Grupo Parlamentario Podemos.

Acabo, Presidenta.

Reflexionen y apoyen nuestra iniciativa. Señorías, para Ciudadanos no sería justo ni propio de un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico constitucional la igualdad, la justicia, el pluralismo político y la libertad, que miles de hombres y mujeres

militares al cumplir 45 años no reciban adecuada orientación para su plena inserción laboral, después de haber dado su vida por España, y que ejecutivos, ya sean de Rajoy, ya sean de Ceniceros, permitan por su inacción la inestabilidad y la condenación de nuestros militares a la más vil miseria.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se ha presentado una enmienda del Grupo Podemos que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda de sustitución.

"Se ayude a solventar la problemática a la hora de cursar estudios en centros de formación:

- a) Se propone que la Consejería de Educación, Formación y Empleo facilite la posibilidad de realizar exámenes parciales o finales en otras fechas si las necesidades del servicio imposibilitan hacerlas en las fechas previstas.
- b) Evite que el personal de tropa tenga que dejar los estudios por la falta de asistencia a los mismos. Será necesario que estas ausencias, debidamente justificadas, no signifiquen la baja del curso o el suspenso en alguna de las materias.

Se posibilite la acreditación profesional del personal de las Fuerzas Armadas:

- c) Realizando convocatorias para certificaciones profesionales sobre labores que se realicen en las Fuerzas Armadas como, por ejemplo, mecánica, alimentación, administración, seguridad, electricidad, etc., con reserva de un número de plazas para el personal militar cercano a desvincularse a los 45 años.
- d) Aprobando un convenio de colaboración con las Fuerzas Armadas para el desarrollo conjunto de un programa de acciones formativas y de incorporación laboral.

Se posibilite la reserva de plazas en policías locales municipales, guardas forestales y otros puestos administrativos:

- e) Que, al igual que se aprobaron en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2016, entre otras, medidas administrativas en materia de Policía Local, en este sentido se haga extensiva a otras plazas en la Administración y se ponga en práctica, ya que no se ha llevado a cabo en ninguna de las convocatorias.
- f) La modificación de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de coordinación de Policías Locales de La Rioja, añadió el siguiente párrafo: 'Asimismo, las convocatorias para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local, a través de la categoría de policía, podrán determinar una reserva de un máximo del 20% de las plazas convocadas para el acceso libre, para militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio en las Fuerzas Armadas, que cumplan los requisitos establecidos para el ingreso en aquellos Cuerpos' ".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta enmienda por parte del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, esta enmienda está basada en las reivindicaciones de la Asociación de Tropa y Marinería Española, un colectivo en el que a los cuarenta y cinco años, si no han pasado a ser profesionales, se quedan en la calle sin ningún reconocimiento a su labor realizada, hasta veintisiete años de servicios en algunos casos. Empezar la vida laboral con cuarenta y cinco años casi desde cero es extremadamente complicado. Los gobiernos se envuelven en banderas de España y en pulseritas rojigualdas, pero tienden a

olvidarse de nuestros hombres de uniforme, como así ha ocurrido históricamente siempre, incluso en los mejores momentos, bueno, desde Felipe II.

Consideramos que el punto 3), para empezar a explicar la enmienda, es innecesario ya que las empresas de seguridad tienden a contratar a este tipo de personal y gente con estas características; incluso es deseable, con lo cual no va a aportar nada. Sin embargo, la batería de medidas que aportamos están encaminadas a solucionar parte de estas carencias, algunas son similares o parecidas –digamos– a las que presenta Ciudadanos, pero creemos que, ya que las estuvimos trabajando con la propia asociación y que aportaron ellos sus enmiendas, digamos –valga la redundancia– que están en mejores condiciones.

La primera está dedicada a facilitar que los soldados puedan hacer sus estudios y acabarlos y que no puedan perder un año entero de exámenes por una coincidencia de fechas con las maniobras o con unas guardias.

La segunda a que se acrediten las labores realizadas en su carrera, ya que después de veintisiete años siendo, por ejemplo, electricista pueden salir a la calle sin tener la más mínima acreditación y tener oficialmente cero experiencia.

La tercera es parecida a la que se presenta en el punto 1) de la propuesta de Ciudadanos, pero consideramos que la nuestra es más completa, ya que equiparará los puestos de administración no solo de policía, sino de todo el resto de administraciones y se posibilitará la reserva de plazas que se reservó para policías locales en la Ley 5/2010, de coordinación de Policías Locales, y para que se reserve también un porcentaje de plazas similar en el resto de administraciones, siempre que los resultados tengan más de cinco años de servicio relacionados y que lógicamente aprueben la oposición y así no dejándolos tirados al acabar su labor. Es como se reconoce el trabajo de nuestros hombres de uniforme y no con más desfiles o con banderas gigantescas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

Bueno, señor Cantabrana, usted dice que el punto 3) es innecesario. Yo no sé si sabe que el punto 3 es uno de los artículos de la ley socialista de Tropa y Marinería que está vigente. Dice usted que hay que quitar una obligación que tiene el señor Zoido de gestionar y convenir con instituciones públicas y entidades privadas acciones orientadas a la incorporación laboral de los militares profesionales y de tropa y marinería. O sea, que usted, según he copiado, no aporta nada. Lo que sí aporta son baterías de medidas que, a través de su grupo, incorpora en las enmiendas. Es que a usted, a su grupo, no le han enviado solo en exclusiva esas baterías, es que al resto de grupos nos han enviado exactamente el mismo documento, que lo tengo ahí.

Y fruto de ese documento, señor Cantabrana, es esta PNLP, que el Grupo Parlamentario Ciudadanos no se inventa nada, igual que no se salta la ley vigente que aprobaron con el Gobierno de Zapatero, que fue una novedad, que es la Ley de Tropa y Marinería, que usted dice que no vale, que no aporta nada. ¡Increíble! ¡Increíble su desconocimiento!

Así como usted dice que lo que usted en la enmienda aporta que está en mejores condiciones, y que son similares a las que nuestro grupo ha traído hoy a la Cámara. Perdone que le corrija, señor Cantabrana, yo creo que anda usted un pelín despistado, porque: primero, sustituye un punto 3) por un texto que ni enumera –bien, no pasa nada–; segundo, la letra d) es exactamente igual que el punto 1) y la letra e) y f) son igualiiitas que el punto 1), únicamente que usted titula en mayúscula "GUARDAS FORESTALES Y OTROS PUESTOS

ADMINISTRATIVOS". Que igual es su desconocimiento, y no le quito buena fe, porque yo estoy segura de que usted, que ha trabajado esta materia por su Grupo Podemos, estoy segura de que tiene buenas intenciones para mejorar la plena inserción –porque lo ha dicho al principio— de los militares cuando cumplen cuarenta y cinco años, y buscarles una plena inserción laboral, estoy segura. Pero entienda, entienda que decir que es una mejora que incorporan ustedes de guardas forestales y otros puestos administrativos, que no sé de dónde se los saca porque la letra e) y f) es una ley que se aprobó aquí siguiendo unos procedimientos reglamentarios y legislativos, ¿cómo encaja usted, señor de Podemos, que es muy fácil hablar pero es que no va al detalle, dígame por qué cauce encaja guardas forestales y otros puestos administrativos para que el Gobierno pueda meterlo? ¡Dígamelo! Porque a día de hoy está usted disfrazando una realidad que no es; en un futuro no le digo. Presente desde su grupo para que se modifique la ley de coordinación policial o invéntese lo que ustedes quieran, pero, de verdad, guarde distancia porque se le está pegando la conducta de Cataluña de su homólogo, por ejemplo, aquí en La Rioja, y aquí no funcionan así las cosas.

Sinceramente, es que, revisando su propuesta, el punto a) es el punto 2), el punto c) es el punto 1). ¿Que igual no le gusta la redacción que le ha dado Ciudadanos? Pues, sencillamente, no es que la hayamos dado nosotros, es que está recogida del diálogo y de las baterías que nos pasa la propia asociación, que a su vez se la pasa a su grupo. Y, de verdad, lo que este Grupo Ciudadanos tiene claro es no solo que con la PNLP que presentamos hoy está cubierto todo, sino que no vamos a reducir una mejora, un avance, en una enmienda que no mejora, sino que encima pierde la oportunidad en el punto 3) de una obligación que está en una ley socialista que está vigente y que regula el modelo actual de organización militar de tropas y marinería. No podemos perder esa oportunidad porque no mejora. Si quitamos y aceptamos su enmienda, está perdiendo ese eco, esa fuerza, que espero que aquí en la Cámara tenga el consenso de todas sus señorías y de todos los grupos.

Así que, teniendo presente que tiene buena intención, sí le pido que se centre y vuelva al redil, por favor, del sentido común y de cómo son los procedimientos reglamentarios y legislativos, no por Ciudadanos, sino por los beneficiarios de esta PNLP: militares, tropas y marinería.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, yo también le quiero agradecer a la Marinería en La Rioja su apoyo a esta iniciativa y también al resto de tropas por haber acudido.

Bueno, algunos de ustedes se habrán sorprendido por la longitud de la enmienda presentada por Podemos. Les voy a contar un poquito el porqué. La Asociación de Tropa y Marinería, aquí muy bien representada, acudió a nosotros a principios de junio –creo que fue– y nos presentó sus reivindicaciones, como ha dicho la señora Grajea de la Torre, a todos los grupos, con la duda –y no lo niego, simplemente no lo sé– del Partido Popular; en ese momento no se había reunido, supongo que luego les llamarían. Tras una reunión bastante larga, redactamos una extensa proposición no de ley en la que cubríamos todas las necesidades y peticiones que nos hizo la propia asociación, justificándolas y explicándolas. Al terminar me solicitaron que hablase con el resto de grupos, al menos de la oposición, para intentar llegar a un acuerdo y presentarla en conjunto. Consideraban que eran reivindicaciones sociolaborales muy importantes, no militares, nada que interfiriese con el Ministerio, y preferían que un problema de partido no llegase a tumbar una iniciativa así. Las mismas reivindicaciones, y entiendo que la misma petición, se trasladó al resto de grupos. Efectivamente, hubo buena fe y aplacé esa iniciativa para hablarla con el resto de grupos.

De la buena fe que sí dudo, señora Grajea, es de la suya, ya que creo que ni a la señora Orradre ni a mí nos ha sido posible entablar ninguna conversación con usted, bajo ningún concepto, sobre este tema, que se podía haber hablado y usted me hubiese podido explicar todos los errores que he cometido y toda mi ignorancia y toda mi torpeza, y además se lo hubiera agradecido.

La propuesta, evidentemente, era que un partido no intentara sacar rédito y el resto de partidos se pudiesen oponer. Así que, bueno, ¿cuál fue el problema? El problema fue que Ciudadanos volvió a tener esa doble personalidad, esa dualidad que la asalta a usted de vez en cuando y que la lleva a sacar tricornios y gorritas encima de la mesa, a pedir acuerdos y hablar de plenos de amor una semana y a la semana siguiente cerrarse en banda, enrocarse y no permitir hacer nada.

De nuevo Sméagol dijo: "Ofrecemos la proposición no de ley con la Asociación de Tropa y Marinería porque es bueno para los soldados y para España". Pero Gollum contestó: "No, presentemos la nuestra sin hablar con nadie. ¡Mi tesoro! ¡El nuestro beneficio político!". Y eso fue lo que ocurrió. Y pasó lo de siempre: se acercan elecciones y lo importante es sacar el contador de votos arañados y la ciudadanía ya es secundaria, que lo importante es parecer muy español y mucho español y pasar de muleta de la derecha a ser principal partido de la derecha, que es lo que se intenta, aun a riesgo de que esta iniciativa pudiese no salir, que creo que ahora sí va a salir.

La tropa nos trasladó que sería muy triste que esta proposición se malograra por una jugarreta de un partido político. Así que, bueno, como pensamos que la proposición se dejaba detalles, decidimos enmendarla. ¡Nos la rechazan! Bueno. No se preocupen, en cualquier caso la apoyaremos. Y la apoyaremos, para empezar, porque creemos que es por el bien de la ciudadanía; para continuar, porque sabemos que el punto 4), de la parada del autobús, se va a hacer seguro. La duda es si se va a hacer por esta proposición no de ley o se va a hacer después cuando haya una desgracia. Yo espero que sea la primera parte, porque nuestros soldados tienen que cruzar una vía de tren sin ningún tipo de seguridad. Con lo cual, por supuesto, se la aceptamos y se la apoyaremos.

En el primer punto estamos de acuerdo, ya le hemos explicado por qué lo hemos complementado. Entiendo que no tiene sentido debatirlo una vez que usted ha dicho que no nos va a apoyar bajo ningún concepto.

El tercer punto entendemos que es totalmente innecesario, aunque haya una ley que lo diga, más si hay una ley nacional que lo diga a la que tenemos que supeditarnos, pero creemos que ni ha servido ni va a servir para muchas cosas.

Y, bueno, ¿qué es lo que pensamos como conclusión? Que lo que tendríamos que hacer es que el Gobierno dejara de comprar aviones, fragatas y obuses en verano y dedicara esos fondos a aumentar las nóminas de nuestros soldados, la gente que nos protege, nuestros hombres de uniforme, que estarían muy contentos, y muy contentos con mejor sueldo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin caer en el exceso ni en la teatralización posiblemente partidista, seguramente partidista en este asunto, el Grupo Parlamentario Socialista va a intervenir en esta proposición no de ley para contribuir a solucionar un problema. Y lo primero que queremos hacer es saludar al representante de la Asociación de Tropa y Marinería aquí presente y también a sus compañeros que antes han estado negociando con los diferentes grupos parlamentarios de la oposición en esta Cámara para que pudiera salir adelante una

iniciativa, como ha dicho el representante del Grupo Parlamentario Podemos, que no fuera partidista y se consiguiese el fin último, que es solucionar un problema que a ustedes les atañe y, por lo tanto, no solo a ustedes, sino a la ciudadanía.

La responsabilidad de los diputados de esta Cámara es esa: sacar los problemas adelante que tiene la gente y hacerlo mediante modificaciones de ley, leyes o instando a quienes tienen la responsabilidad de ejercerlas, en este caso el Gobierno de La Rioja o bien el Gobierno de España.

Pues bien, señorías, anticipo a la señora Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos que el PSOE está por ello, que lo que quiere es que este problema se solucione, y por ello mi compañera —como ha dicho el señor Cantabrana— Sara Orradre se ha reunido con los representantes de la Asociación de Tropa y Marinería para intentar llevar a efecto en esta Cámara una proposición no de ley entre los grupos parlamentarios. No ha sido posible, pero eso no es óbice para que los socialistas no eludamos nuestra responsabilidad con ustedes y sepamos estar a la altura de las circunstancias sin que caiga este Parlamento en un teatro y que sea percibido por los ciudadanos como una institución que es más característica por lo que hacemos aquí de teatro y de actuación, que por lo que sacamos adelante.

Los socialistas aprobaremos, por lo tanto, esta proposición no de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sáenz.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidenta.

En primer lugar, yo también doy la bienvenida a la Asociación de Tropa y Marinería, y la verdad es que desde mi grupo parlamentario echamos en falta esas reuniones, que otros grupos parlamentarios sí han dicho que se han reunido. Nosotros también estamos, y aquí la diputada que les preside está totalmente dispuesta a tener cualquier encuentro con ustedes y entendimiento. La verdad es que sí que el Grupo Parlamentario Popular echa en falta esos encuentros que parece ser que han tenido.

Mire, señora Grajea, me sorprende también su desconocimiento. Decía, hablaba usted aquí de desconocimiento. Tome nota: no es el señor Zoido, es la señora Cospedal la ministra de Defensa.

Mire, hablaba también de que el señor Ceniceros y el Partido Popular siempre son responsables. Por ello puso el párrafo que usted bien ha leído en la ley anterior y que no voy a volver a leer, pero sí le voy a decir que dicho apartado se introdujo tras la petición del delegado de Defensa en La Rioja, y en la actual convocatoria de Policía Local no fue posible incluirlo al tratarse de una convocatoria unificada y, por consiguiente, habría que modificar todos los convenios con ayuntamientos, etcétera. Y tome usted nota de que en todas las convocatorias que se hagan posteriores se incluirá ese 20% del que usted hablaba.

También hablaba usted aquí de oportunidades, que regalaba la oportunidad al señor Ceniceros. ¡Que al señor Ceniceros no tiene que regalarle oportunidades! El señor Ceniceros es quien gobierna y es el que toma las decisiones, o sea, que no tiene que tomar ninguna decisión ni regalarle ninguna oportunidad.

Hablaba usted de la parada del metropolitano M7. Mire, el señor Cuevas probablemente pueda explicarle mejor que yo, pero –como le voy a preceder– ha tenido la deferencia de hacerme un estudio así rapidillo, y le puedo decir que habrá que hacer más estudios de parte de la Consejería de la utilidad de esa parada y, si este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Ceniceros, la ve necesaria, por supuesto que la hará, pero habrá que hacer algún estudio. Y yo le puedo decir que aquella persona, un trabajador que viva en El Arco y que coja un metropolitano a las ocho de la mañana para ir a su trabajo, pues va a poder llegar a esa parada que usted decía a las ocho y cuarenta y cinco, es decir, le va a costar llegar tres cuartos de hora. Porque... usted me dirá: "Pues que quiten servicios a la línea metropolitana para que llegue antes". No, es

que el metropolitano también tiene que hacer sus servicios a las distintas paradas de otros entornos metropolitanos, así lleva su nombre, así ha sido, con lo cual habrá que saber qué utilidad, qué militares lo pueden utilizar o qué militares no lo van a utilizar para ver su viabilidad. Una viabilidad que lo de menos puede ser el dinero, pero estamos hablando de un coste de más de 45.000 euros. Con lo cual, señoría, venir aquí a decir que haga una parada, puede ser que sea necesaria, pero habrá que hacer un estudio, habrá que estudiar una viabilidad y, si es necesaria, pues por supuesto que el Partido Popular y el Gobierno del señor Ceniceros probablemente y casi seguro me consta que el señor Cuevas al frente de esa consejería lo harán con mucho qusto.

Mire, Señoría, parece que usted viene aquí y es la única que agradece el trabajo y el esfuerzo que hacen las Fuerzas Armadas y la seguridad nuestra. Que no, Señoría, que es que el Partido Popular y estos miembros del Gobierno agradecen el trabajo que hacen las Fuerzas Armadas y todos los funcionarios, lo he dicho en muchas intervenciones que he tenido en este Parlamento y en esta tribuna. Agradecemos el trabajo, la dedicación y el esfuerzo que hacen todos los funcionarios y en este caso las fuerzas de seguridad del Estado por velar por nuestra seguridad, que muchas veces no es nada fácil y nada agradecido, que a veces son más las presiones, a veces por nuestra propia parte, y a mí me corresponde como alcaldesa también decirlo, que el agradecimiento a veces se nos puede olvidar, pero hoy quiero —ya que están aquí presentes—ese agradecimiento hacerlo extensivo a todos esos funcionarios y a todas esas fuerzas y cuerpos de seguridad que velan por nuestra seguridad.

Por lo tanto, Señoría, mire, el Partido Popular va a apoyar su proposición no de ley, pero sí quiero decir que habrá que estudiar puntos en los que se vea esa necesidad y, en el caso del autobús metropolitano, si es viable o no es viable y si puede ser útil para esa gente que pueda trabajar o que trabaja en esa área del acuartelamiento. Por lo tanto, Señoría, no venga aquí usted... Parece ser que nunca ha existido La Rioja si no llega a venir usted a este Parlamento. La Rioja ha funcionado y funcionará y aquí estamos para escuchar a todas aquellas asociaciones y en este caso a la Asociación –que aquí nos preside– de Tropa y Marinería.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

En primer lugar, dar las gracias a todos los grupos por su apoyo.

Brevemente. Señor Cantabrana, me parece que hoy ha dado un espectáculo deplorable y le voy a decir por qué. Y además ha mentido, y cuando se miente es feo. Porque usted ha hablado de que se reunió con la asociación —el resto también nos hemos reunido— y que redactó una PNLP. Por lo tanto, ya Podemos quería dirigir la acción política. Y dos. No venga usted a decir que esta diputada no quiso reunirse con usted, cuando fue usted quien en mayo le comentó a alguien, que ni le va ni le viene sacarlo aquí del tema..., que no es un grupo parlamentario pero sí un interesado, y le comunicó que nos iba a presentar al Grupo Socialista y al Grupo Ciudadanos una propuesta. Propuesta que pasaron dos meses y no la entregaron y, sin embargo, yo en Madrid me enteré por casualidades de la vida de que usted pasaba información a su compañera Carreño sobre el tema de militares y tropas. La deslealtad en política tiene muchos visos y, antes de ser tan contundente, coteje porque su verdad no es la única verdad. Eso por un lado.

Por otro lado, si se reúne y quería sacar adelante con Ciudadanos y con PSOE, como bien ha dicho la señora Sáenz, ¿qué pasa con PP? ¿Acaso no hay un grupo parlamentario en esta Cámara? ¿Qué pasa, que no cuentan con ellos? Así que, por favor, no monte teatros, como bien dice el señor Caperos.

Por otro lado, señor Caperos, le agradezco su elegancia, se la reconozco. "Ni exceso ni teatralización".

Lo anoto. "Contribuir a solucionar un problema". En eso está también Ciudadanos desde el minuto uno, en sacar los problemas modificando leyes. Por supuesto, en eso también está Ciudadanos.

Y, brevemente, voy a pasar ya con usted, señora Sáenz. ¡Es que lo he hecho a posta! He dicho señor Zoido primero a ver si me estaba escuchando, pero veo que el Grupo Parlamentario Popular escucha (*risas*). ¡Sí, sí, es así de claro! Porque, como a veces se van y a veces hacen ruido y otras veces no están, pues digo a ver si así... Pero me alegro, me alegro.

Por otro lado, me alegro también desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos de que haya explicado por qué no se ha introducido ese 20% y que también haya anunciado que a partir de ahora se va a hacer, porque a fin de cuentas no beneficia a Ciudadanos, los principales destinatarios –y por eso estamos aquí hoy, señorías– son las mujeres y hombres militares de la tropa y marinería en La Rioja.

Por otro lado, yo no le he dicho que le regalo nada desde el grupo parlamentario, sino que al Gobierno se le dan oportunidades. ¿O qué pasa, que a usted no le gustan los regalos?, ¿prefiere los tortazos? A mí me gusta que me regalen y siempre cuando contribuye y mejora la vida de los riojanos.

En cuanto al señor Cuevas... Señor Cuevas, la petición ha sido con el máximo respeto, en aras de solucionar, en aras de acercar además posicionamientos, en aras de que ya no se exalte más en este Pleno, porque no creo que tampoco le sea de su agrado. Y únicamente le voy a leer la petición del grupo parlamentario. Yo no he dicho fechas ni le he impuesto como hacen otros grupos, que ya le marcan su acción ejecutiva. Mire, señor Cuevas: "La creación de una parada más de la línea M7 del autobús metropolitano en las inmediaciones del acuartelamiento Héroes de El Revellín, colocando una marquesina en la explanada exterior del citado acuartelamiento". Obviamente, por la rigurosidad, por responsabilidad y otorgando estabilidad hay que hacer un estudio. Muchas veces ya ha venido usted a esta Cámara a decir: "Hay que hacer estudios... Yo les voy a traer a esta Cámara estudios". ¡Pero yo no he hablado —como ha dicho su compañera de sigla— de que si un estudio rapidito! Yo no he entrado... Ni de tres cuartos de hora... Yo no he entrado en eso. Está usted de acuerdo, ¿no?, señor Consejero. En un estudio... No sabía ni la cifra, ¡fíjese!, porque, si no hay un estudio, ¿cómo sabe la señora Sáenz que vale 45.000 euros?

Pero, señora Sáenz, permítame que le diga: ¿45.000 euros es computable con una vida humana?, ¿con dos vidas humanas?, ¿con tres vidas humanas?, ¿con ciento treinta y cinco vidas militares de tropa y marinería?

Señor Cuevas, convendrá conmigo en que no hay dinero que supla la vida humana, ¿a que sí? Yo sé que usted ha tomado nota, yo sé que usted va a trabajar porque es fácil de solucionar, porque usted se lo va a tomar en serio y porque está viendo aquí una oportunidad que Ciudadanos le traslada en aras de que ya no haya discursos agrios, ácidos, sino discursos contributivos, aportadores, que den estabilidad por responsabilidad.

Y voy terminando, señora Presidenta.

Yo tampoco he condenado que el Partido Popular no agradezca el trabajo de las fuerzas y tropas, ni tampoco me he arrogado en única y exclusiva la patente ni licencia, pero no me va a dar usted ni me va a impedir el derecho de esta diputada como grupo parlamentario a expresar con mucho orgullo que Ciudadanos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: ... antes, durante y después defiende también a las fuerzas y cuerpos de seguridad, y lo seguiremos haciendo aunque a algunos les duela.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo que por el debate podemos aprobar la iniciativa por asentimiento. La aprobamos.

Y solicita la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta. Señorías, muy brevemente.

Señora Grajea, yo, en primer lugar, quiero agradecer que su iniciativa termina diciendo: "... dichas instalaciones puedan disponer de un servicio de transporte público idóneo". Esa es la clave. Tenemos un transporte público idóneo, un sistema de transporte público idóneo. Yo agradezco esa valoración que usted hace.

En segundo lugar, vamos a ver, miren, efectivamente, como decía la señora Sáenz Blanco, esta modificación de la línea M7... Estamos hablando de una modificación de una línea de transporte público metropolitano, en este caso. Esa modificación tendría un coste económico anual, que desde luego no es comparable con el coste de una vida o de una persona que pueda sufrir un accidente con las consecuencias que pueda ser. Pero el problema no es ese, señora Grajea, señoras y señores diputados. Este Gobierno está siempre dispuesto allí donde hay un problema a tratar de solucionarlo, pero hay que valorar otra serie de cuestiones. De hecho, fíjese, señora Grajea, ustedes presentaron en el pasado debate del estado de la región una propuesta de resolución en este sentido, luego las retiraron todas, pero a pesar de eso nosotros ya nos pusimos a trabajar en esa cuestión. Fíjese si escuchamos al Parlamento, que le escuchamos incluso cuando no toma decisiones. Pero hay una iniciativa por ahí que tuvo unas horas de vida y nosotros nos pusimos a estudiarla en ese momento.

Pues bien, ¿qué ocurre con esa nueva parada? Una nueva parada no es solo una marquesina. La marquesina puede costar entre ocho y diez mil euros ya instalada. Ese no es el problema. El problema es que una nueva parada, esta en concreto, supone que distorsiona los tiempos de parada. Esta línea que entra a la ciudad de Logroño por Pradoviejo, para en Jorge Vigón, continúa hasta la Universidad y luego continúa de camino hacia Arrúbal, que es la estación final —diríamos—, la parada final de esa línea M7, si tuviera que entrar en todos y cada uno de sus trayectos en la base militar, eso supondría que en siete minutos se cambian los trayectos, con lo cual ya la parada no podría ser en las paradas que ya están establecidas cada treinta minutos, sino que ya sería cada treinta y siete. De ahí la dificultad. Por eso yo les insto un poco a ustedes a que, cuando detecten algún problema, en lugar de aportar la solución —diríamos— técnica, nos digan: "¡Oiga!, hay un problema. Vamos a estudiarlo entre todos". Pero, lógicamente, hay unos técnicos de la Dirección General de Obras Públicas y Transportes, en concreto ingenieros de caminos, canales y puertos, que son los que están siempre en permanente estudio de este tipo de posibles mejoras de las líneas, para que una mejora para un colectivo determinado, en este caso para las personas que pasan por esa base militar, para la tropa y marinería fundamentalmente, no pueda suponer un perjuicio para los vecinos del resto de municipios a los que da servicio esta línea M7.

Pero, además, tengan en cuenta también que no solo las afecciones en tiempo, sino que también posibles cambios en las líneas podrían abrir la puerta a que empresas que licitaron en su momento pudieran entender que se cambian las condiciones de esta línea concreta de transporte o del sistema de transporte metropolitano y pudieran recurrir esas mejoras y poner en cuestión toda la concesión que en estos momentos lleva una empresa que fue la adjudicataria, al margen de que la Comisión Europea también está siempre pendiente de que los cambios que se van introduciendo –no en La Rioja, ¿eh?, en todos los sistemas públicos de transportes en régimen concesional a lo largo y ancho de Europa–, pues eso, no supongan un cambio de condiciones tales que recomendarían en ese caso licitar de nuevo, sacar a licitación de nuevo esta línea de transporte.

En definitiva, señora Grajea, como le digo, desde julio estamos estudiando esta cuestión, trataremos de

mejorarlo y les dejo como pincelada ese coste, que desde luego puede ser ínfimo si lo ponemos en comparación –como se decía– con una vida humana, efectivamente, pero quizás el coste podría ser menor, no sé, construyendo una pasarela que salvara las vías del tren. Es decir, estamos estudiando todas las posibles mejoras en todos los ámbitos. No es tan sencillo como decir: "Vamos a plantar aquí una marquesina como si fuera un árbol y ya que pare el autobús sin más". No, la cosa es mucha más compleja. Pero en todo caso el Gobierno de La Rioja, y así me lo ha indicado también el presidente, está trabajando en ello y trataremos de mejorar ese sistema público de transporte también para este colectivo.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/PNLP-0277-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar ante esta Cámara un Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2018, que mantenga los beneficios fiscales actualmente vigentes y contemple nuevas medidas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar ante esta Cámara un Proyecto de Ley de Medidas fiscales y Administrativas para el año 2018, que mantenga los beneficios fiscales actualmente vigentes y contemple nuevas medidas.

El Grupo Parlamentario Popular ha solicitado la retirada de esta iniciativa y, por tanto, se levanta del orden del día.

9L/PNLP-0281-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a dotar a los cuarteles de la Guardia Civil de La Rioja de la plantilla necesaria y a cubrir todas las vacantes existentes en la actualidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a dotar a los cuarteles de la Guardia Civil de La Rioja de la plantilla necesaria y a cubrir todas las vacantes existentes en la actualidad.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, salgo a esta tribuna en nombre del Grupo Socialista en unos días tan convulsos como los que estamos viviendo para contribuir desde la normalidad del trabajo parlamentario y en una Cámara autonómica como la de La Rioja a mejorar la vida de las personas y que el trabajo político sirva, o al menos lo intente, para dar soluciones a los ciudadanos.

Vengo a hablarles de la Guardia Civil, sí, pero no seguramente como a unos o a otros les gustaría en estos días de excesos donde algunos están más pendientes de los réditos electorales o de sus cálculos demoscópicos que del proyecto de país que llevamos construyendo entre todos desde la Transición y, por supuesto, en el marco de la Constitución española.

Señorías, los socialistas venimos a hablar hoy aquí de derechos, de derechos de la ciudadanía, de los ciudadanos, a una seguridad pública de calidad, con medios y personal suficiente. ¿Cómo no? También

vamos a hablar de los derechos de los trabajadores, en este caso de los funcionarios públicos de la Guardia Civil, de los guardias civiles que velan por la seguridad en nuestros pueblos de La Rioja. Por ello señalo la necesidad de contar con personal suficiente y la dotación necesaria de guardias civiles en los cuarteles de esta tierra, pues así también mejoran los derechos de los trabajadores, en este caso los servicios públicos, que no deben someterse a la problemática y al estrés de las plantillas disminuidas que incide en sus condiciones y las de los habitantes de nuestros pueblos en La Rioja.

Señorías, quiero hacer aquí en nombre del Partido Socialista una defensa de los servicios públicos y de la necesidad de defenderlos con propuestas como esta en una Cámara autonómica, instando al Gobierno de España a que abandone la retórica y se ponga a trabajar, y lo quiero hacer en este Parlamento. No necesitamos instar al Gobierno de La Rioja para que inste al Gobierno de España, este Parlamento puede y debe hacerlo, y más en estos días, no cayendo en la exageración, tampoco en el extremismo o en quienes buscan sacar tajada política agitando sentimientos patrios en vez de derechos. Quienes lo hagan así es que no han entendido nada o es que están dramatizando para su cálculo demoscópico –como antes les decía– o simplemente buscando réditos electorales, eso sí, perjudicando al proyecto político llamado España. Aquí en esos excesos, que nadie cuente con el Partido Socialista. La teatralización y la búsqueda de protagonismos, créanme, no van a ayudar nada.

En el PSOE queremos algo tan sencillo como que se cubran las plantillas de la Guardia Civil en los diferentes municipios de nuestra geografía riojana que hoy no las tienen cubiertas, lo cual tiene consecuencias para la Guardia Civil y fundamentalmente para los ciudadanos que vivimos en esos municipios. Por ello, señorías, les vamos a proponer algo tan razonable y tan de sentido común que estoy seguro de que no será motivo de discrepancia entre nosotros, o al menos no debería.

¿Por qué esta iniciativa, señorías? ¿Por qué hoy? El PSOE viene alertando fuera del debate identitario, del que algunos tanto gustan, sin pulseras en las muñecas ni bolsos revestidos de banderas, que aquellos mismos que tanto gustan de alardear de los mismos dicen una cosa pero luego hacen la contraria.

Desde que está Mariano Rajoy, el Partido Popular, en este país gobernando, en el proyecto de país que tanto creemos los socialistas y que, por cierto, siempre hemos impulsado, y muy especialmente en la Constitución de 1978, ha perdido desde que está el señor Rajoy y el Partido Popular plazas de guardias civiles, que no se han cubierto, por jubilaciones, fallecimientos u otros motivos, haciendo que la Guardia Civil y también la Policía hayan perdido buena parte de sus efectivos. ¡Como lo oyen!

En concreto, señorías, una breve reseña de datos rápidamente. Hay un descenso de más de doce mil plazas, doce mil cuatrocientas, a nivel nacional que también se han manifestado en nuestra tierra, con las consecuencias que ello implica. Por si fuera poco, señorías, en los próximos años se van a jubilar entre cuatro mil y cinco mil guardias civiles que entraron en el cuerpo en los años ochenta del pasado siglo. Esta radiografía rápida, pero podemos observar, con pertinentes excusas del Partido Popular, cómo con una mano se alardea de patriotismo con amor a la Guardia Civil, pero con la otra mano, además de enfrentarse a la UCO cuando se les investiga por corrupción, descapitaliza la Guardia Civil y los servicios públicos de calidad.

Y les decía que ¿por qué ahora aquí en este Parlamento autonómico? Pues porque en La Rioja también sucede lo que les cuento, señorías. Porque en La Rioja, acostumbrada esta Rioja que nos han vendido durante los últimos veintidós años a las estadísticas cuando le son favorables al partido del Gobierno, se puede demostrar un descenso de la plantilla de guardias civiles, quedando por debajo de la media. Aunque, llegados aquí, hay que recordar aquella maravillosa cita de Séneca —por cierto, también tan ausente ya en los discursos presidenciales— que decía que: "No hay viento favorable para quien no sabe adónde va".

Pues bien, señorías, en La Rioja y desde sus responsables políticos, después de tanto enarbolar esos sentimientos a los que antes me refería, esos sentimientos patrios, de alardear de las pulseras en las muñecas y fotografiarse en los cuarteles o simplemente acusar a los demás de no creer en los funcionarios

públicos, en especial en la Guardia Civil, resulta que no hay ninguna palabra de reivindicación para cubrir esos puestos que faltan en los cuarteles de los municipios de La Rioja. Hacen falta, Señorías, más efectivos. Y no lo decimos solo los socialistas, también la propia Guardia Civil, que en enero se reunió con los alcaldes de La Rioja para instar a los ayuntamientos a requerir más plantilla a los puestos so pena de que desaparezcan. Otro paso más también desgraciado en aquello que se está tratando eternamente y que nunca llega a buen puerto: la despoblación. ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Pongan ustedes las fichas que quieran. Primero puede ser una escuela la que se va, luego un consultorio médico, luego la ambulancia, luego la caja sustituida por un autobús, luego las tiendas, el supermercado y ahora los cuarteles cuando no hay efectivos. Así, todos nos vamos a la gran ciudad y seguimos hablando de despoblación no haciendo nada.

Señoría, nuestro objetivo en esta proposición no de ley es simple. Y como decía el estadista británico Winston Churchill: "La democracia –hablando de ella— es aquel sistema político que cuando alguien llama a la puerta a las seis de la mañana sabemos que es el lechero". Pues bien, en esta tierra, por si no lo saben, por las noches y de madrugada hay quienes no se dedican al noble oficio de llevar leche, sino a llevarse lo ajeno, y para ello necesitamos seguridad y servicios públicos de calidad. Menos mástiles en las banderas y más guardias civiles donde faltan, señores del Partido Popular. ¡Y faltan, vaya que si faltan! Porque, si no, es imposible explicar que en La Rioja haya noches donde solo hay una patrulla de tráfico en toda la geografía riojana, en la AP-68 y en la N-232. Y faltan guardias civiles, ¡vaya que si faltan!, en los municipios. Y sé de lo que hablo, señorías, porque en municipios donde tenemos cuartel de la Guardia Civil —y hablo por el municipio donde ejerzo la Alcaldía— tienen catorce municipios bajo la jurisdicción, más dos entidades locales con un desarrollo geográfico importante y, cuando se llama a los cuarteles, los ladrones desaparecen porque la patrulla está en un municipio que ni siquiera le corresponde. Esta y no otra es la realidad de los puestos de los cuarteles de La Rioja; esta y no otra es la realidad de los funcionarios públicos que patrullan amplísimas extensiones de terreno. Y quienes viven en los pueblos saben cómo a las catorce horas se cierra el cuartel y nos derivan a otros lugares.

Señorías, desde Ábalos hasta Foncea –por poner un ejemplo real y que conozco bien– hay casi cuarenta kilómetros y se tarda lo suficiente para que pueda escapar cualquier persona de cualquier delito. Y quien quiere embaucarnos con estadísticas de seguridad –que muchas veces ya ni se denuncian– es que nos está tomando el pelo.

Señorías, el objetivo del PSOE con esta propuesta es instar al Gobierno de España a que dote a los cuarteles de los pueblos de La Rioja del personal suficiente para que los ciudadanos riojanos tengan asegurada su seguridad y los servicios públicos funcionen con eficacia. Patriotismo sí, de derechos. Es aquí donde nos encontramos los socialistas y donde nos encontrarán. Espero que hoy aprovechemos este debate y esta propuesta que les planteo, y no para otro juego en el que los socialistas les anticipo que no vamos a entrar y a la sociedad riojana creo que le interesa bien poco.

Señorías, finalizo. Les pido el apoyo a esta propuesta y que el funcionamiento de una Cámara autonómica como la riojana en días tan complicados como los que estamos viendo a nivel nacional sea un ejemplo de encaje y de diálogo haciendo sus funciones, como es el caso de hoy: instar al Gobierno de España, pues lo que menos necesitamos es división entre los que creemos en el proyecto político emanado de la Constitución de 1978 que tanto impulsamos los socialistas. ¡Defendamos los servicios públicos!

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Ciudadanos y otra del Grupo Podemos, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Grupo Ciudadanos, enmienda de adición:

"Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja:

- 3. A hacer un reconocimiento de carácter anual y expreso de la labor que realizan la Guardia Civil y Policía Nacional garantizando la seguridad, el cumplimiento de las leyes y la defensa del ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.
- 4. A que inste al Gobierno de España a mejorar y equiparar las condiciones laborales, profesionales, económicas y sociales de los miembros de la Guardia Civil y Policía Nacional para que estos puedan ejercer su trabajo policial en condiciones dignas.
- 5. A que inste al Gobierno de España a redefinir los Consejos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional para que sean verdaderos órganos de negociación sobre condiciones de trabajo y conciliación promoviendo la equidad y la igualdad.
- 6. A que inste al Gobierno de España a equiparar los sueldos de la Guardia Civil y Policía Nacional con el de los cuerpos autonómicos para alcanzar una remuneración equitativa entre las distintas policías del Estado".

Enmienda del Grupo Podemos, enmienda de adición:

"Mientras se trabaja hacia la centralización efectiva de los acuartelamientos, con la que se reducirá el número de efectivos acuartelados y aumentarán los disponibles para patrullar".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

Mire, señor Caperos, me alegra enormemente que usted demande que el Grupo Socialista tiene y se suma a un proyecto político llamado España; Ciudadanos también. Y también comparto con su grupo que no buscamos protagonismo porque no ayuda a nada y que cuando la Guardia Civil no tiene medios personales y materiales, efectivamente, repercute de manera negativa en el servicio que nos otorgan, que es velar por nuestra seguridad, por la seguridad de los riojanos.

Esta enmienda que traemos, señor Caperos -le digo claramente- son unos seis puntos de una PNLP que aprobamos con el apoyo de su grupo. Y nos alegra que el Partido Socialista y al Partido Popular en este Pleno también traigan e impulsen iniciativas para mejorar, que es lo que usted ha demandado, la situación de nuestros policías nacionales y nuestros quardias civiles en La Rioja, siguiendo además la estela de la que ya este grupo parlamentario, porque tenemos legitimidad, presentó el pasado 29 de diciembre. Hoy ante PSOE y Partido Popular tenemos todas las señorías una nueva oportunidad de debatir y acordar en beneficio de quienes velan por nuestra seguridad y por garantizar nuestros derechos y libertades democráticas aquí y en Cataluña. Y por responsabilidad y por sentido de Estado, si aceptan estas enmiendas, señor Caperos, impulsaremos entre todos -que es lo que usted demanda- el eco que tanto sindicatos como asociaciones de policías y de guardias civiles reclaman al Gobierno de España. Porque usted mismo lo ha dicho: "Desde La Rioja instamos al Gobierno de España". Y son mejoras..., tanto el Grupo Socialista como el Grupo Ciudadanos estamos alineados en demandar mejoras necesarias, como el incremento de plantilla que usted ha mentado, que próximamente se van a jubilar entre 4.000 y 6.000. Estamos de acuerdo. ¡Es más, señor Caperos, hay policías y guardias que ni siquiera pueden disfrutar -y usted lo sabe- de un día de asuntos propios porque se lo deniegan! ¿Y por qué? Sencillamente porque no hay personal que pueda suplantarles tanto en comisarías como en el cuartel.

Es verdad que, como usted ha mencionado, a las catorce horas se cierran casas cuarteles. Por lo tanto,

hay una necesidad de una mejora de dotación. Además –a usted se le ha olvidado pero entiendo que comparte– hay unidades que sabe usted que no tienen ni chalecos antibalas. Y es verdad que... Usted ha explicado lo del cierre a las catorce horas en el pueblo, de Ábalos hasta Foncea, pero ha obviado también –recuerdo y ya acabo, señora Presidenta– el cuartel de Villamediana, que ya expuso Ciudadanos, o el de Alcanadre, que está apuntalado. También habrá que mejorarlo ahí.

Simplemente espero que entiendan estas enmiendas. Y es más –acabo ya–, también hay que llevar a cabo acciones para visibilizar a las mujeres tanto en la Guardia Civil como en la Policía Nacional, señor Caperos. También tienen su lugar y también tienen su valía.

Nada, simplemente espero que apoyen las enmiendas y que sigamos trabajando conjuntamente por mejorar la situación de la Guardia Civil y la Policía Nacional en La Rioja y en el resto de España.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, primero quería disculparme ante el Partido Popular. Antes he cometido un error. La Asociación de Tropa y Marinería Española sí se reunió con ellos, con José Luis Pérez Pastor. Ha sido un error mío y lo siento.

En cuanto a la enmienda, quiero..., hemos querido añadir esta enmienda porque en España tenemos un sistema de localización de cuarteles de la Guardia Civil basado en un sistema de postas y comunicaciones del siglo XIX, en el que, si no podías estar en un sitio donde había un delito o llegar muy prontito muy prontito, el trabajo policial era netamente ineficaz.

Ahora mismo estamos en el siglo XXI y en la época de la comunicación, tenemos carreteras y vehículos que permiten en caso de emergencia alcanzar cualquier punto de La Rioja en menos de una hora. Hoy en día es mucho más eficaz tener uno o dos cuarteles bien dotados porque se reduce todo el personal de mantenimiento, todo el personal que tiene que estar parado, pero los efectivos que te sobran los puedes utilizar para hacer patrullas o para hacer ese tipo de trabajos de moverse por los pueblos. Se podían tener dos vehículos para recepción de denuncias que se movieran regularmente y evitar lo que tenemos ahora, que son cuarteles con dos personas encerradas dentro y que realmente no pueden salir. De esta forma además solucionaríamos el problema que le preocupa al señor Caperos, que es una o dos patrullas por toda La Rioja por las noches, por ejemplo. Con este sistema tendríamos muchos más hombres dedicados a dar vueltas patrullando la Comunidad Autónoma y podríamos aumentar o multiplicar por cuatro o por cinco el número de patrullas que estén dando vueltas. Con este sistema tendríamos más gente para hacer labores de tráfico, de seguridad ciudadana o de desalojo de peligrosos *yayoflautas* del hogar del jubilado en Jalón.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las enmiendas, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Pues agradeciéndoles el tono, especialmente al Grupo Parlamentario Podemos, quiero señalarles que no vamos a aceptar ninguna de sus enmiendas.

En el caso de Podemos porque va en dirección contraria de lo que piensa el Partido Socialista

Obrero Español y en la dirección contraria de un tema que estamos debatiendo en esta Cámara desde hace muchísimo tiempo y en esta legislatura con mayor énfasis, es decir, la despoblación. Los derechos de los ciudadanos tienen que ver también con dónde se asientan las instituciones públicas, y nosotros creemos, aunque tendrá matices seguramente en el futuro, que las casas cuartel que están situadas en nuestros municipios deben permanecer ahí y no se deben cerrar. Si se van algunos de los servicios que tenemos en los municipios, sabemos que detrás termina yéndose la población. Y por eso, con correcciones, como las está habiendo en el modelo organizativo, nosotros creemos que lo que hay que hacer es dotar de efectivos a esas casas cuartel. Así que lo siento, señor Cantabrana, pero no puedo aceptarle esa enmienda.

Señora Grajea, a usted le podría, y a su grupo, señora Grajea, le podría aceptar las enmiendas si estuviéramos tratando de las condiciones económicas de la Guardia Civil, de la Policía, si quisiéramos hacer un reconocimiento anual, pero yo no sé si usted ha entendido la proposición no de ley, y es dotar de efectivos, allá donde faltan, los cuarteles de La Rioja, y esta propuesta que usted trae ya ha sido aprobada –porque lo ha dicho usted– hace exactamente un Pleno. Entonces, no podemos entender cómo se hace un corta-pega para volver a incidir en lo mismo y cómo incluso en la presentación de la enmienda se nos dice que se nos han olvidado muchísimas cosas sobre la Guardia Civil de nombrar. A todos se nos olvidan muchas cosas en el tiempo de que disponemos, pero el encaje que le queremos dar y el enfoque que le queremos dar a esta proposición no de ley es el enfoque de la falta de efectivos en los municipios y donde hay cuarteles. Por lo tanto, creo que sería confundir y despistar un poco el sentido de la proposición no de ley. Espero que, compartiendo como compartimos, porque además votamos a favor de estas propuestas que usted quería volver otra vez a incorporar, no sea óbice para que el Grupo Ciudadanos apoye la propuesta que hoy le hace el Partido Socialista Obrero Español.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

Señores del PSOE, tengan la tranquilidad de que este grupo parlamentario va a apoyar su iniciativa.

Entendemos –ya se lo he dicho antes a ambos grupos– ustedes y nosotros que es necesario reorganizar ese despliegue territorial de cada uno de los cuerpos policiales, racionalizándolos y, efectivamente –un punto sí que lo hemos entendido–, con la plantilla necesaria.

Desde hace años es patente la pérdida de efectivos por una tasa de reposición del 10% que sin duda, señor Caperos, ha supuesto la implantación de jornadas de trabajo de 37,5 horas semanales, y en los pequeños puestos rurales, como usted ha citado, las unidades son testimoniales, ¿no?, puesto que el 90% de ellos permanecen cerrados más de tres días a la semana o incluso en periodos completos de vacaciones.

Es cierto también que la Guardia Civil ha perdido un 6,4% desde que gobierna Rajoy y también que los efectivos policiales han caído de 72.457 a 65.287 entre diciembre de 2011 y octubre del año pasado. En total, unas 7.170 plazas sin cubrir.

Sobre la reducción de efectivos, en el caso que nos ocupa, La Rioja, como usted bien demanda, la Guardia Civil –ya ha dicho usted– tiene una variación negativa de -12,5%. La última dotación en octubre de 2016 –tengo aquí los datos, un minuto–: 1.215 en La Rioja, señor Caperos (*la señora Grajea muestra un documento*). No obstante, para el Cuerpo de la Guardia Civil este año en la oferta de empleo público, en el Real Decreto-ley 6/2017, se convocan 2.347 efectivos. Es cierto también que supera la tasa de reposición de

efectivos de ejercicios presupuestarios anteriores, la cual, como le he dicho, fue del 10%, es decir, el año pasado 1.734 quedaron vacantes, y el anterior fue, el anterior ejercicio presupuestario, fue cero, y ese dato lo admitió el Gobierno central, se lo admitió a su compañero en diciembre, al señor Heredia.

Finalizo porque también es verdad que este año se regresa a los baremos anteriores a la crisis, aunque, señorías, también es cierto que el Gobierno de España se queda a mucha distancia de aquellas 5.500 plazas convocadas para la Guardia Civil, que accedieron al cuerpo en el 2007; fue la cifra más elevada que nunca ha salido a concurso. Y, desde luego, Ciudadanos, señor Caperos, va a aprovechar todas las oportunidades para equilibrar y reequilibrar con responsabilidad y estabilidad la seguridad de los riojanos –como usted bien ha mencionado–, garantizando que hombres y mujeres que aportan lo mejor de ellos, en la Guardia Civil en el caso que hoy nos ocupa, desarrollen sus funciones. Y en eso en Ciudadanos igual usted considera que somos muy pesados, pero es que no queremos dejarlo en el olvido y ya tenemos de anteriores gobiernos, tanto de un signo como de otro, experiencias un poco improductivas por más que se traen y se aprueban PNLP, que no dejan de ser no vinculantes más que políticamente. Por ello, no es que quisiéramos despistarle en su manera de gestionar o controlar la acción política desde el Grupo Socialista, que es muy legítima, es que consideramos que es tan patente defender los derechos de las fuerzas y cuerpos de seguridad, que no nos vamos a cansar, que vamos a ser persistentes y lo traeremos una y mil veces hasta que veamos ya que sea una realidad.

Y, señor Caperos, para que sea una realidad, también convendrá conmigo en que ustedes piden plantillas necesarias para cubrir todas las vacantes, instando al Gobierno de España desde este Parlamento, cumpliendo –como no puede ser de otra manera– el Reglamento, pero entienda que también va a tener que trasladar a su grupo homólogo en el Congreso que se comprometa a dar un sí, a trabajar en los presupuestos, porque, si no hay dotación presupuestaria, no se aprueban los presupuestos, las plantillas necesarias o la equiparación salarial, que también es de justicia tanto para la Guardia Civil como para la Policía Nacional, se van a quedar en papel mojado. Entonces está muy bien traer PNLP, pero también hay que trabajar en los presupuestos y hay que arrimar el hombro. Por eso le digo que siempre va a contar con Ciudadanos para favorecer y mejorar las condiciones laborales de todos los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad y votaremos a favor.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, a estas alturas no nos vamos a sorprender de que tengamos que venir aquí a hacer reivindicaciones a favor de la Guardia Civil. Efectivamente, los guardias hacen turnos que no les corresponden; labores que no les corresponden; no tienen ninguna seguridad laboral; efectivamente, no pueden pedir días libres; mantienen un estatuto militar que les impide protestar y quejarse de este tipo de cosas y tienen unas remuneraciones no acordes con las responsabilidades y labores que hacen, muy inferiores a las que hace cualquier cuerpo de una policía autonómica. Regularmente nos llegan aquí propuestas de mejora y respaldo de los guardias y entonces somos todos muy españoles y muy favorables al instituto armado; eso sí, olvidándonos de que está formado por hombres y mujeres y de que, al revés de lo que ocurre con el señor Rajoy, son personas y tienen sentimientos.

Al acabar estas proposiciones todos nos felicitamos de lo majetes que somos y de cuánto queremos a la Guardia Civil. Las proposiciones no de ley suelen salir por unanimidad o casi, casi todas, pero luego nada. Cuando llega el momento de los presupuestos, los guardias siguen en las mismas malas condiciones. Desde el 2015 que se pidió la equiparación se ha votado en contra de todas estas medidas; la equiparación salarial,

por supuesto.

El Gobierno dice que respalda constantemente a los cuerpos de seguridad del Estado, pero no vota estas equiparaciones de las que estoy hablando. No se retira su condición militar, incluso se agrava esa condición militar, se hace más restrictiva. No se les da dotaciones suficientes ni los turnos adecuados y a menudo trabajan con material caducado. No se adecúan sus derechos laborales. No se les otorga el derecho a sindicación ni se les asimila a cualquier otro trabajador de la Administración Pública.

Le anticipo la respuesta, señor Caperos: apoyamos a la Guardia Civil, pero sobre todo a los guardias civiles a los que nunca se tiene en cuenta, y condenamos absolutamente la actividad de ETA de nuevo, por si acaso nos lo suelta alguien luego, pero creemos que comete un error. Creemos que ese sistema no va a poder ser alcanzado, hacen falta muchos muchos guardias civiles para mantener las dotaciones en esos pequeños puestos, muchísimos más de los que harían falta con nuestra propuesta, y consideramos que lo óptimo, lo que piden todas las asociaciones laborales de la Guardia Civil, es una centralización, de forma que haya más presencia de guardias civiles y menos guardias civiles fuera de turno encerrados dentro de las casas cuartel, que es lo que tristemente tenemos ahora. En cualquier caso, como le digo, la vamos a apoyar aunque consideremos que el sistema no es el adecuado.

Y me voy a despedir con una frase que me dijo un guardia civil antes de ayer, ¿vale? Me dijo: "Pide la centralización de cuarteles porque el que nos den más personal para cubrir esos puestos es una quimera. Como no declaremos un referéndum ilegal, no vamos a tener más personal de la Guardia Civil bajo ningún concepto, así que...".

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sáenz.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidenta.

Señor Caperos, he de decirle que estoy bastante de acuerdo con usted; he de reconocerlo. Pero me va a permitir que haga unas cuantas menciones a una persona del medio rural y que usted defiende como yo, pero que lo llevamos ahí muy adentro, me hace recordar tiempos atrás. Mire, decía usted en su exposición de motivos que en los últimos tiempos la situación de las plantillas, la escasez de efectivos, ha hecho que en algunos municipios haya surgido cierta alarma social debido a la escasez de efectivos. Yo creo que tanto como alarma social... Permítame decirle que no lo creo así.

Seguía diciendo usted en otro párrafo: "En nuestra tierra muchos municipios son de pequeño tamaño —algo que le he de decir que es cierto—, por lo que no disponen de Policía Local —también es cierto— y que tienen encomendada su seguridad a la Guardia Civil a través de los diferentes cuarteles existentes en nuestra región —pues también es cierto—". Pero permítame que le recuerde unos datos. Entre marzo de 1992 y septiembre de 1994, es decir, en poco más de dos años, ustedes, señorías, su partido se encargó de cerrar nueve cuarteles de la Guardia Civil en nueve pueblos, concretamente en Enciso, Grávalos, Villoslada, Grañón, Briones —un pueblo que está muy cerca de Casalarreina, que decía usted que tenía tantos pueblos—, Villavelayo, Aguilar del Río Alhama, Corera y Laguna de Cameros —un pueblo cercano del mío—. Señoría, permítame decirle que no fue la mejor decisión que hizo su partido.

Señor Cantabrana, parece increíble, usted tan defensor del medio rural, usted que tanto se cree por los municipios pequeños, que diga aquí que se cierren cuarteles. Señor Cantabrana, vaya usted a esos alcaldes de esos municipios pequeños y dígales que les van a cerrar el cuartel de la Guardia Civil. ¡Vaya usted! ¡Vaya usted y dígaselo! ¡Vaya usted y dígaselo, que tanto defiende al medio rural, que tanto dice que los pueblos hay que poblarlos! Hay que poblarlos, pero con los que estamos allí, con los que vivimos allí y ver la

problemática que tenemos allí día a día. ¡Vaya usted y dígaselo a esos alcaldes! Se lo decía muy bien el señor Caperos: "Hay que dejar los servicios mínimos, hay que dejarlos, hay que estar ahí". Vaya usted y dígaselo a sus alcaldes, a ver qué cara le ponen y qué le dicen.

Mire, señor Caperos, decía usted que las estadísticas son números, pero permítame que le diga alguno: la Comunidad Autónoma de La Rioja encadena cinco años consecutivos de bajada de criminalidad con 2.155 delitos menos que en 2012, lo que supone un descenso de un 21,1%. Durante 2016 se produjeron en la región 528 actos delictivos menos que un año antes, lo que consolida a La Rioja como la tercera comunidad más segura de España. En la Comunidad de La Rioja es donde más ha bajado el número de infracciones penales durante 2016, con un descenso del 6,2%.

Hablábamos del medio rural. Usted recordará aquel equipo Roca, aquel que se puso en funcionamiento en el año 2013 y que ha hecho que desde 2015 a 2016 haya bajado un 14,4% de los delitos en el medio rural. Pero que por supuesto reconozco, señor Caperos, que hay que seguir trabajando y, por supuesto, le he dicho que votaremos a favor de que esas plazas vacantes se cubran en esos cuarteles de la Guardia Civil.

Pero, mire, Señoría, también le voy a recordar: este Partido Popular, este grupo parlamentario, no cambia su criterio. Mire, le voy a hacer también memoria. En el año 2010, el 25 de junio de 2010, una propuesta de resolución del Partido Popular (*la señora Sáenz muestra un documento*) aquí presente, concretamente la 1024, en el que también afirmaba el señor Cuevas, aquí presente, como portavoz del grupo parlamentario en aquellos tiempos, en la que se solicitaba por el Partido Popular ya que se cubrieran las vacantes para aumentar, en todo caso, los efectivos en los puestos de la Guardia Civil. Quiero recordar que en el año 2010 en Madrid gobernaba el señor Zapatero todavía —¡gracias a Dios que ya no está!—, y en aquel entonces su grupo parlamentario votó o se abstuvo, sacó esta propuesta de resolución 17 votos a favor y 15 abstenciones. Señor Caperos, el Partido Popular no cambia de criterio ni lo va a cambiar. Si en aquellos tiempos vio oportuno que había que cubrir esas plazas vacantes, hoy lo sigue manteniendo y hoy sigue diciendo que se cubran todas esas plazas de puestos de los guardias civiles, que por supuesto la criminalidad ha bajado por el buen hacer y el trabajo y la dedicación de sus guardias civiles en el medio rural y en nuestra comunidad, que hacen que nuestra comunidad sea la tercera más segura de España.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, quiero comenzar esta intervención dándoles las gracias a los tres grupos parlamentarios que van a apoyar esta propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, del Partido Socialista Obrero Español, para que en La Rioja los cuarteles donde no haya efectivos y donde las plantillas no estén cubiertas sean cubiertas y así se lo traslade esta Cámara autonómica, en la normalidad del funcionamiento autonómico, al Gobierno de España.

No me resisto, aunque no es mi objetivo entrar en un debate de contestación a los diferentes grupos, me ha preocupado enormemente estar tan de acuerdo con el Grupo Popular. Y en el normal debate parlamentario le agradezco que los argumentos que han dado hoy los socialistas y yo en su nombre sean argumentos de peso que hagan que todos los partidos vayamos a apoyar esta propuesta; se lo agradezco de corazón.

Pero, señora diputada representante del Grupo Popular, señora Sáenz, de acuerdo con lo que usted me decía de que el Partido Socialista cerraba cuarteles en los años noventa, quiero recordarle que, si hemos

tenido que retrotraernos más de veintiocho años para ver lo que hacía, no un criterio político, sino el Ministerio del Interior, cuando arreciaba la seguridad por los casos de terrorismo y los efectos de la banda terrorista ETA en muchos cuarteles pequeñitos donde no había efectivos, me parece que es caer demasiado bajo para intentar contrarrestar los argumentos que le he dado de la deficiencia en las plantillas de la Guardia Civil durante estos años.

Señorías, señoras y señores del Grupo Ciudadanos, bienvenidos, bienvenidos al debate parlamentario, bienvenidos a defender a las instituciones públicas en las instituciones con la nueva política que ustedes dicen representar. ¡Ya era hora! Llevamos muchísimos años defendiendo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, tantos como llevamos, por ejemplo, en la democracia en este país. Por lo tanto, señora Grajea, le agradezco de corazón que apoye al Partido Socialista en la defensa de la Guardia Civil o en otros aspectos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Pero aquí nadie quiere patrimonializar en absoluto los apoyos ni la defensa de nada; se trata de una carencia que tienen los municipios de La Rioja y por eso los socialistas hemos traído esta propuesta.

Lamento, y quiero decirlo aquí ahora en esta Cámara, señorías, que las instituciones del Estado a veces no estén a la altura, y es el caso de la Delegación del Gobierno, que, cuando hay un problema y un responsable político votado por los ciudadanos llama, todavía ese responsable político hoy aquí hablando en esta tribuna esté esperando cinco meses a que se le devuelva una llamada. Por problemas de seguridad, señora Diputada, sí, y de alarma social, sí, porque, si a las cuatro de la mañana unos ladrones entran en la casa de unos señores mayores en tu municipio y se llama a la patrulla de la Guardia Civil y la organización que tiene ya no solo es del puesto, por ejemplo, de Casalarreina, que tiene catorce más dos, sino que esa patrulla tiene que atender el puesto de San Asensio y tiene que atender el puesto de Haro, con lo cual se juntan tres núcleos de población, estamos viendo que la efectividad es nula y que cuando viene la patrulla, ya no del puesto de Casalarreina, que podía estar en Cellorigo, en Foncea, en Tirgo..., sino que podía estar en Ábalos, que no es una demarcación que le corresponde, por la falta de efectivos, lo que sucede es que esos señores que intentaban violentar un domicilio con personas mayores dentro se han escapado. Y no porque los guardias civiles no actúen bien, que actúan y hacen perfectamente su trabajo, sino porque en absoluto el Gobierno del que depende la Guardia Civil está tomando las medidas para que la plantilla pueda atender, además de la organización, a esos municipios.

De catorce guardias civiles que tienen quehacer en la demarcación que les hablo, ha habido este verano seis, ¡seis!, bastante menos del 50%, la mitad, menos de la mitad, y encima con los turnos de vacaciones menos todavía.

Por lo tanto, ¿ha habido alarma social? Sí, porque esos señores llamaron al Ayuntamiento, llamaron al cuartel, presentaron denuncia y, a raíz de que el Ayuntamiento de Casalarreina se quejó en los medios, llamó al Delegado del Gobierno, el que todavía ni siquiera ha tenido la capacidad de levantar un teléfono y decir, "¿qué pasa?", que es lamentable, pues resulta que han llamado los que tienen casas de campo, por ejemplo, en el entorno de Logroño a este diputado felicitándole por denunciar la falta de efectivos. Y eso es lo que está pasando, que en los cuarteles de La Rioja faltan guardias civiles. Entonces, no me vengan con estadísticas y que lo que hagan sea, por favor, hablar menos de patriotismo y dotar mucho más de recursos a la Guardia Civil.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo por sus intervenciones que podemos aprobar por asentimiento esta iniciativa. Queda aprobada.

9L/PNLP-0289-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España la modificación del artículo 2 del Real Decreto 945/1978, añadiendo un nuevo punto que contemple el derecho a la gratuidad de la prestación farmacéutica para los menores de edad con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33%.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en esta ocasión firmada por los cuatro grupos parlamentarios, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España la modificación del artículo 2 del Real Decreto 945/1978, añadiendo un nuevo punto que contemple el derecho a la gratuidad de la prestación farmacéutica para los menores de edad con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33%.

Esta iniciativa será presentada en este caso por la señora Santos, no habrá debate porque así se acordó por todos los grupos parlamentarios y entiendo que se aprobará también por unanimidad.

Tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

La Ponencia de estudio de los derechos de las personas con discapacidad constituida en el seno de la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia ha acordado por unanimidad de los cuatro grupos traer al Pleno para su aprobación esta proposición no de ley que en su día el Grupo Socialista llevó a la Ponencia.

Son dos las medidas que plantea esta iniciativa: en primer lugar, una petición a nivel estatal solicitando al Gobierno de España la modificación del artículo 2 del Real Decreto 945/78, por el que se regula la aportación del beneficiario de la Seguridad Social en la dispensación de las especialidades farmacéuticas, añadiendo un nuevo punto que contemple el derecho a la gratuidad de la prestación farmacéutica para los menores de edad con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33%; y, en segundo lugar, que por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja se adopten cuantas medidas sean necesarias en el ámbito de sus competencias para la emisión por parte de los servicios de salud de una tarjeta sanitaria personal a las personas menores de edad afectadas por discapacidades reconocidas o enfermedades raras o graves.

El derecho a la prestación farmacéutica está recogido dentro del Catálogo de Prestaciones del Sistema Nacional de Salud y la Ley General de la Seguridad Social establece la participación de los beneficios en el precio de los medicamentos dispensados por la acción protectora de la Seguridad Social, encomendando al Gobierno la determinación de su cuantía.

Por su parte, el real decreto al que hemos hecho mención hace un momento, en su artículo 2, regula la aportación del beneficiario de la Seguridad Social en la dispensación de las especialidades farmacéuticas, estableciendo el régimen general de copago de medicamentos y especificando la gratuidad de la prestación farmacéutica en cuatro casos concretos: los tratamientos que se realizan en instituciones sanitarias cerradas, propias y concertadas, de la Seguridad Social; los que tengan su origen en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; la dispensación a los pensionistas de la Seguridad Social y trabajadores en situación de invalidez provisional derivada de enfermedad común y accidente no laboral. En todos estos supuestos el beneficiario no realizará aportación alguna.

Pero, sin embargo, la ley, la LISMI, la Ley de Integración Social de Minusválidos, del año 82, regula el sistema de prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad, estableciendo que la acción protectora comprenderá, entre otras, la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica que será prestada por los servicios sanitarios del sistema de la Seguridad Social.

Esta gratuidad de medicamentos no se está aplicando por igual en todo el territorio nacional a todas las personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33%, ya que a los menores con discapacidad, a

menores de edad, no se les aplica, excepto en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el país valenciano, que ya cuentan con una regulación propia eximiendo del copago farmacéutico y de los productos ortoprotésicos a los niños con discapacidad.

Actualmente, estos niños con discapacidad que no son hijos de pensionistas pagan el 40 % del precio de sus medicamentos y las familias que tienen hijos menores de 18 años con enfermedades raras, graves o con discapacidad reconocida, tienen que hacer frente a elevados costes sanitarios y asistenciales necesarios para su adecuada atención.

La adquisición de medicamentos, pañales, alimentación específica, etcétera, supone un elevado importe económico mensual que muchas familias tienen dificultades para afrontar o directamente no pueden asumir. La salud, la aplicación de los tratamientos prescritos y la calidad de vida de los menores con discapacidad no pueden en ningún caso depender del poder adquisitivo de la familia ni de la comunidad autónoma donde resida, son un derecho universal que los poderes públicos deben garantizar en todo el territorio nacional.

Los menores de 18 años con discapacidad reconocida y/o enfermedad rara o grave deberían tener una tarjeta sanitaria personal, siendo estos menores los titulares de la misma, sin necesidad de reconocimiento como beneficiarios, con el fin de que desde el momento de la detección de la enfermedad estén exentos de cualquier copago sanitario o de medicamentos que se dispensen en farmacias, así como cualquier otro material o tratamiento que pueda prescribir un médico, de manera que a los productos farmacéuticos o material ortoprotésico que tengan que utilizar no se les aplique ningún tipo de porcentaje de aportación.

Como hemos dicho hasta este momento, la finalidad de esta iniciativa es actuar, en primer lugar, a nivel nacional modificando la normativa marco estatal y, en segundo lugar, articular medidas a nivel autonómico con el objeto de proteger al menor, garantizando que pueda acceder a los tratamientos sin quebranto para las familias.

Señorías, hoy, con el asentimiento de todos los grupos, emprendemos un camino absolutamente necesario para garantizar el derecho a la salud de los menores y para que la salud no dependa en ningún momento de los recursos económicos de las familias. Proteger sus derechos, proteger los derechos de los menores, es una prioridad que debe ser hoy nuestra prioridad, y así lo hemos acordado y consensuado desde la Ponencia de discapacidad por los cuatro grupos parlamentarios. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Queda por tanto aprobada la iniciativa.

9L/PNLP-0291-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a establecer criterios homogéneos en todas las comunidades autónomas tanto para los tiempos que se tarda en conceder la cita de valoración y en comunicar la resolución como para determinar el porcentaje de discapacidad que se concede a los niños y adolescentes afectados con cáncer.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en este caso también de los cuatros grupos parlamentarios, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a establecer criterios homogéneos en todas las comunidades autónomas tanto para los tiempos que se tarda en conceder la cita de valoración y en comunicar la resolución como para determinar el porcentaje de discapacidad que se concede a los niños y adolescentes afectados con cáncer.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

Señorías, desde la Ponencia de estudio de los derechos de las personas con discapacidad, constituida en el seno de la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por unanimidad de sus miembros, se acordó presentar esta proposición no de ley para su debate en el Pleno a iniciativa del Grupo Ciudadanos.

Actualmente, señorías, el reconocimiento de la discapacidad está regulado por normativas de ámbito estatal, pero su concesión depende de las comunidades autónomas. Evidentemente, existe una desigualdad variando básicamente los tiempos de solicitud con respecto a la fecha de diagnóstico y de resolución.

Es necesario que los derechos de nuestros niños y adolescentes con cáncer y sus familias no varíen en función del lugar de residencia. Hay que acabar con la desigualdad interterritorial. Resalto que los niños y adolescentes con cáncer sufren en términos generales durante largos periodos limitaciones provocadas por la propia enfermedad y por los graves efectos secundarios de los tratamientos que reciben (quimioterapia, radioterapia, cirugía, entre otros). Además, se le agrega el impacto de la situación traumática que han sufrido.

Con esta iniciativa, acordada en la Ponencia por los cuatro grupos, se pretende orientar actuaciones para minimizar secuelas y procurar medios para que esos niños y adolescentes tras, superar la enfermedad, tengan lo que todas sus señorías desean y deseamos: una vida normal.

La vigente normativa estatal no contempla la situación de discapacidad en la que un niño, al ser diagnosticado y comenzar cualquiera de los tratamientos agresivos ya citados, se encuentra con un vacío legal en el cual –como ustedes entenderán– no tiene sentido esperar seis meses o a que finalice su tratamiento para recibir el reconocimiento de su discapacidad, privándoles a los niños y a sus familiares del acceso a servicios y a las prestaciones a las que tienen derecho.

Otro objetivo que se pretende hoy es garantizar la prestación sanitaria a los niños y adolescentes con cáncer, evitando duplicidades en las pruebas médicas al menor y garantizando la disponibilidad –que eso es muy importante– de la información en el diagnóstico, sin la pendencia de que los familiares deban aportar un pesado dosier en papel de las copias, multicopias previamente solicitadas, además de los informes, para incorporarlos al historial clínico.

Asimismo, desde la Ponencia entendemos que el Gobierno de La Rioja debe garantizar y velar por el cumplimiento real y efectivo, promoviendo los mecanismos precisos para una adecuada conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores. Avanzar es importante, pero avanzar en el reconocimiento legislativo para la regulación de la edad pediátrica de los catorce a dieciocho años es interesante, además teniendo presente el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, el PENIA, que ya expresamente establecía en su medida 7.13.1 "impulsar la atención de los menores hasta los dieciocho años en la hospitalización de las unidades pediátricas".

Por todo ello, instamos desde el Parlamento de La Rioja al Gobierno de España a establecer criterios homogéneos en todas las comunidades, tanto para los tiempos que se tarda en conceder la cita de valoración y en comunicar la resolución como para determinar el porcentaje de discapacidad que se concede; a llevar a cabo la modificación del Real Decreto 1971/1999, incorporando en el capítulo XI un apartado que recoja la obligatoriedad del reconocimiento del 33% de discapacidad a los pacientes de 0 a 18 años diagnosticados desde el momento en que se produce el mismo; a llevar a cabo la unificación de los sistemas informáticos de salud a nivel nacional para que los historiales clínicos, pruebas e informes puedan ser consultados por los médicos profesionales, con las garantías lógicas de seguridad y privacidad, desde cualquier hospital médico donde se encuentre ingresado recibiendo tratamiento oncológico el menor. Y, por último, instamos al Gobierno de España a llevar a cabo las modificaciones legales para que la atención hospitalaria sea en el ámbito pediátrico hasta los dieciocho años de forma real y uniforme para todos los menores con problemas oncológicos, implantando el aumento de edad progresivamente año a año.

A nivel ya autonómico, al Gobierno de La Rioja, este Parlamento desde la Ponencia insta en tres puntos

que consideramos necesarios: a que implante la metodología para fomentar valores no presenciales de la discapacidad en los centros de base, con objeto de evitar riesgos a los afectados, tomando en consideración el informe médico, el psicológico y el de los trabajadores sociales realizados por los servicios sociales; a que regule y autorice la concesión de la tarjeta provisional de estacionamiento desde el diagnóstico de los menores afectados con cáncer, sencillamente mediante la modificación normativa que regule las condiciones básicas de emisión y uso de dicha tarjeta; y, por último –pero no por ello menos importante, quizás es uno de los más interesantes— a que modifique el Decreto 47/2016, de 18 de noviembre, por el que se regula el permiso por cuidado de menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave previsto en el artículo 49.e) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la LEBEP, para equiparar el actual 75% previsto a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja al 99% que tienen reconocido los empleados públicos estatales.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

En este caso también podemos aprobarla por asentimiento. Queda aprobada.

9L/PNLP-0296-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a impulsar la modificación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, para la eliminación de la segregación y discriminación de los alumnos y alumnas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a impulsar la modificación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, para la eliminación de la segregación y discriminación de los alumnos y alumnas.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, les podría enumerar la cantidad de iniciativas que desde que apareció el anteproyecto hasta la aprobación y puesta en marcha de la ley orgánica más conocida como Lomce hemos desarrollado desde el Grupo Parlamentario Socialista, tanto en la anterior legislatura como en la actual, tanto a nivel nacional como regional y municipal, para mostrar nuestro rechazo a una norma que desde sus borradores tiene un planteamiento ideológico que pretende establecer una educación segregadora y elitista que rompe con la equidad y el principio de igualdad de oportunidades al establecer un sistema educativo dual, socialmente injusto e ineficaz para el futuro del país y que atenta contra la igualdad.

De hecho, esta ley, si ha concitado algún consenso, ha sido el del rechazo de la comunidad educativa y de los grupos parlamentarios de la oposición. Por esa razón desde el primer momento hemos tratado de impedir la puesta en marcha de los elementos más nocivos de la misma. De hecho, a nivel nacional el Partido Popular ha bloqueado la tramitación de una proposición de ley de diciembre de 2016 para suspenderla. Y aquí podemos contar también la experiencia de aquella resolución sobre la suspensión de la misma tan famosa que tuvo que ser el Gobierno nacional quien la aplicara.

Esta situación de rechazo a su imposición mediante el rodillo de la mayoría absoluta del PP a la redacción de la misma, sin el acuerdo de la comunidad educativa y de los grupos parlamentarios, y la pérdida de esa mayoría que tenía el Partido Popular ha propiciado el escenario actual de búsqueda de diálogo. Hoy, todos *a priori* entendemos la necesidad de alcanzar un consenso y la oportunidad de dotarnos de una ley

acordada con la mira puesta en el futuro y que dé tranquilidad y certidumbre a las familias, al alumnado, al profesorado y a todos los agentes que intervienen en el proceso educativo. Y digo *a priori* porque a la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, del 27 de marzo de 2017, donde se celebró un debate monográfico sobre educación –que fue un compromiso de la Conferencia de Presidentes– para incorporar el diagnóstico y las aportaciones de la Comunidad Autónoma a los trabajos del Pacto de Estado Social y Político por la Educación, el señor Galiana –que hoy no está aquí con nosotros– no llevó diálogo, ni siquiera ninguna problemática específica de la situación de la educación en La Rioja, no llevó el sentir de la Cámara riojana, llevó la opinión exclusiva del Gobierno del Partido Popular. ¡Y ahí vamos mal! ¡Ahí vamos mal! Además, tiene que dar cumplimiento al mandato de la iniciativa aprobada a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de comenzar en el plazo de un mes un calendario para alcanzar el pacto regional educativo y ni se le ve ni se le espera, y estoy hablando de que esto se aprobó en junio y estamos a finales de octubre.

Si bien desde el Grupo Parlamentario Socialista a nivel nacional hemos impulsado el proceso de diálogo y la creación de la actual Subcomisión del Pacto Educativo, donde hasta ahora han comparecido más de ochenta representantes de la comunidad educativa y de donde se supone que va a salir un documento base que va a ser remitido al Ministerio para redactar una ley educativa, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos ocupa y nos preocupa que, mientras el acuerdo llega, debemos trabajar de forma urgente en minimizar el impacto de la misma en quienes más nos importan, que son los verdaderos protagonistas de la educación, en quienes debemos pensar por encima de las ideologías y de la oportunidad política, que son nuestros alumnos y alumnas.

En resumen, sí al pacto, sí a seguir trabajando siendo conscientes de que para alcanzar acuerdos duraderos se requiere tiempo, diálogo y negociación, pero también sí a resolver algunas de las cuestiones que hoy voy a plantear y que corren cierta urgencia porque afectan ya en este curso a los alumnos y al año que viene. El pacto no debe implicar ni parálisis educativa ni la renuncia a defender un modelo educativo; además, debe venir aparejado de una exigencia de financiación.

Debo recordar que lo que hoy pretendemos es lo que ya hicimos el año pasado. Con propuestas similares a las que hoy les traigo y el apoyo de las fuerzas parlamentarias de la oposición, conseguimos suspender las reválidas que eran necesarias para titular en Bachillerato y en 4.º, y finalmente la actual EBAU es lo más parecido a la antigua PAU, o también que los alumnos de FP Básica pudieran titular, porque el calendario estaba mal redactado y no podrían haber titulado hasta este año mientras hubieran aprobado el año pasado.

Por esa razón, hoy defiendo que los alumnos y alumnas no pueden ser las víctimas de la improvisación ni de la aplicación precipitada y caótica de la Lomce. Hoy defiendo una proposición no de ley que forma parte de una acción conjunta y coordinada que los socialistas vamos a desarrollar en todos los territorios y en todos los niveles nacional, regional y municipal, de la presentación y defensa de una batería de medidas contra los puntos nocivos claves de la Lomce. En concreto, defiendo que tratemos de reparar cuestiones urgentes, como la eliminación de la segregación y la discriminación de alumnos y alumnas en la escuela y de favorecer un modelo inclusivo. Por esa razón, lo que queremos es instar al Gobierno de España a modificar la actual ley en unos artículos concretos señalados que figuran en la proposición no de ley.

La exposición de motivos de esta iniciativa deja claro, de forma exhaustiva, la argumentación de cada uno de los puntos a modificar. Pero, por resumir, la Lomce, como he dicho, es una ley eminentemente segregadora, no solo en lo que se refiere a la concertación de centros de educación diferenciada, sino que también es una ley que segrega en capacidades, introduce una serie de itinerarios educativos en 3.º de la ESO que determinan de manera muy clara el futuro del alumnado y que establecen la obligación, por ejemplo, de elegir unas matemáticas académicas o aplicadas, por ejemplo.

También establece la obligación de elegir entre la asignatura de Religión y la formación cívica y de valores éticos y morales. Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos que todo el alumnado tenga

derecho a recibir una formación ética en valores democráticos y constitucionales, no como ahora, que solo lo reciben una parte.

Por orden iré diciendo cuál es el problema actual detectado por el Grupo Parlamentario Socialista y la propuesta de resolución para el mismo:

Miren, en el apartado uno hablamos del problema de la segregación en función del sexo, y es que la Lomce, con la defensa de la educación segregada por sexos, elimina el valor de la coeducación, lo que lleva a perpetuar los estereotipos sexuales y la desigualdad. El propio Consejo del Estado ha recalcado la importancia de la educación mixta y la importancia que tiene para promover desde la escuela la igualdad de género, ya que permite fomentar valores como el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género, la solución de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social reconocidos como principios fundamentales de educación, exigiendo conocer, comprender y respetar lo que es diferente en las primeras etapas de vida. Nuestra propuesta es prohibir que los centros que separan a los alumnos de las alumnas por su género puedan ser concertados, o sea, que puedan recibir dinero público. Bien claro, ¿no?

En el apartado 2 hablamos de otro problema, que es lo que está sucediendo en 3.º de la ESO. En el modelo actual, en 3.º de la ESO la asignatura de Matemáticas se imparte en dos modelos diferentes de dificultad: los alumnos que optan por las llamadas "matemáticas fáciles" quedan automáticamente avocados a cursar el ciclo de Formación Profesional –¡vaya!, y antes hablábamos de prestigiar la FP; parece que van los que tienen esas supuestas matemáticas fáciles, ¿no?— y les cierran el camino al Bachillerato. Esto obliga a los estudiantes a elegir casi de forma irreversible sobre su futuro con 13 o 14 años, de una forma muy prematura. ¿Nuestra propuesta? Que sea como hasta ahora, que mediante apoyos se atienda de forma individualizada y que haya solo una opción en Matemáticas.

Tenemos otro problema en 4.º de la ESO, y ocurre –voy a resumir mucho porque ya se enciende la luz–, ocurre que el problema que tenemos actualmente es que se imparte la diversificación curricular en 2.º y en 3.º de la ESO, lo que conocemos como 1.º y 2.º de PMAR. El motivo del problema es que con el esquema de la Lomce los estudiantes que han accedido a la diversificación tienen después que cursar 4.º curso de la ESO en un mismo nivel ordinario, y eso es un salto al vacío para los alumnos. Y la propuesta es que diversificación curricular volviera a impartirse en 3.º y en 4.º de la ESO.

Otro problema –y acabo– es el de la falta de formación cívica. Actualmente la Formación Cívica y Ética ha quedado relegada a una situación de optatividad. Nosotros entendemos que la Constitución marca que los alumnos tienen derecho a una enseñanza de la religión, pero, claro, ni esta tiene que ser evaluable ni tiene que sustituir a esa educación y formación cívica. O sea, que nuestra propuesta ante ese problema es que la nota de Religión...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... –sí, termino– deje de contar en el expediente académico y que se vuelva a cursar de forma obligatoria la asignatura de valores cívicos en 5.º y 6.º de Primaria y en 4.º de la ESO. Y para dar cumplimiento a ello tenemos un apartado 3 de supresión de la aplicación temporal del artículo 84.3 de la ley orgánica.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Gracias, Presidenta. Gracias de nuevo. Buenos días o tardes ya casi.

Vamos a hacer un turno en contra desde el Grupo Parlamentario Popular breve pero que creo que al menos debe servir para sentar un poco las bases de lo que es el criterio fundamental que defienden este grupo parlamentario y el Partido Popular en general a nivel nacional.

Créame, señora Fernández, que no la entiendo cuando después de hacer referencia a la Subcomisión del Pacto Educativo, que precisamente ayer cerraba sus trabajos –lo decía también usted–, con más de ochenta comparecientes, que lleva desde el 14 de febrero pasado trabajando precisamente para tratar de elaborar un informe que se traslade al Gobierno y siente las bases de ese nuevo pacto educativo, viene usted hoy, después de esos seis meses, de esos casi ocho meses de trabajo, viene usted hoy a trasladarnos una serie de cuestiones que, si no fuera porque yo soy un padre con tres hijos escolarizados aquí en La Rioja, me habría dejado preocupado, porque la verdad es que cualquiera diría que corren algún tipo de peligro por no sé qué –¡en fin!– retorcidas leyes que tratan de fastidiar a los niños, y ya no digamos a los padres. ¡No sé! Yo, créame, en ese sentido le voy a hacer simplemente un comentario no tanto de experto educativo, que usted lo es mucho más que yo, sino más bien de padre, que yo soy más partidario de la libertad, que es por otro lado lo que defiende y establece nuestra Constitución española en su artículo 27.

Y, respecto a otras cuestiones que usted planteaba y de las cuales podremos también sin duda hablar con mucho detalle a continuación, hay un apartado en ese artículo 27 que yo creo que deberían seguramente leer muchas más veces algunos diputados que hablan sobre si debe estar concertada un tipo de educación u otra, etcétera. Voy a permitirme leerlo porque es muy breve, pero quiero que reflexionemos al menos y que dejemos clara esta cuestión, salvo que estemos planteando, ¡no sé ya!, ahora que parece estar tan de moda, pues que se plantee también una reforma de este apartado en la Constitución, que yo espero que sobre esto no haya cuestionamientos: "Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes dentro del respeto a los principios constitucionales. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes". Y en el apartado 9: "Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca". Yo creo que más claro no se puede ser, más claro no se puede ser.

Entonces, si venimos aquí a hablar con esos prejuicios —me va a permitir, ¿no?— de la segregación... Porque yo no creo que haya ninguna segregación, a mí me parece que eso tiene ya una connotación bastante negativa. Yo puedo entender que haya a quienes les parezca interesante —padres quiero decir— y a otros que no, pero..., por eso yo prefiero ya hablar más bien de educación diferenciada, no segregadora, porque ya parece que están —¡en fin!— adoctrinando a los niños. Y no es que lo diga yo, hay hasta algunas recientes sentencias del Tribunal Supremo de las que luego podremos dar cuenta y leer algún párrafo también muy interesante. Pero me voy a quedar esas cuestiones para la segunda intervención y voy a volver un poco al inicio de la misma.

Estamos tratando por una vez de impulsar un pacto educativo, que salió adelante esa subcomisión, por cierto, con los votos favorables del Partido Popular, del Partido Socialista y de Ciudadanos; Podemos se abstuvo: nada que objetar, pero es así. Encargamos que durante ocho meses se trabaje para escuchar a más de ochenta expertos y sentar las bases de esa reforma que entendemos que por fin es una oportunidad para pactar una ley educativa que de alguna manera permita dar estabilidad a todo el sistema durante muchos años.

También le voy a decir, señora Fernández, que, ¡hombre!, alguna ley se merecía hacer el Partido Popular en materia educativa, no iban a ser solo las suyas, ¿no? Y en ese sentido tampoco pasa nada, independientemente de que seguramente sea mejorable y precisamente por eso también se esté trabajando.

Por tanto, nuestra posición va a ser en contra porque no es ni tan siquiera razonable que cuando se está trabajando en un pacto educativo a nivel nacional, y ya se llevan nada más y nada menos que ocho meses trabajando, venga aquí alguien a plantear algunas cuestiones que —como les decía— a mí me suenan más a

prejuicios que a fundamentos de derecho.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes ya a todos.

Señora Fernández, si hubiera sido una proposición para impulsar que el Gobierno central colaborase y facilitase los trabajos de la Subcomisión de Educación que trabaja, como ha dicho el señor Sáez Rojo, para lograr un texto que desemboque en el Pacto de Estado Social y Político para la Educación que todos queremos, pues tendría nuestro apoyo, como no puede ser de otra forma. Si incluso hubiese promovido un mandato al Ejecutivo para que, en cuanto el pacto se produzca, y espero que a principios de 2018 tengamos buenas noticias, se desarrolle inmediatamente una normativa educativa en base al mismo e intentar –por pedir que no quede– que el 2018 nos trajese una nueva ley de educación de consenso pensada para una generación futura, pues también tendría nuestro apoyo. Pero lo que plantea, y vengo a reforzar la idea que ha expresado el portavoz popular, es saltarse totalmente el acuerdo unánime de trabajar dentro de esa subcomisión e ir por libre, algo así como "vamos a pasar del pacto educativo y nosotros a lo nuestro". Y no sé si esa es realmente su estrategia nacional, porque en el fondo creo que les viene bien tener la Lomce ahí, es su gran caballo de batalla para tenerlo de arma electoral, para usar la educación y la bandera de una contrarreforma en una futura convocatoria.

Y, mire, si algo ha quedado claro, por lo menos así lo entendemos desde Ciudadanos, es que utilizar la educación como arma política trae unos resultados bastante bastante contraproducentes. Y, mire, esa estrategia nacional en la que parece que están ustedes sumergidos pues tiene su reflejo en lo que están haciendo en otros foros: están intentando abrir varios foros de debate sobre la misma cuestión para intentar llegar a un acuerdo o impedir llegar a ese acuerdo, porque ustedes lo pusieron como condición para abrir un grupo..., para poder negociarse..., para poder sentarse en la Subcomisión: abrir un grupo de trabajo en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación —eso lo obligaron a hacer ustedes— y también crear la Ponencia dentro de la Comisión General de Comunidades Autónomas. Y, además, han querido replicar y multiplicar el debate sobre el pacto educativo en los distintos consejos escolares (nacional y autonómico), cuando los representantes de las diecisiete comunidades autónomas ya han pasado por la Subcomisión. Y uno se pregunta: ¿de verdad tienen voluntad de llegar a un acuerdo o están jugando a marear la perdiz, señora Fernández? Porque si no..., según lo que entiendo yo que es su estrategia nacional, hoy están dando un paso más en eso que anunció a finales del verano la secretaria de Educación del Partido Socialista, la señora Martínez Seijo, que anunciaba un otoño calentito. Y eso es lo que estamos teniendo: iniciativas e iniciativas en este sentido, estas acciones coordinadas que decía usted.

Y, mire, para pedir y buscar una ley que mire a futuro, siguen proponiendo mirar al pasado. Lo que siguen proponiendo es mirar a la LOE, lo que siguen proponiendo es..., en vez de volcar sus esfuerzos en sumar e intentar construir, lo que están intentando es destruir lo que hay ahora mismo en vez intentar llegar a ese consenso.

Y, mire, vamos a decir que no porque ustedes precisamente se están desmarcando, están siendo desleales al acuerdo que establecimos ya en el mes de febrero para impulsar este pacto, el Pacto de Estado que se está intentando..., o, bueno, el Pacto de Estado que se gestará a raíz de las recomendaciones de la Subcomisión. Y seguro que estaremos de acuerdo en alguna de las propuestas que trae hoy aquí, pero no podemos entrar al fondo si ustedes no respetan las formas, porque —lo decía el señor Sáez Rojo— no

respetan el trabajo de la Subcomisión, que desde febrero ha estado escuchando y recopilando propuestas en las ochenta y cuatro comparecencias pactadas. Han finalizado hoy los trabajos y ya se va a empezar por fin a hablar del diagnóstico que se va a presentar.

Señora Fernández, yo le recomendaría que hiciese caso al exministro Gabilondo, al que ha citado usted aquí en alguna ocasión, que en la propia Subcomisión sentenciaba: "El pacto educativo es una necesidad para el país y sin él iremos más lentos y menos lejos. Los ciudadanos están esperando que seamos capaces de estar a la altura de este desafío".

Señora Fernández, ¿están a la altura de este desafío? Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, pues voy a explicar un poco, brevemente, la postura de mi grupo respecto a esta proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Socialista para la modificación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre. Lo hace en los siguientes términos:

En el primer punto solicitan que las administraciones educativas no puedan suscribir conciertos con los centros que tengan una organización diferenciada por sexos. Y nosotros estamos totalmente de acuerdo con no suscribir conciertos con este tipo de centros; de hecho, les digo que ya presentamos al inicio de esta legislatura una iniciativa que yo misma defendí para instar al Gobierno a retirar todo tipo de subvención o concierto a todos aquellos centros que segregan por razón de sexo. Por tanto, nuestra postura es clara al respecto y se resume en que bajo ningún concepto el centro educativo puede ser un territorio segregado de la sociedad a la que pertenece. En nuestra sociedad, desde luego, no existe ni se permitiría que existiese la segregación por sexos; por tanto, separar a los niños de las niñas en las escuelas, que es el lugar donde se conforman nuestros valores y nuestros principios como sociedad, es totalmente contrario al espíritu y a la letra de nuestro ordenamiento jurídico, empezando por la propia Constitución. En nuestra comunidad autónoma tenemos un claro ejemplo de un centro que segrega por sexos, como es el colegio Alcaste, y este centro hay que decir que cada año recibe una subvención por parte del Gobierno de La Rioja que supera el millón y medio de euros, que desde luego pagamos entre todos los riojanos, y esto no puede seguir así.

La segunda parte de la iniciativa consta de seis puntos y nosotros podríamos estar de acuerdo con algunos de ellos, pero la verdad es que –como ya le comenté a la señora Fernández– encontramos serias dificultades en aprobar los puntos 4 y 5.

Estamos de acuerdo con los puntos 2 y 3 porque nosotros concebimos la educación no solo como un medio de aprendizaje de las distintas materias, sino como un espacio en el que aprender a convivir y a ejercer la libertad. Queremos también, al igual que el Grupo Socialista, reivindicar ese civismo que desde luego conocen perfectamente nuestros mayores y que desde luego ha saltado por los aires con este nuevo individualismo. Por eso queremos que la educación, fomentando el espíritu crítico, recupere ese respeto hacia la convivencia y hacia el espacio común en el que vivimos y nos relacionamos todos, ¿no?, un espíritu de ciudadanía activa.

En el punto 4, bueno, solicitan que las calificaciones obtenidas de la materia de Religión no computen en la obtención de la nota media. Pero nosotros en ese sentido sí queremos ir más allá y por eso pedimos que la religión esté fuera de las aulas, porque no queremos seguir pagando, con el dinero de todos, el adoctrinamiento de un credo determinado.

Y en el punto 5 es donde solicitan que los alumnos que no cursen Religión no cursen ninguna otra

materia alternativa. Y nosotros –insisto– tampoco podemos estar de acuerdo con este punto porque vuelven a dejar de nuevo entreabierta la puerta a la religión. Insisto, nuestra postura es que la religión no suponga una opción dentro de las aulas. No tenemos nada desde luego en contra de la religión ni de las distintas creencias religiosas, pero creemos que existen diferentes ámbitos donde realizar su aprendizaje: en casa, con la familia, en las distintas iglesias, centros de culto, etcétera, pero que además son mucho más apropiados y respetan desde luego al máximo la pluralidad religiosa de nuestra sociedad que, por cierto, cada vez es más compleja y más variada. Por esto que les acabo de explicar vamos a pedir el voto por separado de los dos puntos de esta iniciativa y votaremos a favor del resto.

Pero también les garantizamos que Podemos va más allá de estas cuestiones a la hora de mejorar la legislación en materia de educación. Creemos que esta proposición no de ley se queda corta a la hora de elaborar un punto de partida compartido sobre el que trabajar un verdadero pacto educativo que permita despegar de nuevo a nuestro sistema público de enseñanza. Aun así, bueno, apoyaremos el resto de puntos que presenta el Grupo Socialista por pequeños que sean.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Pues gracias de nuevo, Presidenta.

¡Bien! Habiendo aclarado ya en el primer turno la postura de este grupo parlamentario, sí voy a incidir de nuevo en un aspecto que yo creo que es lo más destacable. En definitiva, estamos hablando de una cuestión o de un concepto general de búsqueda de un pacto educativo en el que al menos dos de los grupos que votamos a favor en el Congreso estamos trabajando en la convicción de que ese es el camino a seguir y respetando –diríamos– los tiempos, una vez que finalizaba ayer, como decía, esa Subcomisión y se va a trabajar en el informe que debe trasladar al Gobierno para de alguna manera arrancar ya con ese futuro nuevo texto de legislación, y otro grupo como lo decía el señor Ubis. Y recuerdo además perfectamente aquel día de finales de verano en que la portavoz de educación del Partido Socialista hablaba de "otoño caliente", que yo me sorprendí y dije, "no se refiere a la climatología", aunque, efectivamente, también está siendo caluroso, pero ella decía caliente porque, efectivamente, lo que planteaba era, eso es, montar ruido, ¿no?, y empezar a presentar iniciativas en parlamentos..., en cualquier instancia, de manera que aquellos que se creen los únicos con ADN suficientemente puro –¿verdad?– como para legislar en materia educativa se ponen nerviosos si se está trabajando de verdad en un pacto en el que haya varios protagonistas más. Y esa es en el fondo la cuestión.

Y, por tanto, no voy a entrar en aspectos de los que planteaba concretamente en su proposición no de ley, salvo en uno que sí me interesa aclarar, que es el de esa enseñanza segregadora que dicen y que también compartía la señora Sáinz. Han obviado las dos que este mes de mayo pasado, mayo de 2017, es decir, anteayer, hubo una sentencia del Tribunal Supremo en la que resolvía no aceptar un recurso de casación de la Junta de Andalucía precisamente ante una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el que se decía que la Junta no podía retirar el concierto a un colegio, en concreto en Andalucía, por ese modelo de educación diferenciada.

Y voy a leer, porque creo que merece la pena, simplemente para que quede aquí y para que volvamos e intentemos reflexionar sobre el asunto, voy a leer algunos apartados de esa sentencia que yo creo que merece la pena, como digo, que al menos los reflexionemos. Y voy a leer una sentencia –insisto– del Tribunal Supremo, para la señora Sáinz, que dice que bajo su opinión ese tipo de enseñanza incumple la Constitución española y unas cuantas cosas más –insisto–, voy a leer la sentencia de mayo de este mismo año del

Tribunal Supremo. Dice textualmente: "En ningún caso la elección de la educación diferenciada por sexos podrá implicar para las familias, alumnos y alumnas y centros correspondientes un trato menos favorable, ni una desventaja, a la hora de suscribir conciertos con las Administraciones educativas o en cualquier otro aspecto. A estos efectos, los centros deberán exponer en su proyecto educativo las razones educativas de la elección de dicho sistema, así como las medidas académicas que desarrollan para favorecer la igualdad". Creo que es bastante claro, ¿verdad? Insisto, no es una percepción que tenga este humilde diputado ni una opinión que pueda tener a título personal, sino una sentencia del Tribunal Supremo de mayo de este mismo año.

Y además hay otro apartado que conviene recalcar –y acabo ya con esto, Presidenta–: "No se puede asociar la enseñanza separada con la discriminación por sexo". Vuelvo a repetirlo, lo dice el Tribunal Supremo en su sentencia: "No se puede asociar la enseñanza separada con la discriminación por sexo". Y dice también: "La enseñanza mixta es un medio, no el único, de promover la eliminación de aspectos de la desigualdad por razón de sexo".

Como les decía anteriormente, y dicho, leído este texto de la sentencia del Tribunal Supremo de hace cinco meses, lo que queda es aceptar la libertad individual de cada padre, de cada madre, de los padres, para decidir en qué colegio y con qué modelo educativo quieren educar a sus hijos. Esto es tan sencillo como eso.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Bueno, señorías, la primera que ha hablado de pacto educativo y ha defendido el pacto educativo en esta Cámara he sido yo como proponente, pero me parece muy sorprendente que el representante del Partido Popular ahora esté tan a favor del pacto educativo cuando hay una iniciativa aprobada en este Pleno del Parlamento, que habla de alcanzar un pacto regional en materia educativa, que se tenía que tener un calendario en un mes y no se ha dado cumplimiento a ese mandato, cuando por activa y por pasiva todos los grupos de la oposición le hemos dicho al señor Galiana -primero al señor Bayo- que tenía que llevar el sentir de la Cámara porque ustedes ya no tenían la mayoría absoluta que provocó que hoy estemos aquí diciendo que necesitamos una ley nueva porque la impusieron bajo el rodillo de la mayoría absoluta del Partido Popular. Y le hemos dicho por activa y por pasiva que lleve el sentir de la Cámara. Y, le insto, en la Conferencia de Presidentes hubo un acuerdo para que hubiera una comisión general en el Senado sobre Educación y el señor Galiana habló exclusivamente de la opinión del Partido Popular que tiene que llevar al pacto educativo, ni siquiera nombró en ningún momento La Rioja ni los problemas específicos como la despoblación, la escuela rural, etcétera, etcétera, que tiene La Rioja. O sea, que no vengan aquí a defender el diálogo y, por favor, ¡pónganlo en marcha aquí en La Rioja y de una vez! Porque además es un cumplimiento... Porque me hace mucha gracia que se rasgan las vestiduras porque otros no cumplen ni los mandatos parlamentarios ni la Constitución, etcétera, etcétera, pero luego ellos... ¡Cuidado! ¡Cuidado con la historia!

¡Bien! Dicho esto, por poner las cosas en claro, tengo que dar otra oportunidad a provocar un consenso y que por lo menos, señor Ubis –porque ya veo la postura del Partido Popular, va a ser bastante complicada–, que algún punto pueda apoyar, porque puede haber –como dice la señora de Podemos–, puede haber algún punto en el que nos podamos poner de acuerdo. Y voy a intentar explicarle las razones por las que pido el apoyo y sobre todo para determinadas cosas.

¡Bien! Mire, lo que yo hoy les pido es lo que ya hemos hecho. Había un compromiso de la Subcomisión de alcanzar un pacto educativo –en eso estábamos de acuerdo– pero todos veíamos que los estudiantes de Bachillerato y de 4.º de la ESO se iban a enfrentar a las famosas reválidas. ¿Qué nos parecieron?

¡Mal! ¿Qué hicimos? Paralizarlas. ¿Y qué hicimos? Como está actualmente, o sea, como estaba la antigua PAU hemos defendido, o sea, está siendo la EBAU. Cuando alguno de ustedes me dice que proponemos soluciones del pasado, ¡no! Es que nosotros somos conscientes de que tenemos que crear una nueva ley educativa y no vamos a avanzar en ese sentido. Estamos diciendo que, si algo era mejor, que lo llevemos a cabo hasta que alcancemos el pacto educativo.

Miren, en los cuatro puntos, que yo he planteado uno, que es el de la concertación... Mire, en la Lomce... Me lee una sentencia y me puede leer las que quiera, pero es que se pueden dar esas sentencias porque la Lomce uno de los objetivos que tuvo en su aparición fue el de blindar el concierto de los alumnos..., de los colegios que segregan alumnos y alumnas por sexo. ¡Díganlo claramente! Porque estaban perdiendo sentencias y se estaban quitando esos conciertos. ¡Sí, sí! Es absolutamente verdad, y hablo de Andalucía y de Cantabria concretamente.

Y además, miren, señorías, es que lo de defender la segregación y poner la excusa de la libertad ¡es que tiene narices! Es que esto es tan ridículo en el siglo XXI, que las niñas estén en un sitio y los niños en otro, como que haya enseñanza diferenciada para zurdos y para diestros, o para alumnos con TDH o con altas capacidades. ¡Por favor, es tan ridículo como eso! ¡Que estamos en el siglo XXI, por favor! ¿Y luego nos preocupamos porque hay problemas como la violencia de género o la falta de igualdad? ¡Pues es que viene de las raíces! Viene de las raíces.

Segunda cuestión. De lo que le quiero convencer es de que los alumnos ahora de 3.º se han visto obligados a elegir entre unas matemáticas u otras y les han cerrado con 13 años, que no saben qué van a estudiar en un futuro, sus posibilidades. Estamos hablando de solucionar eso. Hablamos de que los alumnos que están ahora en 3.º en un ciclo de 2.º de PEMAR, porque es un ciclo de 1.º y de 2.º de PEMAR, estamos hablando que después de tener refuerzo durante dos años van a ir a 4.º de la ESO y van a ir a un grupo ordinario.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Tenemos que solucionarles –termino, Señoría–, tenemos que solucionarles esa cuestión.

Mire, tengo tantas cosas que decir con esta cuestión. Y, miren, de la formación cívica yo solo le digo una cuestión a la señora Ana Carmen Sáinz: mire, si no aprueba nuestro punto, que yo le comparto la argumentación, va a quedar peor todavía de lo que está porque lo que hay es una garantía constitucional y hasta que no cambiemos la Constitución en ese sentido tiene que haber enseñanza de Religión...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ..., pero quizás no sea evaluable.

Y simplemente les quiero decir que, miren, esto no es una cuestión de estrategia del Partido Socialista ni nos viene bien que exista la Lomce. De lo que estamos seguros es de que a quienes no les viene bien la Lomce es a nuestros alumnos y, en concreto, este año y el que viene a los de 3.º de la ESO, a los de 4.º, a los que se ha segregado...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ..., etcétera. Por eso pido que reconsideren nuestra propuesta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sometemos a votación la iniciativa. En primer lugar, votaremos los puntos 4 y 5, como ha solicitado la señora Sáenz. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Por si no ha quedado claro, estamos votando los puntos 4 y 5.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 18 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazados.

Sometemos a votación el resto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 18 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada la proposición no de ley.

9L/PNLP-0300-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste su apoyo total y respaldo incondicional a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y pasamos a la última proposición no de ley, en este caso del Grupo Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste su apoyo total y respaldo incondicional a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Me propongo ser breve en esta intervención; no sé si lo conseguiré, pero bueno... Y en primer lugar quiero agradecer la presencia del representante de la Asociación Española de la Guardia Civil. Gracias por compartir con nosotros su tiempo.

Dos son los objetivos importantes que teníamos desde el Grupo Parlamentario Popular al presentar esta proposición no de ley. En primer lugar, manifestar el total apoyo del Parlamento de La Rioja a la labor que el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil han realizado en Cataluña desde mediados de septiembre para defender la legalidad y el imperio de la ley. Condenar, por otra parte, toda acción de violencia que directa o indirectamente han padecido, han sufrido. Y, por otra parte y lo que es especialmente más novedoso a mi entender en esta iniciativa, es que este Parlamento públicamente apoye a las instituciones del Estado para que la legalidad pueda ser restaurada en esa parte de la nación. Creo que es una obligación de todos, de todos los diputados autonómicos que representamos a los riojanos, que sepamos dar ese apoyo explícito a todas las instancias del Estado para que defiendan —repito— la legalidad y la unidad y, en definitiva —¿y por qué no decirlo también?—, a los propios catalanes. Apoyo por tanto al Gobierno, apoyo por tanto al Congreso de los Diputados, al Senado, a los jueces, a los fiscales y a cualquiera de las otras instituciones que deban actuar en esa dirección. Y precisamente por eso hablamos de utilizar con determinación y con firmeza todos los mecanismos que en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España les atribuyen la Constitución y las leyes. Y por eso hablamos también de actuar contra las iniciativas que

pretendan conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

Resulta necesario, a mi entender, recordar los problemas que se están viviendo en Cataluña y que son la causa última de la presentación de esta proposición no de ley, de esta iniciativa parlamentaria. Señorías, el pasado 1 de octubre todos ustedes saben que el Gobierno de Cataluña pretendió llevar a cabo un referéndum ilegal, y ese fue el último episodio, a nuestro entender, de una estrategia política destinada a imponer al conjunto de la sociedad la ruptura, un programa de ruptura que ya empezó en el año 2012 cuando el entonces presidente de la Generalitat fue a hablar con el presidente del Gobierno solicitando un concierto, un concierto económico similar al vasco, similar al navarro, y, ante la legítima negativa del Gobierno central en defensa de los intereses de la nación, la respuesta más visible fue aquella Diada del 2012 y el inicio de las movilizaciones a favor de la independencia.

Lo que ocurrió en los plenos del Parlamento de Cataluña los días 6 y 7 de septiembre fue algo totalmente fraudulento. Se desobedeció al Tribunal Constitucional, se privó a los partidos de la oposición de sus legítimos derechos, se atacó en definitiva a nuestra Constitución, se pasaron por alto las propias normas e instituciones catalanas y sin duda que también se vulneró el Estatuto de Autonomía. Nunca, creo que lo podemos decir sin temor a equivocarnos, unas normas emanadas de un parlamento español han incurrido en tantos vicios de inconstitucionalidad.

Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en las distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el propio domingo 1 de octubre, y aunque se trató –como he dicho antes– de celebrar ese referéndum ilegal y prohibido por el Tribunal Constitucional, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones. Y toda la sociedad española, todos, hemos sido testigos, a través de los medios de comunicación, del clima de hostilidad y de los ataques que han sufrido miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil por el simple hecho de ejercer su labor y de defender el Estado de derecho.

Todos los ciudadanos han podido ver cómo algunos manifestantes les insultaban, incluso les agredían, cómo se destrozaron vehículos, cómo se les rodeó durante horas para bloquear sus salidas, cómo se informaba a los medios de comunicación de sus movimientos para delatarles y señalarles, hechos que sin duda han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de este delito y que han llevado a los máximos dirigentes de Ómnium Cultural y de la ANC a prisión.

Con posterioridad, con posterioridad a estos hechos, el 10 de octubre, el presidente de la Generalitat declaró supuestamente la independencia de Cataluña en el Parlamento regional, que luego suspendió. Y un día más tarde el propio Gobierno de la nación, y ya en aplicación del artículo 155 de nuestra Constitución, solicitó una aclaración explícita para determinar si se había o no se había declarado la independencia. Ante la falta de una respuesta clara, este sábado, 21 de octubre, el Consejo de Ministros adoptó la aplicación y acordó aplicar el citado artículo de nuestra Constitución, con cuatro objetivos: volver a la legalidad, recuperar la normalidad y la convivencia en Cataluña, asegurar la recuperación económica y el bienestar económico de todos los habitantes de aquella región y también celebrar elecciones en situación de normalidad. Todos sabemos que ahora se está tramitando en el Senado la aprobación de estas medidas planteadas y es necesario que sean aprobadas en esa Cámara.

Y, sinceramente, no sé lo que va a pasar, no sé lo que va a pasar esta tarde, no sé lo que va a pasar mañana en estos momentos evidentemente tan difíciles para todos, ¿no?, pero entiendo que, como riojanos y como españoles, debemos hacer todo lo posible por defender la unidad entre los demócratas, por defender la unidad entre los que creen en la ley y entre quienes creen en la nación.

Y solo deseo con esta proposición no de ley que estemos todos a la altura de este precepto porque sin

duda nos esperan tiempos duros y nos esperan tiempos difíciles.

Muchas gracias, Presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Ciudadanos que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda de adición.

"Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja:

- 3. A hacer un reconocimiento de carácter anual y expreso de la labor que realiza la Guardia Civil y Policía Nacional garantizando la seguridad, el cumplimiento de las leyes y la defensa del ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.
- 4. A que inste al Gobierno de España a mejorar y equiparar las condiciones laborales, profesionales, económicas y sociales de los miembros de la Guardia Civil y Policía Nacional para que estos puedan ejercer su trabajo policial en condiciones dignas.
- 5. A que inste al Gobierno de España a redefinir los Consejos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional para que sean verdaderos órganos de negociación sobre condiciones de trabajo y conciliación, promoviendo la equidad y la igualdad.
- 6. A que inste al Gobierno de España a equiparar los sueldos de la Guardia Civil y Policía Nacional con el de los cuerpos autonómicos para alcanzar una remuneración equitativa entre las distintas policías del Estado".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta enmienda, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Este texto que usted firma, señor Garrido, pone de manifiesto que el Gobierno de Rajoy ha actuado tarde y mal y que usted es cómplice de querer solo cubrir la acción contemplativa del ministro señor Zoido en estos días de atrás, de un Gobierno que ha tenido cerca de seis mil agentes destinados en Cataluña en una situación de desamparo, desprotección y casi abandonados.

El señor Zoido ha gestionado sobre la marcha. Agentes que deberían abandonar Cataluña por cambio de destino resulta que siguen allí sin notificarles aún el plazo de finalización de esta situación excepcional. Más de cinco mil agentes hacinados en cruceros, con problemas logísticos, con mala alimentación, que, por cierto, señor Garrido, continúan en los mismos sitios alojados. Continúa la suspensión de permisos, jornadas laborales con exceso de horarios y sin vacaciones de la Guardia Civil. Dietas remuneradas diferentes en según..., en función del destino pueden llegar a cobrar unos 40 euros y otros 110. Impera el desconcierto entre los miles de hombres y mujeres de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad que están dando lo mejor de sí mismos. Y un saludo al agente de la Guardia Civil que hoy nos acompaña desde el Grupo Ciudadanos.

Ahora el grupo parlamentario del Partido Popular en La Rioja quiere simplemente contentar a todos ustedes y por eso trae... Ciudadanos, señor Garrido, hoy, sepa que también le da la oportunidad en nuestra enmienda de ser responsable por lealtad y en pos de la estabilidad.

Usted hoy tiene la oportunidad que ya perdió en el anterior Pleno del día 16 cuando aceptamos la enmienda del Grupo Podemos donde se solicitaba la equiparación salarial. Ustedes se abstuvieron de votarla, y ocho días después, casualidades de la vida, sus compañeros en el Congreso de los Diputados

registran una enmienda a una PNLP exactamente igual a la que hoy nos traen ustedes aquí (la señora Grajea muestra un documento), en la cual introducen incorporar en las próximas leyes de Presupuestos Generales del Estado, patatín, patatán, la equiparación salarial que este martes se debatió. Y, ¡qué casualidad!, Podemos allí vota que no, aquí vota que sí; ustedes aquí se abstienen y allá introducen. ¡Esto es el mundo del revés! ¡En fin!

Por eso, por eso, porque en Ciudadanos somos coherentes durante... Señor Caperos, antes Ciudadanos, que no estábamos en el Parlamento, desde luego que no podíamos hacer todo lo que el Partido Socialista desde la Transición lleva a cabo, ahí jamás le ganaremos, es fácil decirlo, pero después de Ciudadanos y a futuro veremos a ver, veremos a ver. Y en dos años creo que hemos hecho bastante en el Congreso de Diputados llegando a acuerdos con todos los grupos, cosa que el Partido Socialista..., porque es muy fácil decir aquí –PNLP que apoyamos– la equiparación salarial, pero a la hora de la verdad, señor Caperos, cuando alguien quiere que la equiparación salarial de la Guardia Civil sea una realidad, hay que mojarse y hay que decir sí en los Presupuestos Generales del Estado. Porque, por mucho que ustedes digan y vengan y hagan y se desgarren las vestiduras y sean los que más defiendan los derechos de la Guardia Civil, aquí ha sido Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, nuestros compañeros, quienes han ido a los ministerios horas y horas a hablar, que no es fácil hablar –que no es fácil, y aquí lo podemos comprobar, no es fácil hablar—, han ido a comprometer el voto en los Presupuestos Generales del Estado para que la equiparación salarial de la Guardia Civil y Policía Nacional sea una realidad.

Y lo dije en el anterior Pleno y lo vuelvo a decir –y no me tilden de protagonismo, ¡que ya está bien también!, ¡que ya está bien!— que, si ustedes pueden traer iniciativas, el Grupo Parlamentario Ciudadanos también, de la Guardia Civil, de la FP Dual o del tema que sea. Tenemos legitimidad igual que ustedes, representamos a ciudadanos y a los que no también. Entonces, en ese sentido, señor Garrido, aproveche esta oportunidad que le da Ciudadanos en la enmienda y acéptela por el bien no de Ciudadanos, sino de los guardias civiles y policías nacionales.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señora Grajea, sinceramente se lo digo, no entiendo, no entiendo en absoluto el sentido de sus enmiendas. Me da la sensación de que cada vez que traigamos aquí algo relacionado con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado usted va a traer una proposición no de ley que, por otra parte, ya ha aprobado esta Cámara. No sé qué quieren, la re-reaprobación. En primer lugar.

En segundo lugar, le tengo que decir que me parece, sinceramente, una falta de respeto parlamentario que usted presente como enmienda –y se lo he dicho– una PNLP que ya ha sido aprobada y, además, presente la misma enmienda a otra proposición no de ley que en este caso en este Pleno de hoy ha presentado o ha defendido el diputado señor Caperos.

Efectivamente, usted lo ha dicho muy bien: ayer, sin ir más lejos, en el Congreso de los Diputados el Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda a una PNLP en la que, efectivamente, se abogaba por la equiparación salarial del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil y, por otra parte, la equiparación salarial entre estos y las policías autonómicas. Y se aprobó ayer y yo creo que mi grupo votó a favor, el suyo votó a favor y se votó a favor en las Cortes Generales, que es donde se aprueban los Presupuestos Generales y es donde existe la competencia para adoptar esta decisión, no aquí en este Parlamento.

Y le reitero que la intención al presentar esta proposición no de ley es -se lo vuelvo a reiterar, como se lo

he dicho anteriormente— defender y mostrar todo nuestro apoyo a los cuerpos de seguridad del Estado. Y, por otra parte, le reitero que se puedan utilizar todos los medios al alcance, todos los medios de que dispone la ley, el ordenamiento de derecho, para restaurar la legalidad en Cataluña en estos momentos tan graves para la nación.

Por eso le digo que, ¡bien!, aunque compartiendo esos aspectos, le digo que yo creo que no es el momento para aceptar esas propuestas.

Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

El contenido material del texto que hoy nos trae incluye una petición de apoyo a medidas recientemente aprobadas por el Consejo de Ministros. Sin explicitarlas, señala el uso con determinación y firmeza, desde la proporcionalidad y oportunidad, de todos los mecanismos en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España que atribuyen la Constitución y las leyes. Desde la responsabilidad, al examinar el texto, leemos dos puntos. El primero dice: "El Parlamento de La Rioja manifiesta"; el segundo: "El Parlamento insta al conjunto de las instituciones españolas"; y lo firma el portavoz del grupo parlamentario, Jesús Ángel Garrido Martínez.

Señorías, tanto las sentencias del Tribunal Constitucional como los artículos 1 y 149 del Reglamento de esta Cámara dejan claramente que las PNLP son un instrumento para poner en marcha la función de impulso y control del Gobierno, que los grupos parlamentarios podemos presentarlas porque somos el núcleo de la función representativa parlamentaria. Señor Garrido, ¿qué pasa cuando una PNLP es aprobada? Pues yo se lo digo. El propio Reglamento de la Cámara establece un mecanismo de control, en particular en aquellas que tienen como destinatario al Gobierno. Ello nos lleva al artículo 152. Les leo: "Aprobada una PNLP que implique alguna actuación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, el Gobierno comunicará, trimestralmente, el estado de ejecución". Por tanto, el Gobierno está políticamente obligado a cumplir lo que establecen las PNLP, que una vez aprobadas se denominan resoluciones.

En una PNLP es el Parlamento quien insta al Gobierno por ser la institución de la que políticamente depende el Gobierno. Sin embargo, señor Garrido, usted firma un texto que difícilmente es encuadrable en una posible PNLP. No la ha hecho rigurosa y quizás diste de lo que se entiende correctamente, pues en un segundo punto no insta al Gobierno, sino que insta al conjunto de instituciones españolas; esto es, insta a la vez al jefe del Estado, a las Cortes Generales, al Tribunal de Justicia y al Gobierno. Justifíquenos el artículo del Reglamento donde se regula la comunicación trimestral por parte del rey, de las Cortes Generales y del Tribunal de Justicia. De la misma manera que ocurre que no es correcto cuando el Gobierno autonómico estatal incumple las PNLP y ningún diputado puede exigir jurídicamente su cumplimiento o la consecuencia del incumplimiento porque sencillamente el poder judicial no es competente para ello.

Respecto al punto 1, usted avala que el Parlamento de La Rioja manifiesta. ¿A quién manifiesta? Ciudadanos intuye que usted firma y se responsabiliza de otro instrumento mediante el cual el Parlamento expresa su posición sobre un tema determinado. Esto es: usted acuña de soslayo independientemente y unilateralmente trae a esta Cámara una posible declaración institucional por la puerta de atrás.

Señorías, en esta, la Casa del Pueblo, de un total de dieciséis declaraciones institucionales aprobadas, una fue a través de la Diputación Permanente, cinco por la Mesa y diez en el Parlamento. ¡Jamás en la historia de este Parlamento ningún portavoz, hasta el 4 de octubre del 2017, ha logrado traer un texto que

aparentemente cuesta identificar como una PNLP pero que sí se podría, en la innovación del señor Garrido, acuñar como una posible conjunción mixta PNLP-declaración institucional!

Señor Garrido, por estabilidad ante su irresponsabilidad, Ciudadanos le invita a que usted aprenda, señor Garrido, a que aprenda a hacer las cosas bien. Le damos la oportunidad que le permite el 151.2 del Reglamento vigente de retirar y presentar correctamente una PNLP o, si lo tiene a bien, desde su grupo parlamentario pasarles al resto de portavoces una propuesta de declaración institucional. Entonces seremos todos leales y todo esto será estable.

Y, antes de irme, sí pediría al ujier que se acerque para que le entregue esta carta (la señora Grajea muestra un documento) al señor Garrido. Y también a usted, señor Garrido, en palabras del señor Azofra Ramos, le recuerdo que decía ante una PNLP que trajo Ciudadanos para mejorar las condiciones de la Guardia Civil –y con esto termino, señora Presidenta...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, termine, Señoría.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: ..., termino, señora Presidenta. Gracias, muy amable-: "Con el máximo respeto a esta proposición no de ley presentada por Ciudadanos, creemos que se escapa de las competencias de este Parlamento. El Parlamento de La Rioja, señorías, sí está para instar al Gobierno de España, pero no compete debatirlas en este Parlamento por sus planteamientos y sus contenidos". Sin embargo, si es usted, trae algo que compete a España y eso sí que le vale, simplemente por coincidir en siglas. Las reglas son para todos iguales, no para privilegiados.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pero yo lo que le pediría, y además usted estaba presente el otro día en la Junta de Portavoces, es que se tenga respeto a esta Cámara y a lo que se dijo en esa Junta de Portavoces. Y hoy usted no lo ha tenido.

Abrimos un turno de portavoces para el Grupo Podemos. Tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Buenas tardes en este Pleno de larga duración.

Lo primero que quiero dejar claro es nuestro apoyo total y absoluto a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Lamentamos tanto los ataques que han sufrido ellos como sus dotaciones, así como lamentamos que la incapacidad de este Gobierno les metiera en esos fregados.

Nosotros no queremos que Cataluña se independice y lucharemos para que Cataluña se quede, pero las formas que ustedes tienen solo llevan a generar más conflicto y buscar réditos electorales. Nos hemos dado cuenta, y ha quedado muy claro al leer la iniciativa, que esta proposición no va de proteger y defender a la Policía ni a la Guardia Civil, sino de intentar capitalizar a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en sus propios intereses.

Se vuelve a ocultar, tras el prestigio y el buen nombre de estos dos cuerpos, su incapacidad para gestionar ese problema catalán, que es lo primero que nombran en la explicación de la proposición no de ley. No sé si se la han leído, pero eso es lo que explican. "Ante los conflictos en Cataluña y tal y cual...".

Efectivamente, como ha dicho la señora Grajea, solo a diez días de negarse a apoyar el reconocimiento en una PNLP, el reconocimiento real de la Guardia Civil y de la labor de la Policía Nacional con un sueldo, un sueldo justo que les compense por el trabajo que hacen, exactamente igual que el de los cuerpos autonómicos del resto de España por el cual ellos sí cobran, ahora presentan una iniciativa en la que se vuelven a cubrir con una máscara de Policía y Guardia Civil, pero de la que luego cuando realmente hay que votar a favor de ellos se olvidan.

Pero, claro, es que ahora salen las sentencias de la Gürtel y, claro, cuando se dice que hace falta una sentencia ejemplar, cuando se dice que ha quedado abrumadoramente acreditado, literalmente, tanto la caja B del PP como que se beneficiaron la exministra Ana Mato y el propio Partido Popular, pues, claro, se presenta esta proposición porque la Gürtel no se va a tapar sola, alguien tendrá que hacerlo.

Ustedes se apoyan a la hora de no negociar con Puigdemont en que está fuera de la ley, que ha cruzado la raya. Bueno, pues ya que están juntitos en el mismo lado, pues charlen un poco. Unos con un referéndum ilegal, ilegítimo –que en eso creo que todos estamos de acuerdo— y otros con novecientos imputados. Y, eso sí, háganlo con el estimable apoyo de Ciudadanos, que alcanza nuevos hitos de intentar batir récords al acercarse a la extrema derecha. ¡Ayer, nuevo récord! Albert Rivera solicitó del Gobierno que "se preocuparan de que –cito textualmente— ganara las próximas elecciones en Cataluña quien tiene que ganarlas". Muy democrático, la verdad, no parece.

Utilizan trapaceramente a la Policía y a la Guardia Civil: con la boca pequeña piden desfiles y homenajes, pero nunca les apoyan donde hay que apoyarles; al revés, en el 2015 hubo una propuesta de equiparación salarial que se votó en contra por parte de Ciudadanos y del Partido Popular.

Si tanto les gustan la Policía Nacional y la Guardia Civil, les voy a dar un consejo: dejen de entorpecer su labor cuando investiguen la corrupción, por ejemplo, de su partido. Cuando la UCO, la Policía Nacional, entra en las sedes para luchar contra la corrupción, no destruyan papeles, no pierdan armarios, archivadores llenos de documentos y, créanme, que soy informático, no den martillazos a los discos duros, nunca se arregla un disco duro a martillazos, nunca se saca información de un disco tratado a martillazos.

¿Qué es lo que más nos preocupa? Pues su punto dos. Su punto dos es un cheque en blanco para los desmanes que puedan pretender realizar a partir del 155 en Cataluña. Cualquier actividad estaría respaldada según ese documento. Habla de –si no recuerdo mal– apoyo incondicional. Me cuesta sobre todo cuando el exministro Alfonso Alonso ve los mismos riesgos en Euskadi que en Cataluña, o se han visto también –se ha nombrado– en Extremadura. Alfonso Alonso, presidente del Partido Popular en el País Vasco, señaló este domingo en San Sebastián que Euskadi tiene los mismos ingredientes para llegar a una situación similar a la de Cataluña. José Julián Gregorio, delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, considera que el Gobierno de su comunidad está pidiendo a gritos la aplicación del 155 para enmendar la acción del Gobierno de PSOE más Podemos. Y esta misma advertencia se daba en Navarra por parte del Partido Popular, según –ellos evalúan– las últimas decisiones del Parlamento de Navarra.

Me cuesta...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Gracias. Me cuesta bastante confiar en alguien que hace estas propuestas, máxime cuando el Partido Popular y el Partido Socialista, en este caso, han restringido o prohibido el derecho de manifestación de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, cuando el PP y el PSOE, en contra del derecho de sindicación de la Guardia Civil, votaron para quitar una propuesta de Unidos Podemos, cuando el Partido Popular ha modificado la Ley del Código Penal Militar para endurecer su aplicación a la Guardia Civil y cuando el Partido Popular...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... –acabo con esta frase— ha aprobado la Ley de Personal de Policía y Guardia Civil, en contra de la opinión de los sindicatos de la Policía Nacional y de las asociaciones de la Guardia Civil. Me cuesta creer que la gente que toma estas medidas y dice estas palabras esté a favor

de la Guardia Civil, esté a favor de la Policía Nacional más que de boquilla.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Por el Grupo Socialista? Tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Gracias, Presidenta. Señorías.

Bueno, voy a intentar afrontar esta intervención –digamos– de manera opuesta a como la suele hacer la consejera de Salud que ya no está, esto es, voy a intentar hablar de lo que se propone fundamentalmente.

Vamos a ver, tenemos delante una proposición no de ley que, de verdad, igual hubiera sido mejor..., no sabíamos el calendario que iba a acontecer y no sabíamos qué día iba a ser hoy y lo que tenemos hoy entre manos y lo que este país se juega hoy. Hace unos días el Grupo Socialista les presentó un borrador de declaración institucional para que todos intentáramos llegar a un acuerdo con un texto conjunto, y no pudo ser esa..., ese intento se realizó antes del pasado Pleno. Pero yo creo que hubiese sido lo mejor, y todavía no termino de entender por qué en este asunto, de verdad, las cuatro fuerzas que estamos aquí presentes no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en esto.

En segundo lugar, este país se enfrenta a un escenario realmente complicado y nosotros no vamos a ir —digamos— por la vía de Ciudadanos de si esto se tenía que retirar por una cuestión de forma. Si no me falla la información, lo que estamos discutiendo hoy aquí es una propuesta del Partido Popular de carácter nacional que se ha presentado por los distintos parlamentos autonómicos y también por los distintos ayuntamientos, en La Rioja también. Así que, por lo tanto, sería una cuestión más de fondo de que todos hubiera sido deseable que nos hubiéramos puesto de acuerdo en esto.

Nosotros ya les anuncio que vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley porque realmente, al margen de la forma de escribirlo, de algunos conceptos, en el fondo estamos de acuerdo con lo que se dice en la proposición no de ley, y con ello queremos manifestar nuestro apoyo y nuestra cercanía a la Guardia Civil y a la Policía Nacional en el trabajo que han realizado en Cataluña en este momento, y no solo a ellos, sino también a los alcaldes, a los concejales, a los ciudadanos..., a todos aquellos que han defendido en estos momentos la democracia, la Constitución y la libertad de todos. Por lo tanto, desde ese punto de vista, así es.

Pero, a pesar de que, de verdad, no me hubiera gustado tener que debatir esto, ya que se ha propuesto al debate, sí me parece necesario realizar unas pequeñas puntualizaciones al respecto de lo se dice en la proposición no de ley.

Uno, y me voy a referir a Podemos, porque creo que aquí hay un concepto de confundir el todo con la parte y tener en cuenta que en los estados democráticos de derecho, el monopolio del uso legítimo de la fuerza para que la libertad y los derechos de todos se protejan está en manos del Estado, y en este caso también. No hay que confundir ese concepto básico de todos los estados democráticos de derecho con discrepancias respecto a una actuación particular en un momento dado. Así que, por lo tanto, yo creo que es bueno que separemos el todo de la parte en este caso.

Y, al Partido Popular, como les decía, hubiera preferido no tener que hacerlo, pero evidentemente los dos estamos de acuerdo en apoyar a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, pero sería bueno que estuviéramos de acuerdo en hacerlo siempre en todas las actuaciones, en las que ha llevado adelante en Cataluña y, por ejemplo, las que realizan la Policía Nacional y la Guardia Civil también cuando luchan contra la corrupción, que es una enfermedad no menos grave que realmente ataca a la convivencia y a la credibilidad de las instituciones en España. Y yo les aseguro, y lo he estado repasando estos días además, que no ha habido

ningún partido, ninguno, en España que haya criticado tanto acciones de la Policía Nacional y de la Guardia Civil como el suyo, y además, a más a más, no solo ustedes como partido, sino ministros del Gobierno de España, desde la señora Cospedal hasta los dos últimos ministros del Interior que ha tenido el Gobierno de Rajoy. Y han criticado y minusvalorado el trabajo de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, de la UCO, y de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal. Solo hace falta leerse la hemeroteca y ver lo que ha dicho la señora Cospedal de ello o incluso el señor Zoido, el actual ministro del Interior.

Por lo tanto, cuando defendemos a la Guardia Civil y a la Policía Nacional la defendemos siempre y no intentamos traer esto por la situación que tenemos ahora. Así que sería bueno que esa reflexión la hicieran ustedes.

Y yo voy a terminar, señora Presidenta, con lo que creo que todos debiéramos haber hecho hoy, que es un llamamiento a la convivencia y a la unidad de todos los españoles. Y también una cosa fundamental, que ninguna declaración unilateral de nada, sin ningún soporte democrático de ningún tipo, nunca jamás socavará ni la democracia española ni nuestra Constitución ni la unidad territorial de nuestro país. Yo creo que ese es el mensaje que les debiéramos haber mandado a los ciudadanos a través de una declaración institucional y no de un debate de una proposición no de ley en un día como hoy.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, el objetivo que se pretendía al tratar aquí esta proposición no de ley es simplemente fijar una posición política de este Parlamento, de esta Asamblea, básicamente; un apoyo total a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil, y condenar toda manifestación de acoso a la Policía y a la Guardia Civil. Por un lado, así de simple, así de simple.

Usted ha dicho que el Partido Popular ha sido el que más ha criticado a la Guardia Civil, a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. No he hecho la estadística. Una cosa entiendo, es que se pueda criticar una determinada actuación puntual de un determinado funcionario –¡no lo sé!– y otra cosa es que con carácter general se haga esto. Me cuesta mucho pensar que así sea, se lo digo de verdad.

Y, por otra parte, y por otra parte y también muy importante, que se utilicen todos los mecanismos que otorgan la ley y el Estado de Derecho, señor Cantabrana. Aquí estamos hablando de que se puedan utilizar todos los mecanismos que otorga la ley para defender la soberanía nacional y el interés general, básicamente es eso.

Señor Ocón, le doy a usted la razón, hubiese sido deseable hacer una declaración institucional, y en septiembre se lo propuse a su portavoz, se lo propuse y me dijeron que no, ¡vale!, y luego presentaron una. Y el Grupo Parlamentario Popular colaboró y realizó sus propuestas. Y no pudo llevarse a cabo no por culpa del Grupo Popular, ¡no!, no por culpa de nuestro grupo, sino por otro grupo que está aquí sentado que dijo que no. Y, como tiene que ir por unanimidad, ¡pues entonces no se pudo traer! Pero estoy de acuerdo con usted, efectivamente, hubiese sido lo mejor. Y lo reitero, participamos e hicimos nuestras aportaciones; es más, muchas de ellas forman parte hoy del texto que aquí tenemos.

Pero, en cualquier caso, yo creo que lo importante es realmente que seamos capaces de dar un mensaje de unidad de todos los partidos políticos a los riojanos en esta materia tan sensible. Reitero: un mensaje de unidad a los riojanos en esta materia tan sensible. ¡Sin reproches! No es la hora de reproches, ya en otro Pleno o en otras circunstancias podremos decir lo que sea, pero creo sinceramente que este no es el momento. Porque ¡qué duda cabe de que estos son los momentos más difíciles que vive nuestra

democracia!, mucho más –a mi entender– que el propio 23 de febrero, porque ahora por primera vez, por primera vez, lo que se pone en peligro es el concepto propio de nación, y eso me parece que es importante.

Reconocerán ustedes que la propia Constitución dice en su artículo 2 que se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española. Es decir, que la unidad de la nación es la base de la Constitución. Y lo que está pasando en Cataluña pone en riesgo ese fundamento. Nación que, por otra parte, hemos visto cómo ha salido a la calle, cómo se ha manifestado, cómo con orgullo exhiben sus banderas, etcétera.

Un aspecto que también quería recalcar y que no se ha mencionado hoy aquí es el tema del diálogo. Yo creo que es muy importante poner de manifiesto que desde las instituciones democráticas del Estado siempre se ha estado a favor del diálogo, pero que hay diálogo cuando uno quiere y, si no, ¡pues no hay diálogo! Si un señor no quiere ir al Consejo de Presidentes Autonómicos, es muy difícil hablar. Si un señor no quiere estar, por ejemplo, en la negociación del nuevo sistema de financiación, es muy difícil hablar. Si un señor no quiere ir al Senado para defender su postura, es muy difícil hablar. Y si un señor hace lo que hace los días 6 y 7 de septiembre en el Parlamento de Cataluña, es muy difícil decir que realmente se quiere hablar de lo que está presente, es un trágala: o referéndum o referéndum. Yo tengo la experiencia de dialogar y de llegar a acuerdos con muchos de ustedes, supongo que ustedes también, y uno ya sabe cuándo realmente hay que llegar a un acuerdo o no. Diálogo sí -dije una vez-, pero no con quien está fuera de la ley y no con lo que no cabe en la ley. Y también quiero decir que estamos no ante un problema político, no ante un problema político, estamos ante un problema legal, estamos ante un problema legal, porque, si no, estamos en la ley de la selva, donde puede el más fuerte. Y precisamente la ley lo que hace es protegernos a todos. Y por eso la ley en determinados momentos se impone, se impone; se impone con la Policía, se impone con la Guardia Civil o se impone con el artículo 155 o con cualesquiera otras medidas que se puedan adoptar o con las sentencias del Poder Judicial.

En cualquier caso, vuelvo a reiterar, yo creo que, dadas las circunstancias, yo creo que tenemos que estar entre todos a la altura de las circunstancias y sabiendo que, si nos mantenemos unidos en este propósito, pues al final conseguiremos que este país siga siendo el gran país que ha sido hasta ahora.

Muchas gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pasamos a someter a votación la iniciativa. Y pediría a sus señorías que estén atentos para evitar confusiones, señor Cantabrana.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Si no digo que no, señora Grajea de la Torre, pero, como no entiendo por qué solicita la palabra, y entiendo que por alusiones no se la voy a dar, y lo sabe que no se la voy a dar...

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Grajea de la Torre...

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tiene treinta segundos.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Invocando el artículo 62, que dice que "en cualquier momento del debate un diputado podrá pedir la observancia del Reglamento citando los artículos", esta diputada cita el artículo 29 en el que usted, Presidenta, ostenta la representación de la Cámara y le corresponde cumplir y hacer cumplir el Reglamento interpretándolo en los casos de dudas y supliéndolo en los de omisión.

A la luz del artículo 67.2 del vigente Reglamento, desde el grupo parlamentario le pedimos a usted, señora Presidenta, la suspensión temporal de la sesión, con objeto de consultarle si el texto que ha traído a esta Cámara el Grupo Parlamentario Popular es legal y reglamentariamente una PNLP y, por ende, susceptible de votación, y así garantizarnos que no hay posibilidad alguna de cometer irregularidades ni saltarnos la norma vigente para poder, en su caso, proceder a la votación.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Grajea de la Torre, tengo que decirle que la Mesa de esta Cámara ha admitido esta iniciativa y, por tanto, es legal. Quizás tendríamos que plantearnos si es legal que se presente una enmienda dos veces repetida. Pero no vamos a entrar en ello, simplemente vamos a pasar a votación.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 28 votos a favor, 4 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda por tanto aprobada.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y cincuenta y ocho minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40